



Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
PROVINCIA DE MENDOZA

## **LEGALIZACION ELECTRONICA**

Legalización N° 1-99502-99479

Mendoza, 14/03/2022

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 09/03/2022, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2021 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador MIRAZON EZEQUIEL LUIS se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-06378 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida en emergencia COVID- 19 y tiene el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2133/20 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

DRA. MARTHA JUANA ALANDIA  
CONT. PUB. NAC.  
MATRICULA N° 3.532 CPCE DE MZA.  
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica de emergencia ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:  
<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-99502-99479

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

## **Estados financieros**

Correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa.

# **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima**

Memoria

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estado del resultado integral

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costos e ingresos financieros
- NOTA 7. Otros ingresos y egresos
- NOTA 8. Costo de ventas
- NOTA 9. Gastos operativos
- NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
- NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 12. Créditos por ventas
- NOTA 13. Otros créditos
- NOTA 14. Inventarios
- NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 16. Activos intangibles
- NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 18. Préstamos
- NOTA 19. Provisiones y otros cargos
- NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 22. Administración del riesgo financiero
- NOTA 23. Gestión del capital
- NOTA 24. Situación de deuda con CAMMESA
- NOTA 25. Contexto económico
- NOTA 26. Impacto del covid-19 en las operaciones de la compañía
- NOTA 27: Evolución Provisiones
- NOTA 28: Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Reseña informativa  
Informe de comisión fiscalizadora



## MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario como anexo separado a la Memoria, el Inventario, el Informe de los Auditores, el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Reseña informativa, Información solicitada por el art. 12 – Capítulo III – Título IV del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social, iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

### CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMESA), constituida por el Gobierno de Mendoza e inscripta el 3 de abril de 1998, bajo Legajo N° 4.158, a fs. 13 del Registro Público de Sociedades Anónimas, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, tiene a su cargo la concesión del servicio de distribución de energía eléctrica en la mayor área geográfica de la Provincia de Mendoza, por un plazo de 30 años que comenzó a correr a partir del 1° de agosto de 1998.

La propiedad accionaria de EDEMESA se distribuye de la siguiente forma:

- **SODEMSA** es titular del **51%** del capital social de EDEMESA (acciones clase "A"). Esta sociedad de inversión está conformada por: a) IADESA en un 60%; y b) MENDINVERT S.A. en un 40%.
- **PROVINCIA DE MENDOZA** es titular del **19%** del capital social de EDEMESA (acciones clase "B") y del **20%** del capital social (acciones clase "C"). Según ley N° 6.794 art. 1 inc. c) y Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase "B" y "C". Además, la PROVINCIA DE MENDOZA es titular aún del **0,48%** del capital social a través de las acciones clase "D", destinado al Programa de Propiedad Participada, y en proceso de transferencia. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8.423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8.423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización



de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

- **PERSONAL PROGRAMA PROPIEDAD PARTICIPADA DE EDEMSA- ASOCIACIÓN PPP-** son titulares del **9,52%** del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados han aumentado su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase "D"). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

### CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

A través de EDEMSA, el Gobierno de Mendoza ha conformado la mayor empresa distribuidora de energía eléctrica de la Provincia, que actualmente abastece a 461.302 clientes.

El territorio concesionado a EDEMSA comprende los departamentos de Capital, Las Heras, Guaymallén, Luján, Maipú, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Lavalle (zona oeste), San Rafael y Malargüe. Esto es la mayor parte de la Provincia de Mendoza, estado que cuenta con una superficie de 150.839 km<sup>2</sup> y una población censada al año 2010 de 1.741.610 de personas según el INDEC; correspondiendo 109.908 km<sup>2</sup> y 1.267.273 personas al área de concesión de EDEMSA.

<b>Superficie Total (km<sup>2</sup>)</b>	109.908
--	---------

<b>Líneas de distribución (km)</b>	
Alta Tensión	970
Media Tensión	8.219
Baja Tensión (incluye alumbrado público y acometidas)	18.518

<b>Centros de Distribución y Estaciones Transformadoras (cantidad)</b>	
Centros de Distribución	23
Estaciones AT/MT	43
Subestaciones MT/BT	13.743
Alimentadores	564
Centrales Térmicas	5



<b>Transformadores (cantidad)</b>	
Transformadores de Potencia	97
Transformadores de Distribución	17.206

<b>Cantidad de Clientes</b>	461.302
-----------------------------	---------

<b>Cantidad de Empleados</b>	699
------------------------------	-----

<b>Energía</b>	
Energía Vendida con Peaje (GWh) -ene a dic 2021-	3.207,86
Energía Adquirida con Peaje (GWh) -ene a dic 2021-	3.827,73
Pérdida (Tasa anual media)	16,19%

#### NOVEDADES EN EL MARCO NORMATIVO

EDEMSA se rige en el aspecto jurídico por el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, Ley N° 6497; por la Ley de Transformación del Sector Eléctrico Provincial N° 6498, modificadas por la Ley N° 7543; sus decretos reglamentarios; el Contrato de Concesión suscripto con la Provincia de Mendoza y sus Anexos, Reglamento de Suministro de Energía, Régimen Tarifario, Cuadro Tarifario, Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones; Carta de Entendimiento y Acta Complementaria suscriptas en abril y diciembre de 2005 respectivamente aprobadas por Decreto N° 3050/05 y Ley N° 7544, como consecuencia de la renegociación de los contratos del sector eléctrico por la emergencia económica nacional y provincial declarada en el año 2001.

La Ley N° 6498 y su decreto reglamentario N° 197/98, de Transformación del Sector Eléctrico Provincial habilitó al Gobierno de la Provincia a ejecutar la privatización total del Servicio Público de Distribución de jurisdicción provincial y la actividad de generación o de producción de energía eléctrica de la Provincia.

La Ley N° 6497 y su decreto reglamentario N° 196/98 marcan los objetivos principales de dicho marco legal destacando los principios de satisfacer el interés general de la población en la materia, proteger los derechos de los usuarios, promover la competencia, incentivar las inversiones de riesgo en generación y regular los servicios públicos eléctricos estableciendo un régimen de tarifas justas y razonables. Crea y regula el Ente



Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), ente de control y fiscalización, con facultades para reglamentar dentro del ámbito de su competencia lo atinente al Servicio Público eléctrico de jurisdicción provincial.

El Contrato de Concesión y sus Anexos constituyen la base jurídica sobre la que se asienta el funcionamiento de la Distribuidora EDEMSA.

Con relación al régimen tarifario, en Memorias de los ejercicios anteriores hemos detallado cada uno de los actos administrativos con los cuales EDEMSA, a través de todo el período de más de 20 años transcurrido desde el inicio de la concesión, ha considerado afectados derechos de su Contrato de Concesión, y las consecuentes afectaciones patrimoniales a la Sociedad y a sus Accionistas, como asimismo las negociaciones, los recursos administrativos, impugnaciones, acciones judiciales, etc., que la Sociedad llevó adelante en defensa de sus derechos, sin lograr hasta la fecha las reparaciones que consideró justas y necesarias. Como decimos al inicio de este párrafo, todos esos antecedentes, han sido reiterados año a año en la correspondiente Memoria que acompañó cada uno de los Estados Contables de cada ejercicio, tratados en cada Directorio y cada Asamblea General de Accionistas correspondientes, por lo que en honor a la brevedad, en este documento ya se considera oportuna y convenientemente informados a los Accionistas y a los sectores de interés, de todas las contingencias regulatorias y jurídicas que acontecieron en el pasado, y se han detallado adecuadamente las acciones y respuestas de EDEMSA y omitiremos aquellas con la que el Contrato de Concesión EDEMSA se ha visto afectado, las que consideramos también debida y oportunamente conocidas por el Directorio, los Accionistas y los sectores de interés en el desarrollo de EDEMSA.

Nos abocamos en consecuencia a continuación a detallar los acontecimientos que impactaron en los últimos años y consecuentemente podrán seguir afectando ejercicios futuros de la Sociedad.

Recordamos que el 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018.

El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al 5° Período Tarifario a partir de dicha fecha, incorporando definitivamente a la tarifa VAD los cargos transitorios del Acuerdo celebrado en 2017 y que regían hasta Julio 2018, y sin ninguna variación adicional respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018, pese al requerimiento de ingresos formulados en legal tiempo y forma por las Distribuidoras. Por tal motivo, el 24 de agosto de 2018 EDEMSA impugnó dicho Decreto mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5° Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación.



En cumplimiento de dicho Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15, para su aplicación a partir del 1 de febrero de 2019. El EPRE contestó por nota de Presidencia notificada el 26 de noviembre de 2018 indicando que el requerimiento de EDEMSA se tramitará por expediente N° 321-E-2018-09-80299, que el EPRE se encuentra analizando tal solicitud y que –por lo tanto- podrá solicitar información complementaria. El 1 de febrero de 2019 EDEMSA presentó en el EPRE la actualización de los índices considerados en la solicitud de adecuación de VAD presentada en octubre 2018.

Mediante Resolución EPRE N° 54/19, el EPRE convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. En la misma, las distribuidoras presentaron sus propuestas de adecuación del VAD y el Ente Regulador expuso su cálculo de readecuación que concluía en un aumento para el período iniciado el 1 de febrero de 2019.

El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE al respecto. También se instruye al EPRE para la actualización de los cargos por servicio.

En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2019, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto N° 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral).

El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE N° 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras, conforme el procedimiento establecido en el Decreto N° 48/17. La misma fue realizada el 26 de febrero de



2020 en la cual el Ente Regulador presentó su estudio y las distribuidoras sus requerimientos de adecuación teniendo la oportunidad de participar todos los sectores de interés como por ejemplo clientes, empleados y gobierno.

El 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución N° 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020. En virtud de ese Convenio, aprobado posteriormente por Ley N° 9366 publicada en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza del 24 de enero de 2022, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación

El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto N° 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17 a partir de dicha fecha. También aprobó la actualización de cargos por servicios. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

El 16 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 047/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 21 de mayo de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 077/21 de convocatoria a audiencia pública para el 30 de junio de 2021. La audiencia se realizó según lo previsto.

El 20 de setiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1430/21 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 20 de setiembre de 2020. También se aprobó la actualización de cargos por servicios. Por tanto, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 148/21, 149/21 y 150/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 20 de setiembre de 2021.



Paralelamente, el 29 de julio de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

El 24 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 094/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 22 de setiembre de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 152/21 de convocatoria a audiencia pública para el 18 de noviembre de 2021. La audiencia se realizó según lo previsto. El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 003/22, 004/22 y 005/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 13 de enero de 2022.

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Por otro lado, vinculado a las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 podemos mencionar lo siguiente.

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 (“Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública”) en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza ha declarado también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

En ese contexto, las autoridades competentes han dispuesto diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20, con las prórrogas establecidas por Decretos Nacionales N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 (distanciamiento social), 576/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y sus complementarios Decretos N° 472/20, 512/20, 563/20, 605/20, 612/20, 654/20, 657/20, 698/20, 700/20 (distanciamiento social), 815/20, 857/20, 894/20, 935/20, 1014/20, 1078/20, 1167/20, 1401/20 y concordantes.



- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y sus complementarios Decretos Nacionales N° 372/20, 410/20, 458/20, 494/20, 577/20, 642/20, 678/20, 715/20, 755/20, 794/20, 815/20, 876/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decreto N° 384/20 y concordantes, desde el 17/03/20 hasta el 08/06/20.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios Decretos N° 426/20, 543/20 y 756/20. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20 publicado el 16 de abril de 2020.

En cumplimiento de estos Decretos, el EPRE dictó la Resolución EPRE N° 045/20 y, en consecuencia, la Disposición Gerencial Conjunta GTR – GTS notificada el 30 de abril de 2020 y su rectificativa Disposición Gerencial Conjunta N° 2 notificada el 4 de mayo de 2020 con el instructivo para la aplicación de tales Decretos.

Por tanto, las Distribuidoras no podrán suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de hasta dos facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta cuatro facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos. Además, se deberán otorgar planes de financiación de hasta 6 cuotas mensuales para estos usuarios y para los que acrediten dificultades en su capacidad de pago.

Por Resolución EPRE N° 081/20 publicada el 24/06/20 se modificó el art. 1 de la Resolución EPRE N° 045/20, por lo que se amplió la cantidad de facturas en mora comprendidas en la excepción: “Las distribuidoras eléctricas provinciales, no podrán disponer la suspensión o corte del servicio a los suministros de los usuarios enumerados en el siguiente artículo, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación bimestral, y de hasta seis facturas consecutivas o alternadas, en el caso de facturación mensual, con vencimiento a partir del 1° de marzo de 2020, por el término de 180 días corridos desde la fecha de publicación del Decreto PEN N° 311/20. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso”.

Por Resolución EPRE N° 122/20 se prorrogó por sesenta días la vigencia de lo dispuesto por Resolución EPRE N° 45/20, con las modificaciones introducidas mediante Resolución EPRE N° 81/20. Ese plazo se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 por Resolución EPRE N° 154/20. Finalmente, la Resolución EPRE N° 164/20 dispuso una nueva prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de



obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de setiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la mencionada normativa.

Con respecto al crédito del artículo 15 mencionado en el párrafo anterior, recordamos que el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha. El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho.

El 23 de julio de 2021 EDEMSA presentó ante el Gobierno Provincial un reclamo administrativo para reconocimiento de los ingresos no percibidos en el 3° Período Tarifario (por la demora en la puesta en vigencia del Cuadro Tarifario correspondiente al 3° Período Tarifario; por la falta de aplicación del procedimiento de ajuste de VAD aprobado por art. 18 del Decreto N° 1569/09 y por la prórroga del 3° Período Tarifario dispuesta por Decreto N° 44/13 por el período 1/08/13 al 31/12/13) y en el 4° Período



Tarifario (por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 y 2015). Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta al día de la fecha.

## GESTIÓN COMERCIAL

Durante el año 2020 y 2021 la emergencia sanitaria provocó la reducción de recursos en todas las áreas de la empresa y contratistas alcanzando en algunos casos el 50%. No obstante, se trabajó para poder mantener los indicadores más significativos de la empresa y buscar nuevas tecnologías que nos permitan cumplir con los objetivos planteados.

Las disposiciones regulatorias emanadas del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial relacionadas a nuevos subsidios y paralización de la gestión de impagos, han requerido la asignación de importantes recursos para la correcta y oportuna aplicación de nuevos esquemas y mecanismos de facturación a nuestros clientes y posterior gestión, habiéndose trabajado activa y coordinadamente con la Subgerencia de Sistemas para dichos fines.

### **a) Procesos comerciales**

#### **a.1) Lectura, facturación, puesta al cobro, distribución y gestión de morosidad**

Durante parte del año 2021 se mantuvo la situación sanitaria lo que complicó la actividad operativa de lectura, distribución y gestión de impagos. Con el esfuerzo del personal se mantuvieron los indicadores comerciales y se incrementaron las gestiones respecto al año 2020. La actividad estuvo por debajo de un año normal en un 25%.

Se puso en producción una nueva aplicación de Lectura, propia de EDEMSA que funciona en celulares. Esta aplicación funciona con Android, adaptándose a la mayoría de los celulares, lo que produce fácil reemplazo a costos muchos menores. Se cumplió con el cronograma de lectura de todos los clientes.

También se siguen realizando gestiones para incrementar la distribución de la factura digital con el objeto de prestar un servicio más ágil a los clientes. Durante el presente año aumentó la cantidad de clientes adheridos a factura digital.

Se incrementó la notificación de gestión de impagos mediante la utilización de gestiones por SMS y mail.

Durante el presente año se continuó trabajando en ampliar las posibilidades de pago de los clientes gestionando con distintas bocas de recaudación externas la posibilidad de pagar sin Factura (Rapi-Pago



Pago Fácil, Mercado de Pago, Todo Pago y Visa Home). Se incrementó el uso del canal de pago por medio del Botón de Pago en la WEB de EDEMSA (Oficina Virtual).

## **a.2) Atención a Clientes – Contact Center**

Se comenzó con el proyecto de una nueva página WEB de EDEMSA con mejores funcionalidades para la descarga, pago y declaración de pagos de facturas.

Durante Febrero del 2021 se habilitó un nuevo canal de comunicación denominado “María Luz” que consiste en un chatbot por la WEB y Whatsapp. El mismo brinda una mejor llegada al cliente, y permite que el usuario pueda hacer sus consultas en tiempo real, informar pagos, realizar consultas de facturación, reclamos técnicos, trámites comerciales, planes de pago, todo tipo de consultas de manera automática y atención por operador. El cliente puede ser atendido desde su casa o en cualquier lugar que se encuentre. En total, en el 2021 hubo 543.150 consultas, de las cuales 15% fueron respondidas por operador y el 85% fueron automáticas.

Con la aparición de este canal de comunicación se formalizó la Creación del Departamento de Contact Center, que incluye la atención telefónica por el 0800, trámites on line por Web y atención digital de “María Luz”.

**Atención a Clientes Oficinas:** la emergencia sanitaria provocó el cierre de todas las Oficinas comerciales en 2020. Durante el 2021 se abrieron las oficinas comerciales en un 100%, con atención realizada mediante turno previo.

**Contact Center:** Se realizaron acciones durante la pandemia, entre ellas incorporar personal de EDEMSA al Contact Center cumpliendo las medidas sanitarias para poder dar respuesta a las consultas de todos los clientes reforzando horarios.

A través de la Web de EDEMSA (Oficina Virtual) se gestionaron más de 18.700 trámites comerciales (un 43% más que el 2020), siendo los más importantes: nuevos suministros, cambios de titularidad y aviso de pago. Los mismos se respondieron en promedio en menos de 2 días hábiles.

El Contact Center en el mes de Diciembre 2021 realizó más de 100.000 gestiones, contando atención telefónica, IVR telefónico, BOT, trámites WEB.

## **a.3) Calidad de Servicio Comercial**

A pasar de la pandemia mantuvimos un alto nivel de calidad del servicio en todo el ciclo comercial, esto se verifica en la disminución de la generación de reclamos externos, consultas de clientes, reclamos de segunda instancia y deuda reclamada.



Con el nuevo canal de Comunicación y todas las acciones realizadas para tener una mejor Calidad en el Servicio Comercial, se logró aumentar la cantidad de clientes atendidos por mes, comparado con los meses anteriores a la pandemia.

#### **a.4) Barrios Carenciados**

Durante el año 2021, ya con una situación de presencialidad en los puestos de trabajo y retomando las actividades de terreno con el acompañamiento de la contratista de obras, se logró en el marco del Programa Luz en Casa incorporar alrededor de 1.800 clientes mediante la regularización eléctrica de distintos barrios y/o asentamientos carenciados o con algún grado de vulnerabilidad económica y social, como así también vecinos dispersos en cada departamento de la provincia y adecuación o reencuadre de clientes que a la fecha no estaban contemplados dentro de este segmento, logrando incluirlos y mantenerlos en sistema formal de energía eléctrica.

Es importante destacar que a pesar de la crítica situación social y económica que ha impactado en forma directa sobre este segmento de clientes carenciados, la cobrabilidad de los mismos se mantiene en valores superiores al 88%.

#### **a.5) Mantenimiento Punto de Venta**

Se realizaron más de 50.500 normalizaciones de puntos de venta distribuidos en Zona Norte, Centro y Sur, con el objetivo de mantener un parque de medidores regularizado, con instalaciones sin riesgo eléctrico expuesto en la vía pública, y contribuir a la reducción del robo de energía y la mejora en la calidad de servicio y producto a nuestros clientes. El reemplazo de conductores de acometidas, tapas de policarbonato y cambios de medidores, entre otras, han sido las tareas que se han realizado en toda el área de concesión.

#### **a.6) Consumos Antirreglamentarios**

Durante el año 2021 se trabajó nuevamente sobre los grandes focos de pérdida de energía identificados, siendo los principales los barrios carenciados o asentamientos y aquellos usuarios que actualmente se encuentran en estado “cortado” o “baja” en nuestro sistema. Sobre estos últimos, se produjo la incorporación de tres nuevas cuadrillas de contratistas abocados exclusivamente a la tarea de desenganche. Además, se trabajó sobre clientes de tarifa T2 con el objetivo de mantener regularizado ese segmento tarifario.

Durante el año 2021 se realizaron alrededor de 17.000 inspecciones sobre puntos de venta, alcanzando una efectividad en la detección de irregularidades del 21%.

Durante este año nuevamente se trabajó en conjunto con personal de Seguridad Patrimonial realizando operativos con el objetivo de reducir la fuente de generación de fraudes principalmente sobre medidores.



Los procedimientos descriptos tienen un doble objetivo, no siendo menos importante la disminución del riesgo de electrocución por conexiones clandestinas.

#### **a.7) Generación Distribuida**

Durante el año 2021 se siguió incrementando el número de suministros que vuelcan excedentes de generación propia a la red de EDEMSA, en el marco de la Res. EPRE 19/15. A fines del año 2021 existen 214 suministros activos, con una potencia de generación conectada de 2.120 KW, y 224 suministros en proceso de análisis y conexión.

En estos casos se ha colocado una medición bidireccional que permite el registro de la energía generada por el usuario y volcada a la red de distribución. Esta energía es computada como crédito al cliente en la factura de energía correspondiente.

#### **a.8) Plan de Muestreo Estadístico de Medidores**

A inicios del año 2021 y con funcionamiento normal del Laboratorio de Medidores se diagramó el Plan de Muestreo Estadístico de Medidores 2021-2022.

Durante el año se cumplimentaron los ensayos comprometidos con resultados favorables de cada Lote. Este mismo Plan de muestreo se continuará durante el año 2022.

### **b) Datos Globales**

#### **b.1) Evolución Demanda de Energía**

El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2021 aumentó el 5,2% respecto al 2020, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un aumento de la demanda de energía del 3%. Por otra parte, la potencia máxima registró un aumento del 1,2% respecto del año 2020.

El volumen de energía vendida por EDEMSA durante el ejercicio 2021 fue de 3.207,9 GWh, lo que representa un aumento del 3,4% respecto al 2020. La categoría T1 (pequeñas Demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos del 1,4% con relación al año 2020. La categoría T2 Grandes Demandas con Peajes, experimentó un incremento del 8,4% respecto al año 2020.

#### **b.2) Costo de abastecimiento**

Desde el año 2016 al año 2019 se incrementó el costo de abastecimiento por la política de quita de subsidios a nivel nacional. En el año 2021 hubo incrementos del costo de energía para la demanda de suministros mayores a 300 KW y del valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, impactando así en un aumento



del costo de abastecimiento del 11,21% respecto al año 2020. Este incremento pasa a tarifas por el mecanismo de pass through de los costos de abastecimiento, aunque impacta negativamente en los gastos directos de venta de la Distribuidora.

Precio Monómico	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2021/2020
Precio medio total de compra de EDEMSA (incluye transporte y Fondo Nacional de la Energía)	646,24	1.298,22	2.307,42	2.420,94	2.692,49	11,21%

### b.3) Nuevos Suministros

El crecimiento de clientes se ubicó en un 1,4%. Se habilitaron 6.481 nuevos suministros según el siguiente detalle:

Clientes	2020	2021	Var Absoluta	Var %
Residencial	386.943	391.324	4.381	1,1%
General	57.546	59.608	2.062	3,6%
Alumbrado Público	65	65	0	0,0%
Especiales	3.194	3.299	105	3,3%
Riego Agrícola	5.070	5.058	-12	-0,2%
Red en Baja Tensión	1.108	1.063	-45	-4,1%
Bornes en Baja Tensión	606	594	-12	-2,0%
Red en Media Tensión	268	269	1	0,4%
Bornes de Alta a Media Tensión	18	19	1	5,6%
Red de Alta Tensión	3	3	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>454.821</b>	<b>461.302</b>	<b>6.481</b>	<b>1,4%</b>

### b.4) Pérdidas de Energía

Luego del incremento de las pérdidas registradas en los años en que se aplicó una política de quita de subsidios a nivel nacional hubo un fuerte incremento en el año 2020 por la pandemia y el agravamiento de la situación socioeconómica. Se puede observar que la pérdida permanece casi estable en el año 2021 y se ve una baja en el valor porcentual respecto al año 2020 por el aumento de la demanda de grandes clientes conectados en media tensión.



<b>Evolución pérdidas (TAM)</b>					
<b>Dic. 2016</b>	<b>Dic. 2017</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Dic. 2020</b>	<b>Dic. 2021</b>
12,35%	12,66%	14,09%	14,75%	16,49%	16,19%

## GESTIÓN TÉCNICA

A pesar de los efectos adversos que continúa generando la pandemia por segundo año consecutivo y de las contingencias climáticas, durante el año 2021 se logró alcanzar uno de los principales objetivos de la empresa que es “mantener la continuidad del servicio eléctrico en el área de concesión”. Esto fue basado en el esfuerzo y compromiso del personal, en la pertinencia técnica en la orientación de las inversiones y en el esfuerzo mancomunado de los distintos sectores que acompañan transversalmente el proceso.

El transcurso del 2021 continuó soportando los efectos de la pandemia que azota nuestro país desde principios de 2020. El proceso técnico mantuvo el camino planificado desde un inicio, basados en el concepto “*La Salud de la Comunidad de EDEMSA, es la Salud y continuidad del Servicio Eléctrico*”. En este eje se mantuvieron acciones concretas como: Resguardo de personal esencial/Turnos Rotativos estancos/Teletrabajo/Reestructuración de sectores de trabajo.

En este contexto, durante el 2021 pudimos dar inicio a una de las obras más importantes de los últimos tiempos para la comunidad de Mendoza, como es la repotenciación del vínculo Cruz de Piedra – Villa Nueva (CDP – VN) y finalizar otras muy relevantes y necesarias para garantizar el abastecimiento de la demanda en nuestra área de concesión, tal quedó implícito en el comportamiento de nuestras redes de subtransmisión y distribución ante la máxima exigencia ocasionada por la última ola de calor que azotó nuestra provincia y gran parte del país con significativa repercusión en los grandes centros urbanos.

Perseveramos en cumplir con nuestras funciones incluidas las contingencias climáticas que afectaron nuestra área de concesión, el continuo análisis y trabajo denodado para identificar soluciones de Inversiones, Operación y Mantenimiento que resulten de factible concreción y levanten las restricciones del sistema eléctrico, asegurando su correcto comportamiento dinámico.

A continuación, se describen algunas de las más relevantes:

- Avance en la ejecución de la Repotenciación del Vnculo CDP –VN, finalización de la elaboración del proyecto ejecutivo, se dio fin a los ensayos civiles realizados por la UTN, a partir de los cuales



se inició un proceso de adecuación de bases y reparación de Columnas en la totalidad del vínculo CDP – VN. También en esta obra se avanzó en la ampliación menor sobre el Campo de 132 kV de CDP.

- Ejecución y Puesta en Servicio del Vínculo Paso Arenas, en el departamento de San Rafael.
- Ejecución de Red Monofilar para el Secano Lavallino, obra prácticamente finalizada, a la espera de regularización de los puntos de venta para la PeS.
- Ejecución Traslado en 132 kV intersección DT PIP – BSM y Avda. Perón.
- Elaboración/Actualización y presentación a autoridades gubernamentales del proyecto de Alta Montaña 66-33 kV, para gestión de financiamiento.
- Elaboración del Proyecto Puesta en Valor del Perilago en la Localidad de Potrerillos.
- Se trabajó activamente con el EPRE para realizar la mejor incorporación de los Usuarios Generadores a la red de EDEMSA, cumpliendo con las normativas, Resolución 19/15-248/19 del EPRE.
- Finalización y puesta en servicios de ET Drumond.

#### **a) Inversiones Eléctricas**

Desde la Gerencia Técnica, durante este periodo, se gestionó el 84% de la inversión total de la empresa, destinando el 28% a Mejora y Ampliación de Líneas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, el 46% se ejecutó en Redes de Distribución de Media/Baja Tensión y Centros de Transformación y el 26% restante se activó para abastecer Nuevos Suministros por nuevas demandas o ampliación de los existentes.

##### **a.1) Obras más relevantes de Estructura de Alta y Media Tensión, ejecutadas y en ejecución**

- Avance del 35% en la repotenciación del Vínculo CDP – VN.
- Modernización de los Sistemas de Despacho (VHF)
- Adquisición e Instalación de 29 Reconectores en Área de Concesión.
- Puesta en Servicio LAMT Paso Arena.
- Nuevo Alimentador de ET Costa de Araujo.
- LAMT Secano Lavallino
- LAMT La Junta
- Nuevo Distribuidor Chirino
- Nuevo Centro de Distribución Torreón
- Nuevo Distribuidor de ET Maipú
- Nuevo Distribuidor Peñaflor
- Remodelación del Distribuidor Melto



- Finalización y puesta en servicios de ET Drumond.

## **a.2) Planificación de la Red, Ingeniería y Supervisión Técnica**

Con el Marco de Referencia del Estudio de Demanda, Plan Director y Guía de Referencia 2022 - 2026, se realizaron los estudios eléctricos necesarios para el análisis y emisión de 281 Factibilidades Técnicas para NNSS y aumentos de potencias, Obras por Terceros y Traslados. En este mismo sentido, se elaboró el PO2022, en donde se nominaron y priorizaron 328 obras. Se elaboraron 119 proyectos de nuevos suministros y aumentos de potencia. Se revisaron 110 obras de terceros, que comprenden traslados nuevos suministros y loteos.

En el año 2021, se realizaron 83 Estudios de condiciones técnicas (ECT) de Generación Distribuida según resolución 19/15 del EPRE, a nivel proyecto representa un ingreso de generación de 1.690 kW sobre la red de distribución.

En el transcurso del año se realizaron los Informes para las solicitudes de los CCyNP de las obras Cambio de conductor CDP-VN y ET Rodríguez Peña.

Actualmente se encuentra en Etapa 2 el proyecto de generación de ER, Proyecto Tysa y Salto 11 fue Puesto en Servicio recientemente durante 2021.

En coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales, se trabajó en el resguardo de nuestras instalaciones e identificación de riesgos de seguridad en la vía pública, llevando a cabo las acciones pertinentes para levantar las restricciones detectadas. En el mismo sentido se trabajó preventivamente con nuestros clientes y partes interesadas en la gestión de 638 certificados de electroductos, 3 relevamientos de electroductos, se otorgaron 595 interferencias de instalaciones subterráneas y se confeccionaron los planos para la constitución de servidumbres de electroducto de Secano Lavallino, Paso Arenas y Agua de las Avispas.

## **b) Operación de la Infraestructura Eléctrica y Mantenimiento de Redes de AT**

Entre las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021, podemos citar:

### **b.1) Generación Alta Montaña**

Se realizaron reemplazos de equipamiento, remodelaciones y mejoras en Centrales de Alta Montaña. Reemplazo completo del sistema de combustible por cañerías de acero al carbono. Refuncionalización edilicia y de piletas de contención de combustible, de cisternas de aceite contaminado para mitigar filtraciones, cierres perimetrales y portones de acceso, reparación de visores de nivel de gasoil en cisternas



externas. Reacondicionamiento completo de GG HN18 con adaptación de tablero controlador para permitir funcionamiento en paralelo con el resto de los GG instalados en la central, entre otras tareas interviniendo así la CT Polvaredas, Penitentes, Las Cuevas, Uspallata y Puente del Inca.

## **b.2) Estaciones Transformadoras**

En el marco del Control Operacional y Plan de Mantenimiento Preventivo ejecutado en Estaciones Transformadoras se realizaron intervenciones puntuales en ET Las Heras, renovando la iluminación exterior y tomas en playa de 66 kV. En ET PIP, reemplazando el transformador T1 y equipamiento de alta tensión asociado, mantenimiento FMEA a los seccionadores de barra A y renovación de la iluminación exterior. En ET Guaymallén, mantenimiento FMEA a los seccionadores de barra, repotenciación de celda y parral de 13.2 kV del T2 y renovación de la iluminación exterior. En ET Lavalle, ET Rodeo del Medio, ET Costa de Araujo y ET Carbometal donde adicionalmente se reparó el pórtico de 66 kV, se repararon todas las bases de hormigón del equipamiento de playa. En ET Boulogne Sur Mer se renovó parral de 13.2 kV del T1.

En zona centro, en ET Argentina se reemplazó pórtico de 66 kV de la antena central de la ET y en ET Tupungato se acondicionaron los campos de los T4 y T1.

En ET Malargüe se reparó integralmente el acoplamiento de 13,2 kV por contingencia del pasado 13.02.2021. En CH Los Coroneles, se ejecutó mantenimiento integral del interruptor de 66 kV salida a ET Pedro Vargas, servicio contratado por GEMSA. En ET Pedro Vargas, se hizo lo propio en interruptor 66 kV del T1 y salida LAAT CH 25 de Mayo y el mantenimiento completo integral a barra de 13,2 kV. Igualmente se trabajó en ET San Rafael, en el interruptor 66 kV del T3 y salida LAAT ET Cañada Seca y mantenimiento completo integral a la barra de 13.2 kV. En ET Villa Atuel se ejecutó revamping de salida Atuel Norte recuperando así interruptor dañado por explosión utilizando para ello interruptor de aceite también recuperado. Montaje de T1 y reparación integral del interruptor de 66 kV del mismo. Finalmente, en ET El Sosneado se reparó integralmente seccionador de 132 kV salida a CH NIH I y en ET Cañada Seca, el mantenimiento completo de interruptor 66 kV del T2.

## **c) Innovación Tecnológica y Automatismos**

### **c.1) Protecciones y Tecnología:**

En ET Lavalle, se llevó a cabo la modernización de los bastidores de protección de los dos transformadores de potencia, que tenían más de 20 años de antigüedad.

Se efectuó un relevamiento minucioso y meticolosa ingeniería, con estándares aplicables, dado que se intervenirían los dos transformadores en simultáneo. Teniendo especial cuidado en la manipulación del cableado, dado que cualquier error dejaría sin servicio a toda la ET. El objetivo se cumplió con éxito mejorando la confiabilidad de la estación. No menos importante, las máquinas quedaron protegidas con



relés de protección diferencial, además del respaldo de sobrecorriente correspondiente. También se reemplazaron los obsoletos reguladores de tensión por equipos de última generación.

Se implementó Automatismo de Reconfiguración de la Red para actuar ante una sobrecarga del Anillo de 132 kV, estando el mismo en configuración cerrado, tal que permita su apertura antes del colapso, contemplando la restringida operación del sistema DAG de Distrocuyo, que ante el último evento, informó que el mismo está diseñado sólo para proteger sus instalaciones.

Capacitación Reconectores: se realizó on line, capacitación introductoria a Zona Sur sobre los equipos Reconectores, que funcionan como protección y también como aparato de maniobra.

Plan Mínima Frecuencia – Área de Concesión, este trabajo se venía ejecutando con anterioridad a los eventos de público conocimiento (apagón a nivel nacional 16/06/19), y este año, con un gran esfuerzo del personal interviniente, se pudo concluir. Se realizó relevamiento de cableado existente, se ideó un sistema de montaje y cableado nuevo de relés, tren de celdas, cálculos y carga de ajustes, que permite flexibilidad a la hora de realizar un cambio, teniendo en cuenta la dinámica del Plan de Mínima Frecuencia.

Aprovechamiento Hidroeléctrico Salto N° 11: estudio del pliego presentado por el cliente, optimización del mismo, asistencia en ensayo y puesta en servicio.

### **c.2) Telecontrol:**

Reconfiguración de vínculos de comunicación entre red corporativa y redes de Scada, para simplificar las conexiones de estaciones remotas que son transportadas directamente por la red existente, utilizando menor cantidad de equipamiento, reduciendo los puntos de falla, aumentando la eficiencia y los tiempos de respuesta ante fallas.

Cumplimiento de normativa de envío de datos a CAMESA PT29. Se implementa una solución para el envío de datos exigidos por una nueva normativa de CAMESA a través del ya existente SOTR.

Recuperación de elementos – Antenas Yagi direccionales y equipos de radio-enlaces en diversos puntos de la red.

Puesta en servicio RTU D20MX – Sala de Comunicaciones DOR. Esto permite utilizar la mejor tecnología en enlaces críticos por su importancia y volumen de transacciones. (Nodo COL)

Creación de nuevos enlaces de comunicación para optimizar la incorporación del Plan de Reconectores: montaje y configuración en sitio del equipo de comunicación y su incorporación al sistema Scada.

### **c.3) Comunicaciones**



Desmontaje torres de comunicación – CD PPA y CD BEL y reemplazo del modo de conexión por sistemas basados en tecnología 4G.

Desmontaje de antigua torre de comunicaciones – COL. Esta tarea inició con el traspaso de servicios a la nueva torre ya montada. Se trasladaron una totalidad de 9 enlaces de datos contra diferentes puntos de la red de EDEMSA, y 5 antenas de radiofrecuencia pertenecientes al sistema de VHF analógico. De este modo, la tarea siguiente (desmontaje) se podría realizar sin afectación de servicio. Se desmontaron 84m de torre, aliviando la carga sobre las estructuras portantes de los anclajes. La tarea se llevó a cabo en varias etapas para evitar posibles accidentes e intentando no obstaculizar el normal desempeño de las actividades de las personas que trabajan alrededor de la zona de trabajo. Los tramos de la torre retirada serán reutilizados, para lo cual en parte ya fueron trasladados a su destino final.

Vuelcos de MPLS a Internet Seguro - Casa Central, ET SRA, Oficina Comercial MAL, Oficina Comercial TUP, Oficina Comercial La Consulta. Este cambio de tecnología permitió mejorar el ancho de banda de varios puntos de la red, incorporando equipos de última generación que permitirán gradualmente hacer un uso más eficiente del tráfico de red, mejorando servicios y seguridad.

Cambio de Trama Analógica a Digital – CIAT. Se gestionó, y brindó apoyo en la puesta en servicio, en la actualización de tecnología con la que se conectan las centrales telefónicas del servicio 0800 del CIAT. De esta manera, hoy se cuenta con una trama de backup ante la caída del enlace principal.

Se realizó el conexionado y puesta en servicio, a través de Fibra Óptica, de las instalaciones de aprovechamiento hidroeléctrico Salto N° 11, permitiendo así su telecomando.

**VHF Digital – Etapa I.** Instalación y puesta en marcha del sistema en las Zonas Norte y Centro del área de concesión. La tarea se volvió mucho más desafiante pues se fijó el objetivo de terminar antes de fin de año. Se reemplazaron los equipos de radio VHF, se adaptaron soportes y antenas de todos los vehículos de Zonas Norte y Centro. El nuevo sistema de VHF, brinda mayor claridad en las comunicaciones, extiende el área de cobertura y el número de comunicaciones simultáneas (indispensables durante contingencias), aumenta la cantidad de canales de comunicación permitiendo separar las comunicaciones según el tipo de tarea que se va a realizar, entre otras ventajas.

Sistemas de Grabación de Voz – Centro de Control Norte y Sur. Se reemplazan sistemas de grabación de comunicaciones en Centro de control Norte y San Rafael.

#### **d) Taller de Transformadores**

El incremento durante el año de los robos de transformadores ocasionó que aumentara el consumo de máquinas superando el stock previsto anual.

**Transformadores de Potencia:** se intervinieron 61 transformadores de potencia, preparándolos para el verano 2022.



Se programaron los mantenimientos y supervisión de los proveedores, determinando el plan de trabajo para el 2021.

#### **e) Mantenimiento de líneas de alta tensión**

Además de cumplir con el mantenimiento programado, se realizaron las siguientes tareas adicionales:

Se realizó control permanente en reparaciones realizados por AYSAM sobre electroducto del cable de 132 kV Las Heras – Boulogne Sur Mer por desprendimiento de muro de contención en el Zanjón de los Ciruelos, que se vio socavado por fuerte tormenta aluvional.

Se comenzó trabajos de contención de margen arroyo Pavón y traslado de soporte N°5 LAAT 25 de Mayo – Sierra Pintada por riesgo de colapso de la misma.

#### **f) Calidad de Servicio, Producto y Sistema Técnico**

Este sector asumió la operación y mantenimiento del sistema “Zonda”, destinado a la gestión de Fuerza Mayor. Se implementó un nuevo servidor dedicado que proporciona mejor desempeño y confiabilidad.

Aplicación móvil: Se mejoró la cobertura mediante el uso de SMS en caso de no disponer de internet. Se incorporó un servicio de búsqueda de infraestructura que permite la ubicación geográfica a partir del código de cualquier aparato de maniobra o centro de transformación. Se incorporó el análisis y registro de la conmutación de transformadores. Se comenzó el desarrollo de la gestión de postes para regular el alquiler de los mismos a las empresas de cable e internet. Se implementó el uso de la aplicación mobile en los despachos de Maipú, Luján, Lavalle, Malargüe, San Rafael y Alta Montaña.

Se implementó una nueva herramienta para la gestión de clientes Electrodependientes con afectaciones del servicio. Las alertas se activan ya sea por cortes programados, afectaciones de OMS o reclamos técnicos.

Se implementaron Reportes Gerenciales para poder acceder, en todo momento y mediante el celular, a la información actualizada de Cortes Programados, mapa de afectaciones, gráficos de reclamos, recuperación del servicio (en caso de contingencias), robos de transformadores, etc.

Se puso en producción el nuevo módulo “Cromo ATC” de Prometium para el registro de reclamos técnicos, reemplazando al antiguo Call-Center.

Se migraron las versiones de Cromo y OMS para solucionar el incidente de caducidad programada al



31/12/2021 que afectaba a las versiones anteriores.

Se incorporaron al parque de equipos registradores de Calidad de Producto cinco nuevos equipos monofásicos Ecamec PQ1, previo ensayo y homologación con el EPRE.

Se logró en los últimos semestres la multa cero por indicadores globales de Calidad de Producto. Solo hubo penalizaciones puntuales a nivel cliente y CT.

Se logró gestionar con recursos propios el gran incremento de mediciones de Calidad de Producto originados por un aumento de reclamos internos como así también por nuevos requerimientos del EPRE.

### **g) Operación de la Red**

Modalidad de trabajo durante la pandemia: Durante el 2021 se operó con protocolos que fueron cambiando conforme a la evolución de la misma. Es de destacar que el personal del Centro de Control trabajó en forma presencial durante todo el año a excepción del personal disponible que quedo preservado cuando no tenían que cubrir el turno.

El mismo Centro de Control diseño e implementó estos protocolos, incluyendo la logística de los cronogramas de desinfección y coordinación de las letras para no romper las burbujas. No se registraron contagios dentro del centro de control.

Prometium: En diciembre 2021 cumplidos dos años de la implementación del Sistema Técnico se reforzó la capacitación de todo el personal del Centro de Control para realizar el ajuste fino de la implementación y unificar criterio en la asignación de causas de las interrupciones como en la emisión de reportes.

Se incorporó la funcionalidad de registro de actividades para automatizar los avisos al departamento de Jurídicas en los casos de daño en instalación por accidente o trabajo de terceros, invasión de electroducto o imposibilidad de acceso a electroducto.

Adaptación del Plan de Mínima Frecuencia y cumplimiento del nuevo PT29 de Cammesa: En coordinación con Protecciones se trabajó en la reformulación del plan de mínima frecuencia, logrando pleno cumplimiento a los requerimientos legales del nuevo procedimiento técnico de Cammesa PT29. Donde el Centro de Control aporó el análisis de cargas de los alimentadores incluidos en el plan, la redefinición de los escalones de despeje y el análisis para la elaboración de la potencia fichada por escalón a través de SOTR a CAMMESA.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 se coordinó la instalación de 29 Reconectores, analizando y definiendo en coordinación con Planeamiento la ubicación de dichos equipos, el diseño de las pantallas SCADA, la digitalización de en Cromo y la programación de los cortes necesarios para tal fin.



## **h) Mantenimiento de líneas de Media y Baja**

En ZONA NORTE a principio del ejercicio 2021 la Guardia retomó sus actividades con el 100% de los recursos y en forma paulatina las acciones paralelas a la atención de reclamos, como el Mantenimiento Preventivo en redes de BT-Acometidas, Subestaciones y relevamientos en BT.

Al mismo tiempo se ejecutaron trabajos correctivos en subestaciones, acometidas y redes de BT.

A mediados del ejercicio 2021 se capacitó e implementó la segunda etapa “DESPACHO MOBILE”, en la sede Lujan de Cuyo y Lavalle. Logrando reducir sustancialmente costos de impresión de papel en bonos de trabajo, combustible, almacenamiento de archivos, tiempos de ubicación geográfica de los usuarios y por ende mejor eficiencia en los tiempos de despacho y atención final de reclamos.

El Despacho Mobile se implementó al 100%, en lo que se refiere al personal propio de Guardia COL-Guardia Lavalle y Guardia Lujan/Maipú. Previendo en 2022 hacer lo propio con el personal contratado que presta servicio de Guardia.

En el mismo sentido con el equipo de Cargas y Tensiones, se dejó de lado el bono de trabajo SAP “papel”, para migrar a la app,” DESPACHO MOBILE”, reduciendo costos y optimizando la gestión de respuesta a clientes internos quienes mediante un link tienen acceso al informe final y fotos del relevamiento realizado. Este mismo equipo detectó, relevó y normalizó en Capital 148 GAN. Mejorando así la operación de la red BT en terreno y centro de control, de forma óptima y segura (mundo externo e interno/ código de maniobra).

Se cumplió al 100% el Mantenimiento previsto de Alumbrado Público.

Trabajos Con Tensión: en 2021 el Laboratorio propio comenzó a realizar los ensayos dieléctricos de guantes y mangas utilizados en este proceso. Ensayos que se realizan cada 3 meses, logrando así un ahorro de recursos.

Otro hito importante fue el dictado de los cursos de reciclaje con personal propio realizado a todo el equipo de la empresa que trabaja en TCT, reduciendo el costo de este servicio de reciclaje prestado por terceros externos. Se renovaron las habilitaciones de todo el personal.

Se prepararon los trabajos a exponer en la CITTES 2022

En otro orden, 4 integrantes de la gerencia cursaron y aprobaron curso de Post Grado en Desarrollo de Trabajos Con Tensión.

Proceso de Cables Subterráneos: En 2021 se incrementaron los robos de transformadores y con ello, también el robo de cables subterráneos de cobre de las acometidas en los mismos lugares que por lo general son pozos de riego. Cada vez que se repuso una acometida subterránea se hizo con cables de aluminio para disuadir recurrencia de robos.



Reemplazo cajas esquineras por buzones GAN's: en el plan anual de preventivo se reemplazaron 5 durante el año y el resto del material disponible se destinó a mantenimiento correctivo.

Cámaras Subterráneas y a Nivel: durante todo el año se realizó exhaustivo seguimiento y control de estas instalaciones especialmente en el área del microcentro, lo cual condujo a que se presenten muy pocos desperfectos y salidas de servicio. Sólo hubo un par de fallas provocadas por inundaciones a causa de roturas de cañerías de agua.

También con personal propio se remodelaron 8 cámaras subterráneas instalando nuevo equipamiento de media tensión inundable, que permite disponer de tiempo para desagotar el recinto antes del colapso eléctrico. Todas estas remodelaciones se ejecutaron prácticamente sin afectar el servicio a nuestros clientes, alineados con el objetivo de reducir ENS y por ende la sanción.

Redes Aéreas - Mantenimiento Preventivo: Se concluyó el mantenimiento preventivo de 10 distribuidores, quedando en ejecución 6 más. Los no concluidos 4 (cuatro) llegaron con un avance del 75% y 2 (dos) próximos al 50%.

Se intervinieron 38 subestaciones transformadoras, mejorando tanto la instalación de MT como toda o parte de su red de BT asociada. Se cumplió 92 % de lo previsto por algunas suspensiones de cortes.

Contingencias más relevantes: Se afrontó la ocurrencia y resolución de 11 contingencias durante el año, de las cuales tres fueron muy cruentas:

- 1- Febrero 27 al 02/03 (lluvias y Tormentas) cuatro días (60 personas)
- 2- Agosto del 18 al 27 (Zonda) diez días (160 personas)
- 3- Diciembre del 15 al 24 (lluvias y tormentas) diez días (200 personas)

Poda de la arboleda que convive con las instalaciones eléctricas: el 31/03/21 concluyó el 100% del Desrame y la Poda propiamente dicha de líneas de MT y BT concluyó al 100% al 30/09/21.

Nuevos Suministros menores a 100kW: Factibilidades Técnicas, Proyectos, Supervisión de obras, Obras por Tercero de acometidas Subterráneas, Traslados de instalaciones y pronta resolución de todo reclamo por Seguridad en la Vía Pública en Zona Norte: merece señalar el incremento que se registró de nuevos suministros a partir de agosto, que duplicó el pico del año y se mantuvo superior por el resto del ejercicio, producto de la reactivación al ir saliendo de la pandemia y atención on line.

En ZONA CENTRO, a pesar de la situación de pandemia se logró concluir 123 obras entre Nuevos Suministros menores a 100 kW y Obras por Tercero. Cumpliendo en todos los casos con la ejecución en plazos regulatorios.

Se renovaron/reemplazaron 35.500 m de conductores de Media Tensión, 46 SETA tipo CN248 y CN250, 13 estructuras dobles de hormigón y 273 Columnas de HºAº. También se vincularon los distribuidores La



Consulta y Chacón para optimizar los tiempos de recuperación del servicio en zonas urbanas de La Consulta. En Baja Tensión se renovaron/reemplazaron 20.200 m de líneas.

Poda: Incluyó el recorrido de 54 distribuidores. Se completó al 100% tanto en media y baja tensión.

Atención de Reclamos: a pesar de las adversidades por efecto COVID 19, se logró mantener las Guardias operativas en todo y cada uno de sus turnos.

Durante el año se gestionaron con la APP Despacho Móvil 6.719 documentos, Forzados y Programados en BT, Forzados y Programados en MT y Reclamos de A°P°, integrando la gestión de la Guardia de Reclamos con la aplicación. La incorporación de tecnología al proceso ayudó a superar la meta de tiempo de atención de reclamos prevista.

Por tercer año consecutivo se cumplieron las metas del Plan Verano 2020/2021, continuando con el recambio de acometidas obsoletas, muchas de las cuales, por su estado, en temporales de viento o lluvia provocaban falla de servicio. También se avanzó con el relevamiento y adecuación de vinculaciones en BT de los puntos más críticos, dando continuidad de servicio a los clientes sensibles y servicios esenciales, se identificaron clientes con mayor demanda de potencia y reacondicionaron las salidas de BT de los centros de transformación asociados.

Se asistió a Seguridad Patrimonial en 99 intervenciones entre instalaciones y cambio y/o reposición de equipos de alarma de monitoreo en los diferentes CT que sufrieron robos o tentativas de robos reiteradas.

En ZONA SUR el año 2021 fue un gran desafío en lo que a Programación y Mantenimiento se refiere. A pesar de las adversidades por pandemia, se puso en marcha un plan de trabajo ajustando tanto la programación de las tareas como los recursos disponibles, para aumentar rendimientos al máximo.

Cabe destacar que 2021 finalizó con más del 95% del Mantenimiento Preventivo ejecutado. Para ello se mejoró la planificación y distribución de recursos propios y contratistas sumado al compromiso del personal. Lo cual quedó reflejado en la cantidad de cortes programados y material utilizado durante esta actividad:

- Se reemplazaron 132.000 m de conductores de Media Tensión obsoletos por nuevos. Se reemplazaron 40 columnas de postación de madera, sobre todo en zona rural y perímetros de la ciudad.
- Se construyeron 12 centros de transformación, 9 monopostes y 3 bipostes.
- Se reemplazaron conductores de baja tensión obsoletos por cables preensamblados en 19.000m.

Las actividades de Poda son la clave en cuanto a la disminución de interrupciones se refiere, debido a la densidad de forestales por kilómetro en estado decrepito que posee la Zona Sur.

Ha sido un gran desafío lograr resultados positivos con el recurso disponible, coordinando tareas con la Contratista Supervisora de Poda, Recursos Naturales, Irrigación, Vialidad y Privados.



Se incrementaron las tareas de Tala y Rebajes de forestales (cerca de 3000) en las cercanías de las instalaciones eléctricas. Superponiendo actividades de Poda y Mantenimiento en Cortes Programados, minimizando así la sanción por esta causa.

Se intensificaron los controles en el desarrollo normal de la poda y desbroses garantizando efectividad. Se sumó 1 cuadrilla de Poda como acción de para poder atacar zonas críticas y contingencias en zona rural.

En Malargüe, se logró la finalización de la totalidad del Mantenimiento Preventivo programado del Alimentador Villa Bastías, se finalizó el mantenimiento programado de la alimentación hacia Las Leñas, quedando pendiente para el 2022 la zona de El Sosneado y una parte de Los Molles. Dicho mantenimiento se ha proyectado para ejecutar en tres años, dada la adversidad del terreno y la hostilidad del clima en los 70km de dicho alimentador. Se prevé finalizar en el primer semestre del 2022.

Concluyeron las remodelaciones de la Estación Transformadora Los Molles, con asistencia del equipo operativo de Estaciones Transformadoras y Cargas y Tensiones de San Rafael, mejorando la operatividad de las instalaciones.

Generación Aislada Malargüe: en 2021 continuamos con el plan de Mantenimiento Preventivo logrando un seguimiento más certero del estado de los equipos y evitando un deterioro prematuro de los grupos generadores.

Disminuyó la tasa de falla de los equipos. En 2021 se iniciaron mejoras en las distintas zonas con Generación Aislada, las cuales se prevén finalizar en Abril 2022.

En plan verano 2021/2022 se avanza con la Guardia de A°P° en el Mantenimiento Preventivo en Comandos, realizando esta tarea con personal propio de guardia.

## GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Se dio comienzo a la ejecución de la obra de repotenciación de la LAAT 132 Kv Cruz de Piedra – Villanueva, lo cual trajo aparejado la necesidad de realizar contratos adicionales con otras empresas para la concreción de la misma, tales como los refuerzos de estructuras (Alpes) y campo de salida de ET Cruz de Piedra (Distrocuyo).

Se continuó con el plan de mantenimiento edilicio preventivo. Además, dentro del marco del Plan Estratégico de la Compañía para afrontar la pandemia Covid-19, se continuaron realizando obras de mejoras edilicias a fin de adaptar ambientes a condiciones seguras de distanciamiento social.



Es importante destacar que, alineada con la política y tendencia global de reducción de consumo de energía, EDEMSA continuó con el plan de reconversión de iluminación de diferentes dependencias, migrando hacia tecnología LED incluso en Estaciones Transformadoras, para las cuales se adquirieron luminarias de alto rendimiento y bajo consumo.

Desde el Departamento Contratos y Servicios se continuó trabajando coordinadamente con la empresa contratista en el plan de limpieza y desinfección intensivo que abarcó a todas las instalaciones de la empresa. Este proceso se llevó a cabo con protocolos estrictos acordados con Medicina Laboral y Seguridad e Higiene.

En cuanto a materiales y equipos se desarrolló el concurso de precios y la adquisición de la morsa, herrajes y aisladores de la LAAT 132 Kv Cruz de Piedra – Villanueva. Esta tarea trajo aparejado un importante trabajo con los Departamentos Normas y Control de Calidad e Ingeniería.

La gestión de Almacenes se desarrolló con suma eficiencia y con un adecuado control, lo cual se reflejó en el excelente resultado del inventario anual de los almacenes centrales en el que no se detectaron faltantes. Además, la adecuada administración de rezagos de toda la empresa permitió cumplir con los requerimientos de ISO 14.000 y generar ingresos por la venta de los mismos.

La Programación de Materiales incluye importantes actividades realizadas durante el año. Se puede destacar que se logró retomar los planes de inventarios periódicos y presenciales.

También como estrategia de aprovisionamiento se anticipó la compra de los materiales del Plan Verano 2021-2022 para cubrir necesidades fortuitas de demanda. Un tema destacable y que impactó de manera negativa en la programación fue el exponencial aumento en los robos de transformadores de distribución lo que implicó redoblar pedidos y aumentar coberturas.

Desde el Departamento Movilidad se continuó con la premisa de reducir al máximo posible las indisponibilidades de vehículos mediante planes de mantenimiento predictivo y preventivo. Se está avanzando en tal sentido con el parque automotor pesado, vehículos que constituyen la columna vertebral del mantenimiento.

La principal novedad de este Departamento es que se concretó la compra de los primeros vehículos 100% eléctricos que se incorporaron a la flota y están prestando servicios en diferentes áreas. Se trata de 6 Renault Kangoo ZE. En conjunto con el Departamento Compras y Logística se adquirieron también los 6 wall box – cargadores, los cuales fueron instalados por el equipo de Servicios.



## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### **a) Relaciones laborales**

Durante el año 2021 se firmaron con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza diversos acuerdos salariales. Similares acuerdos se firmaron con la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), acordando incrementos salariales graduales para todo el año 2021.

Adicionalmente se acordó con el Sindicato de Luz y Fuerza, APJAE y APUAYE, el pago de una gratificación excepcional y extraordinaria por única vez de \$ 35.000 por persona, suma que se hizo extensiva al personal Fuera de Convenio y que fue efectivizada el 05 enero de 2022.

En el mes de diciembre se firmó la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo con APUAYE por el término de cinco años y con vigencia a partir del 01 de enero de 2022.

### **b) Capacitación y Comunicación**

En el año 2021 se realizaron 7.124 horas de capacitación. Las mismas alcanzaron al 98% de la dotación de EDEMSA. Intervinieron capacitadores internos y externos para alcanzar el número de horas mencionadas. El total de horas de capacitación fueron impartidas a través de distintas metodologías, virtual y presencial. El CAMPUS ha facilitado el acceso de los empleados de EDEMSA a los distintos contenidos.

Las capacitaciones brindadas, entre otras, fueron:

- Programa de Integridad – Ley N ° 27.401 - Art. 23 – Responsabilidad Social Empresaria
- Habilitación PT N ° 15 CAMESA
- Coyuntura Económica
- Primeros Auxilios y RCP
- Higiene y seguridad (Uso de EPP, Riesgo eléctrico, Trabajo en altura, Manejo defensivo, Identificación de riesgos, Actuación ante accidentes, Sismo e incendios, Ergonomía – levantamiento de carga y Orden y limpieza)

EDEMSA realizó el proceso de reclutamiento y selección del 100% de los ingresos producidos durante el año 2021.



Se mantuvo el cupo de becas de estudio entregadas, incluidas las renovaciones, para cursar carreras de grado en la Universidad de Congreso dirigidas a empleados y a sus familiares directos.

En cuanto a los beneficios, nuestros colaboradores con hijos en edad escolar recibieron un voucher de ayuda económica para la compra de útiles escolares. Adicionalmente, en el día del niño todos los hijos de los colaboradores que tuvieran hasta 12 años recibieron un obsequio. También se entregaron vouchers por nacimientos de hijos y casamiento de colaboradores.

### **c) Salud Ocupacional**

El año 2021 comenzó con la premisa de colocar vacunación de COVID-19 a la población mundial. EDEMSA coordinó con el Ministerio de Salud de Mendoza la colocación de la vacuna COVID-19 a todo el personal, inoculando a 666 personas con dos dosis de la vacuna.

EDEMSA continuó con la campaña de vacunación preventiva de la Gripe A (H1N1, H3N3, influenza B) alcanzando a 620 colaboradores, importante por la combinación de enfermedades con COVID-19 (Flurora). Se respetaron los protocolos de COVID-19 de atención.

Se realizaron protocolos adaptados a los diferentes tipos de trabajo dentro de la organización.

Se llevaron a cabo protocolos de desinfección con personal de limpieza en todos los sectores de la empresa, acompañado de campañas preventivas COVID-19 mediante la colocación de cartelería y flyers.

Las compras de materiales por pandemia de COVID-19 fueron: Alcohol 70/30, Alcohol en gel, alcohol isopropílico, amonio cuaternario, solución cloro, barbijos descartables, tapabocas, blusones impermeables protección para COVID-19, barbijos N° 95, guantes descartables, rociadores para reposición de alcohol 70/30, envases para reposición de alcohol en gel, y termómetros infrarrojos.

El Dpto. de Salud Ocupacional realiza la detección de casos COVID-19, aislamientos preventivos y su seguimiento, trabajando en el desarrollo e implementación, junto a la Subgerencia de Sistemas, del software de Declaración Jurada de Salud, requisito obligatorio del empleado para poder ingresar a un establecimiento de EDEMSA, adaptándolo a protocolos actualizados.

Se realizaron altas a personal de riesgo por COVID-19 según decretos nacionales y provinciales.

Se realizaron 315 hisopados PCR y antígenos para detección de COVID-19 a personal de EDEMSA, según protocolo establecido por Ministerio de Salud.



Se realizaron 25 test rápidos en sangre para determinar inmunoglobulinas IgM/IgG según protocolo para COVID-19.

Se realizó la atención en el consultorio COL de forma presencial. La mayoría de las consultas fueron en formato telefónico, superando las 4.500 atenciones aproximadamente.

Se reforzó el equipo médico con la contratación de un enfermero profesional y dos médicos especialistas en COVID-19, para seguimiento y asesoramiento al personal, garantizando una mejor atención a todos nuestros colaboradores.

Se realizaron las habilitaciones PT N ° 15 – CAMMESA al Personal Operador de Sistemas Eléctricos de alta y media con un total de 35 personas, concurriendo a establecimientos externos con protocolo por COVID-19.

Se hicieron exámenes psicofísicos para obtención de carnet profesional con un total de 106 personas, concurriendo a establecimientos externos con protocolo por COVID-19.

Se realizaron exámenes de ingreso y exámenes de egreso concurriendo a establecimientos externos con protocolo COVID-19.

Se trabajó en conjunto con el Dpto. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente en la atención de incidentes. Las mismas se realizaron bajo protocolos de emergencia COVID-19.

Se efectuó la colocación de vacunas antitetánicas al personal, de acuerdo con calendario y a los que les correspondía refuerzo.

Se realizó la recertificación de generador de residuos patogénicos 2022.

#### **d) Higiene, Seguridad y Medio Ambiente**

El Dpto. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente participa en actualización de protocolos de actuación ante emergencia COVID-19. Se realizaron protocolos para visitas y reuniones dentro de los establecimientos. Esta documentación es elaborada cumpliendo con los requerimientos legales de SRT con respecto a este tema.

Se mantiene la tendencia de la cantidad de accidentes en comparación al ejercicio anterior, conservando a la empresa por debajo de la curva con respecto a la incidencia nacional para la misma actividad. Además, se observa un alta en atención de incidentes menores.



Se mantienen sistemas de indicadores orientados hacia la prevención de accidentes y hacia una gestión integral de la seguridad e higiene, así como de medio ambiente.

Se observa una reducción en la accidentabilidad total de contratistas en un 16% con respecto a lo registrado en 2020.

Se renovó el convenio con la Fundación Coloba y se continúa trabajando con la Municipalidad de Godoy Cruz para la separación de residuos y tratamiento de estos.

Se optimizó la gestión del tratamiento de residuos peligrosos (aceites en desuso, mezcla de agua con hidrocarburos, residuos de tintas y sólidos contaminados), incluido su retiro. Se renovó el certificado anual de generador de residuos peligrosos para corrientes Y8, Y9, Y12, Y18 e Y48.

Se comenzaron a realizar controles en el principal proveedor de transporte y operador de residuos peligrosos en terreno. Adicionalmente, se realizaron controles de cumplimiento legal con respecto al riesgo de COVID-19 en las sedes de las empresas contratistas.

Se realizó la optimización del plan de retiro de residuos peligrosos para las tres zonas del área de concesión.

Se realizaron controles de calidad en elementos de seguridad ingresantes por Almacén, así como inspecciones de elementos en terreno para optimizar la compra y entrega de estos.

Se continúa con el plan para recabar información a fin de llevar a cabo análisis de identificación de peligros y evaluación de riesgos de las tareas críticas.

Se entregaron los elementos de seguridad para trabajo en zonas con baja temperatura (mamelucos térmicos y botas aptas para nieve y lluvia).

Se realizaron todas las gestiones y denuncias de accidente laborales o in itinere así como enfermedades de Covid-19.

Se gestionan todas las desinfecciones semestrales a todos los sitios que posee EDEMSA, y se refuerzan desinfecciones preventivas por Covid-19 en establecimientos con personal permanente con frecuencia semanal, añadidas a las desinfecciones frecuentes del personal de limpieza.

Se continúan actualizando los procedimientos conforme a los requerimientos legales de DHS. Además, se incorporaron nuevos indicadores de gestión y se realizó benchmarking con empresas provinciales del mismo sector industrial a fin de compartir buenas prácticas de higiene y seguridad, información sobre accidentabilidad y estadísticas del sector.

Se continúa con la implementación de las comunicaciones semanales a las gerencias respecto de accidentes de personal propio, personal de contratista y accidentes de terceros.



El Dpto. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente realizó la confección, impresión y plastificado de 250 carteles para indicación de medidas a tener en cuenta con respecto al riesgo de COVID-19 y medidas de seguridad en general en todos sus establecimientos. También colaboró en la recarga de los elementos de prevención en sus visitas a los establecimientos de toda el área de concesión; entregando también cartelería a las empresas contratistas.

El Dpto. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente mantuvo actualizados sus programas de seguridad y capacitaciones vinculadas.

Se gestiona almacén propio IDHS sin pérdidas anuales, el mismo gestiona, controla y entrega EPP y ropa a todo el personal de EDEMSA de toda el área de concesión.

Se realizó la entrega de ropa de trabajo de personal técnico.

#### **e) Compensaciones y Beneficios**

El año 2021 se caracterizó por ser un año especialmente turbulento debido al contexto mundial y, particularmente, las nuevas reglas de juego que llegaron con la pandemia. Si bien fuimos volviendo a la presencialidad, lo hicimos estando dispuestos y organizados para hacer frente al aislamiento que llegó con la nueva variante del virus. Nos vimos obligados a acelerar la internalización de las nuevas tecnologías de conexión y comunicación.

Participamos en la negociación de un nuevo convenio colectivo de trabajo con APUAYE, aportando la información y realizando las estimaciones necesarias que dieron como resultado, después de varios años, un convenio que modifica la estructura salarial cualitativa del personal comprendido. Esta nueva estructura implicó el reordenamiento de los conceptos de liquidación para obtener un recibo de sueldos más simple, no solo en cuanto a su lectura sino a la practicidad de todos los procesos administrativos que involucran a la política salarial.

Por otro lado, destacamos que, como ocurrió en todo el país, fue muy complejo de implementar la nueva normativa del impuesto a las ganancias.

### **GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA**

Durante el año 2021 la gestión de sistemas continuó colaborando cercana y activamente con las distintas gerencias de la empresa en variados proyectos.



Se implementó una Aplicación de Lectura para Celulares, desarrollada con personal propio, que permitió reemplazar las terminales portátiles (TPL) que ya eran obsoletas y que tenían un muy alto costo de mantenimiento. Esta implementación permite usar equipos más económicos y es independiente de la marca del dispositivo (siempre y cuando usen Android).

La Resolución 73/2021 del Ente Regulador daba facilidades de pago distintas a las que estaban disponibles en nuestro sistema comercial (OPEN) por lo que hubo que desarrollar un módulo de planes de pago para poder cumplir con dicha resolución.

También se hizo una reingeniería del proceso de envío de notificaciones digitales desarrollando un módulo totalmente parametrizable y que permite notificar a los clientes de manera electrónica y automática disminuyendo también el uso del papel y los costos de envío de las mismas.

Se siguió trabajando en la DDJJ de salud y en el módulo de medicina (EdemSALUD) automatizando la carga de novedades en el módulo HR de SAP.

Se implementó un módulo en SAP con conexión directa con la AFIP para el procesamiento de las FCE permitiendo una gestión mucho más ágil y precisa de las mismas.

Durante el 2021 se adquirieron 67 PCs para reemplazar equipos y 3 servidores que fueron destinados al nuevo módulo de reclamos comerciales (CromoATC)

## **ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

Desde hace 20 años, la distribuidora promueve acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), voluntariado corporativo y asistencia a comunidades vulnerables del área de concesión. El primer programa data de 2002 y está vinculado a la asistencia de niños de escuelas rurales de la provincia en temas vinculados a la salud, la educación y la capacitación en habilidades laborales. También se promueve el uso racional de la electricidad y la prevención de accidentes domésticos.

También se han materializado otros programas sociales, algunos realizados por la propia distribuidora y sus colaboradores, y otros a partir de una alianza estratégica con organizaciones y asociaciones civiles de gran prestigio en la Argentina como la Fundación Junior Achievement, FONBEC (Fondo de Becas) y Fundación Zaldívar.

Desde hace varias ediciones, EDEMSA también forma parte de la tradicional Vendimia Solidaria, una iniciativa de la fundación del Grupo América, la cual está destinada a colaborar con escuelas e instituciones de la provincia de Mendoza. La participación de la distribuidora involucra el apoyo económico y la promoción de acciones destinadas al desarrollo y crecimiento de personas y comunidades con cierto grado de vulnerabilidad social.



EDEMSA también forma parte de Valos, una organización civil sin fines de lucro, que promueve prácticas de Responsabilidad Social Empresaria entre empresas, organizaciones e instituciones locales.

En detalle, las principales iniciativas son:

**a) PAS (Programa Ayuda Solidaria)**

Desde el 2002 brinda capacitación pedagógica y asistencia a más de 3.000 alumnos de 13 escuelas rurales de la provincia de Mendoza. A raíz de la pandemia y el periodo de aislamiento obligatorio, se ha visto limitado su accionar pero el objetivo continúa siendo el mismo: promover iniciativas de para comunidades humildes.

**b) PLEC (Programa Luz en Casa)**

Desde el 2005 tiene como objetivo asegurar el acceso de personas y familias carenciadas al sistema eléctrico. No se trata de un subsidio, sino una gestión diferencial en cuanto al tratamiento comercial basado en un período de evaluación y seguimiento que se le hace a cada familia beneficiada. Se diseñan planes flexibles de pago, sin intereses y con vencimientos alternados.

Este programa aplicó durante el año 2012 para el Premio Internacional de Buenas Prácticas de Dubái, de Naciones Unidas y fue reconocido como “Best Practice Certificated”.

**c) Programa FONBEC**

Comenzó en 2010 junto a la Fundación FONBEC. El objetivo es becar a estudiantes que se esfuerzan por lograr un buen rendimiento académico, evitando la deserción por falta de medios económicos. EDEMSA cuenta con 77 alumnos incluidos en este sistema de becas que reciben ayuda en dinero destinada a la educación, manteniendo exigencias de presentismo y calificaciones.

**d) Alianza con Junior Achievement**

EDEMSA colabora con la fundación Junior Achievement en la formación de jóvenes escuelas de Nivel Medio, a través programas relacionados con la formación y el desarrollo de habilidades laborales. Durante el 2021, se generaron contenidos vinculados a la importancia de evitar la deserción escolar y también a la adquisición de habilidades y herramientas para ingresar al mercado laboral.

**f) Covid-19**

La particular situación sanitaria que atraviesa el mundo desde hace dos años, a partir de la aparición del Covid-19, ha motivado la participación activa de las organizaciones en la lucha contra la pandemia. En este sentido, EDEMSA ha colaborado estrechamente con distintas instituciones locales que trabajan aspectos sanitarios y sociales de la pandemia.



## AUDITORÍA INTERNA

### **a) Auditoría de Procesos, Control Interno, Sistemas y Controles Operacionales**

La planificación de Auditoría Interna se llevó a cabo conforme a la actualización de la matriz de riesgos, considerando además el impacto económico, operacional y de control de los procesos. No obstante, cabe aclarar que la misma se ajustó conforme el contexto de pandemia que imperó en la Organización, colaborando incluso en actividades operativas que la empresa requirió.

Entre las principales revisiones de procesos se destacan: calidad de servicio técnico semestre 21, gestión de materiales Zona Sur, relevamiento utilización de indicadores de calidad de servicio como input en el proceso de mantenimiento de instalaciones eléctricas, revisión y seguimiento del plan de obras, gestión de mantenimiento Zona Centro y gestión de movilidades.

En lo que respecta a la ejecución de auditorías de Control Interno, se llevaron a cabo revisiones puntuales, tales como arqueos de tesorería y fondo fijo, inventarios de materiales en almacenes propios y de contratistas; a tal efecto se puso énfasis en la imputación y registro oportuno de los mismos en sus diversas utilidades. Se efectuaron tareas de auditoría en lo que respecta a accidentes eléctricos de terceros y de personal propio realizando un análisis pormenorizado de los hechos ocurridos y de todos los antecedentes existentes en los sistemas de la empresa.

En lo relacionado a fraudes externos, se llevó a cabo una investigación de comprobantes relacionada al pago de facturas por servicios energéticos por parte de clientes de la empresa utilizando tarjetas de débito o créditos en forma irregular o apócrifa. Adicionalmente se identificaron los clientes al de efecto llevar a cabo los reclamos pertinentes, instrumentando además medidas de control.

### **b) Seguridad Patrimonial**

Durante el ejercicio 2021 se planificaron y desarrollaron acciones de seguridad patrimonial tendientes a minimizar riesgos inherentes a los activos de la Organización. No obstante ello, en dicho ejercicio imperó un contexto netamente adverso y complejo en esta materia; influenciado principalmente por el incremento del valor del cobre en el mercado negro (“chacaritas”), activación de bandas delictuales en zonas geográficas en las cuales no existía o no era elevado el riesgo de siniestralidad (tales como Zona Centro y Sur), y mutación de delitos de otra naturaleza hacia el robo de transformadores de distribución.

En lo concerniente a datos netamente estadísticos el robo de transformadores ascendió a 290 casos, influenciado principalmente por el contexto previamente descripto, representando un incremento del 220% en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, se informa que por acciones específicas de Seguridad Patrimonial en terreno se evitó la sustracción en 170 casos.



En virtud de lo expuesto, y a efecto de trabajar sobre esta problemática se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se conformó una planificación estratégica direccionando distintos tipos de actividades con otros agentes, tales como: Ministerio de Seguridad, Procuración de la Provincia, Fiscalías Jurisdiccionales y Unidad de Investigaciones de Delitos Económicos.
- Se realizaron intervenciones específicas sobre las denominadas “chacaritas” donde participaron en forma conjunta Sectores de Seguridad, Municipios, AFIP y Rentas de la Provincia y Subsecretaría de trabajo.
- Se incrementó el parque de alarmas de los transformadores de distribución, pasando de 200 a 500 unidades.
- Se intensificó el control realizado por movibilidades de la empresa con Servicios de Policías contratados, poniendo el énfasis en aquellas zonas de mayor riesgo.
- Se trabajó en forma conjunta con el resto de las Distribuidoras de la Provincia; las cuales se encontraban con una problemática de características similares a EDEMSA.

Cabe destacar que las distintas acciones realizadas presentaron un resultado positivo, habiendo disminuido en forma significativa la cantidad de robos de transformadores en los últimos meses del ejercicio; observándose una curva netamente decreciente para dichos meses.

En lo que respecta al robo de conductores, se logró minimizar el número de eventos, no registrándose hechos significativos que mencionar.

Por otra parte, se coordinaron tareas conjuntas con las Gerencias Técnica y Comercial, al efecto de retirar transformadores de distribución sin clientes asociados en zonas potencialmente conflictivas.

### **c) Departamento Normas y Control de Calidad**

Se describen los puntos más relevantes realizados por el Departamento:

- El laboratorio eléctrico realizó una revisión integral de 40 transformadores de potencia (ensayos eléctricos y ensayos químicos), representando un 11% adicional respecto a 2020. Se realizaron informes específicos de diagnóstico, detectando e informando anomalías relevantes en transformadores de potencia; activándose las recomendaciones de mantenimiento pertinentes. Entre 2020 y 2021 se logró obtener registro de ensayos propios menores a cinco años de la totalidad del parque de potencia de la Empresa, hito histórico en materia de diagnósticos.
- Se llevó a cabo un estudio específico de reparación de columnas de hormigón pretensado; mediante la contratación de una Consultora de Ingeniería de reconocido prestigio. Adicionalmente se presentó un informe de cambio de características de cables protegidos, para minimizar daños en contingencias climáticas.



- Se desarrollaron revisiones y mejoras en la siguiente normativa: ETO 95 (distancias de seguridad y servidumbres), ETM 328 (columnas de acero de AT) y Tableros BT para protección de transformadores BT. Por otra parte, se actualizó la ETO 92, normativa que regula el alquiler de la postación para empresas de telecomunicaciones.
- A pedido del EPRE se realizó una nueva revisión de la ETO 102; normativa relacionada a puntos de venta, a efecto de formalizar en el año 2022 una resolución definitiva e involucrar a todas las distribuidoras de la provincia.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTE

### **a) Sistema Integrado de Gestión**

EDEMSA cuenta con su Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiente (SGI), conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Ambiental, certificado según las versiones 2015 y bajo auditoría de la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2021 se ha consolidado el SGI según la estructura de alto nivel de las normas internacionales. Cabe señalar que la Organización transita el camino de la certificación bajo las normas ISO internacionales desde el año 2000, fecha en que obtuvo su primera certificación de Calidad a los procesos comerciales y en 2002 primera certificación en gestión Ambiental, que ha hecho extensivo a la totalidad de procesos y sitios y ha sostenido e integrado a través de los años, adecuándose a los cambios de requisitos normativos, actualización de legislación y estrategias de gestión.

A partir de 2017 se incorpora la estrategia basada en el enfoque de riesgos y la identificación de las partes interesadas de la Organización; acción que se continúa profundizando.

En febrero de 2021 se efectuó la recertificación de las normas a través de la auditoría externa de las normas en forma integrada con la Certificadora IRAM.

En el ejercicio 2021 se implementó el programa de auditoría en modalidad remota y presencial realizando 28 auditorías con un logro del 83% del programa previsto.

En lo concerniente a la actualización y desarrollo de procedimientos, los mismos se han mantenido actualizados y disponibles a través de la intranet de la empresa; poniendo énfasis en aquellos procesos que han tenido modificaciones técnicas sustantivas.

### **b) Sistema de indicadores – Tablero de control**

El monitoreo de la gestión se efectúa a través de la implementación y el seguimiento del Cuadro de Mando que se conforma por los ejes: Clientes y Mercados, Gestión por Procesos, Recursos Humanos, Desarrollo Sustentable y Financiero.



EDEMSA define los indicadores estratégicos y operativos de sus procesos, alineados con su Política “Compromisos y Valores” con un monitoreo mensual, destacándose que a diciembre de 2021 el seguimiento se encontraba instrumentado a través de 338 indicadores estratégicos. (Prioridades A y B); lo cuales son remitidos mensualmente a la Gerencia General de la Organización.

### **c) Gestión Ambiental**

Aplica a todos los procesos desde la planificación hasta la ejecución del servicio. Se dispone de procedimientos que permiten identificar los aspectos e impactos ambientales en el diseño, construcción y explotación del servicio.

EDEMSA es consciente y responsable que toda actividad puede producir un impacto sobre el ambiente y sostiene su gestión en las iniciativas que promueven: el enfoque preventivo de los impactos ambientales, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y un permanente y documentado monitoreo ambiental de todos los procesos conforme a la norma ISO 14001.

En 2021 se han efectuado 3 procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la ley provincial N° 5961 a los efectos de obtener la factibilidad ambiental correspondiente, siendo uno de ellos una Manifestación general de impacto ambiental con audiencia pública realizada en forma virtual: vinculado a una obra eléctrica en alta montaña.

A continuación, se detallan los principales indicadores ambientales:

- **Disposición asegurada de residuos peligrosos**

Descripción: EDEMSA en cumplimiento de la ley provincial de residuos peligrosos N° 5.917 se encuentra inscripta como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza, según el certificado ambiental anual N° G-000059 dado que, en sus tareas normales y habituales, genera esta tipología de residuos (desechos: aceite, mezclas de aceite y agua o hidrocarburos y materiales contaminados)

Indicador:

- Kg de residuos peligrosos.
- Objetivos: dar tratamiento al 100% de los residuos generados
- Resultado 2021 = 100% de cumplimiento (366.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos metálicos.**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos metálicos generados.

Indicador:

- Kg. rezagos metálicos.



- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2021: 100% de cumplimiento (490.000 Kg de residuos dispuestos en forma asegurada).

- **Disposición de rezagos eléctricos y electrónicos. (RAEE).**

Descripción: Asegurar la disposición de la totalidad de rezagos eléctricos y electrónicos generados en los procesos.

Indicador:

- Kg. RAEE generados.
- Objetivo: dar tratamiento al 100% de los rezagos generados.
- Resultado 2021: 100% de cumplimiento (600 Kg).

## PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El Comité de Integridad fue creado el 23 de agosto de 2019 a efecto dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban.

En el ejercicio 2021 se profundizó la gestión del programa ante el desarrollo de capacitaciones al personal de la empresa en esta materia.

Adicionalmente, se realizaron investigaciones específicas en respuesta a las denuncias que ingresaron por Canal de Denuncias en el marco del programa; las cuales fueron tratadas en el Comité pertinente y remitidas al Directorio en forma oportuna. También se trabajó en la Matriz de Riesgo de Compliance, la cual se encuentra desarrollada para los principales procesos de la Organización.

## CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se incluye como Anexo separado a la presente Memoria el reporte sobre el Código de Gobierno Societario.



## GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El ejercicio 2021 en comparación con el ejercicio anterior muestra algunas señales positivas a raíz de la paulatina normalización de las operaciones tras un difícil 2020 marcado por la emergencia sanitaria y por las adecuaciones tarifaras aplicadas en enero y septiembre de 2021. Sin embargo, la inflación continúa incrementando los gastos operativos y deteriorando la situación económica y financiera de EDEMSA.

Es importante destacar que, de acuerdo con la normativa vigente, los presentes estados financieros 2021 presentados en forma comparativa han sido ajustados por inflación. Por lo tanto, todo el análisis se realizará sobre los estados expresados en moneda homogénea.

### a) Resultado del ejercicio

El ejercicio 2021 finalizó con una pérdida de \$ 2.008,5 millones (pérdida de \$ 2.638,6 millones en el ejercicio 2020). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

	31.12.2021	31.12.2020	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
- Ventas	23.349.375	23.401.082	-51.707	-0,2%
- Costo de ventas	-17.090.296	-20.301.130	3.210.834	-15,8%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>6.259.079</b>	<b>3.099.952</b>	<b>3.159.127</b>	<b>101,9%</b>
- Gastos de comercialización	-2.258.902	-2.252.380	-6.522	0,3%
- Gastos de administración	-2.344.179	-2.217.838	-126.341	5,7%
- Otros ingresos/egresos	200.538	177.854	22.684	12,8%
<b>Ganancia / (Pérdida) operativa</b>	<b>1.856.536</b>	<b>-1.192.412</b>	<b>3.048.948</b>	<b>-255,7%</b>
- Ingresos financieros netos	395.753	349.584	46.169	13,2%
- Costos financieros	-6.557.383	-5.864.977	-692.406	11,8%
- Diferencia de cambio neta	388.707	492.027	-103.320	-21,0%
- Resultado por posición monetaria	4.992.236	3.429.063	1.563.173	45,6%
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.075.849</b>	<b>-2.786.715</b>	<b>3.862.564</b>	<b>-138,6%</b>
- Impuesto a las ganancias	-3.084.367	148.104	-3.232.471	-2182,6%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-2.008.518</b>	<b>-2.638.611</b>	<b>630.093</b>	<b>-23,9%</b>

Los estados financieros muestran que las Ventas en unidades monetarias prácticamente permanecieron sin cambios en términos reales con relación al ejercicio anterior. Las mismas se pudieron sostener en virtud de las adecuaciones tarifarias de enero y septiembre de 2021. Por otro lado, el Costo de ventas disminuyó un 15,8%. Esto se debió principalmente a la disminución del costo de abastecimiento del orden del 25,5%.



Todo ello produjo que prácticamente se duplicara la Ganancia Bruta, pasando de \$ 3.099,9 millones en el ejercicio 2020 a \$ 6.259,1 millones en el ejercicio 2021.

Con relación a la demanda de energía física, la misma aumentó un 3,4% respecto del año 2020. En cuanto a la composición de la misma se destaca que la categoría T1 (pequeñas demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos del 1,4% con relación al año 2020 y la categoría T2 grandes demandas con peajes, experimentó un incremento del 8,4%. Además, se observa una leve disminución en las pérdidas de energía llegando a una tasa anual media del 16,19%.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 3%. Los principales aumentos cuantitativos se observan en Honorarios y Servicios de terceros y Canon de concesión (ajustes de VAD del ejercicio). Las principales disminuciones se observan en Juicios y otros reclamos (sanciones por calidad de servicio) e Incobrables varios (recuperándose la cobranza luego del aumento de la morosidad en 2020 por la pandemia)

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojara una ganancia de \$ 1.856,5 millones (pérdida de \$ 1.192,4 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros del año, se destacan principalmente:

- Los intereses comerciales por \$ 5.420,9 millones (\$ 5.299,2 millones en el ejercicio 2020) incluidos en Costos Financieros, generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos de años anteriores.
- La ganancia por la posición monetaria debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2021 por \$ 4.992,2 millones, frente a \$ 3.429,1 millones en el ejercicio anterior. Esto es así por la gran cuantía de Pasivos monetarios con relación a los Activos monetarios.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de 1.075,8 millones (pérdida de \$ 2.786,7 millones en el ejercicio anterior), que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 2.008,5 millones en el ejercicio 2021 (pérdida de \$ 2.638,8 millones en el ejercicio 2020). Cabe mencionar que en el presente ejercicio se observa un importante cargo por impuesto las ganancias de \$ 3.084,4 millones. El mismo está originado principalmente por la reforma fiscal que aumentó la alícuota del impuesto a las ganancias del 25% al 35% impactando sobre los Pasivos Diferidos de la Sociedad y por el efecto del ajuste por inflación impositivo de aplicación plena en el año 2021.



## b) Otros resultados integrales

Otros resultados integrales	31.12.2021	31.12.2020	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	-102.272	-43.346	-58.926	135,9%
- Impuesto a las ganancias	31.925	-4.543	36.468	-802,7%
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>	<b>-70.347</b>	<b>-47.889</b>	<b>-22.458</b>	<b>46,9%</b>

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 70,3 millones (pérdida de \$ 47,9 millones en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una pérdida de \$ 2.078,9 millones (\$ 2.686,5 millones de pérdida en el ejercicio 2020).

	31.12.2021	31.12.2020	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>-2.008.518</b>	<b>-2.638.611</b>	<b>630.093</b>	<b>-23,9%</b>
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>	<b>-70.347</b>	<b>-47.889</b>	<b>-22.458</b>	<b>46,9%</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>	<b>-2.078.865</b>	<b>-2.686.500</b>	<b>607.635</b>	<b>-22,6%</b>

## c) Estructura patrimonial y financiera

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2021 es de 0,15 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,22. Esto se debe al resultado negativo del presente ejercicio detallado precedentemente.

Entre las variaciones más importantes de los rubros de **Activo** producidas durante el ejercicio cabe mencionar los siguientes:



	31.12.2021	31.12.2020	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>	<b>12.421.352</b>	<b>14.273.965</b>	<b>-1.852.613</b>	<b>-13%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	597.054	1.168.184	-571.130	-49%
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	6.380.962	6.803.448	-422.486	-6%
Créditos por ventas	3.898.403	3.869.218	29.185	1%
Otros créditos	1.142.951	2.025.032	-882.081	-44%
Inventarios	401.982	408.083	-6.101	-1%
<b>Activo no corriente</b>	<b>25.675.933</b>	<b>25.490.118</b>	<b>185.815</b>	<b>1%</b>
Otros créditos	1.615	173.849	-172.234	-99%
Inventarios	360.460	343.845	16.615	5%
Propiedad, planta y equipos	25.313.858	24.972.424	341.434	1%
Activos intangibles	0	0	0	
<b>Total activo</b>	<b>38.097.285</b>	<b>39.764.083</b>	<b>-1.666.798</b>	<b>-4%</b>

- El **Efectivo y equivalente de efectivo** corresponde principalmente a saldos a la vista e inversiones en Fondos Comunes de Inversión de alta liquidez. Han disminuido por necesidades operativas de fondos.
- Se observa una disminución en los **Activos financieros a valor razonable** que corresponden principalmente a inversiones en títulos públicos y privados del país y del exterior realizadas en moneda nacional y en dólares valuados al tipo de cambio oficial.
- Los **Créditos por Ventas** se han mantenido prácticamente sin cambios. En el presente ejercicio se ha normalizado la situación de morosidad que había mostrado un incremento en el año 2020 a raíz de la situación de emergencia sanitaria.
- El rubro **Otros Créditos corrientes** muestra una disminución del 44%. La variación se explica principalmente por la disminución de los créditos impositivos y la disminución de los Anticipos a Proveedores en términos reales.
- Los **Inventarios** se han mantenido prácticamente sin cambios en términos reales. Se trata de materiales y repuestos que se mantienen en stock con destino a inversiones y mantenimiento.
- **Propiedad, planta y equipo** también se ha mantenido relativamente estable en términos reales con un incremento del 1%. Las inversiones del ejercicio en distintas obras de infraestructura y nuevos suministros han sido superiores a las amortizaciones contables. En el presente ejercicio no se han producido desvalorizaciones ni recuperos.
- Cabe mencionar que los **Intangibles** se encuentran íntegramente desvalorizados desde el inicio del primer período de aplicación del ajuste por inflación y continúan así en el presente ejercicio.
- En los **Otros Créditos no corrientes** se observa una gran disminución, que corresponde a la reclasificación de los créditos por pagos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que en el presente ejercicio se exponen neteando en el rubro Deudas Fiscales.



Entre las variaciones más relevantes producidas en el ejercicio en los rubros de **Pasivo** se destacan:

	31.12.2021	31.12.2020	variación	
	En miles de \$		miles de \$	%
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>	<b>25.359.516</b>	<b>25.564.169</b>	<b>-204.653</b>	<b>-1%</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	24.513.788	24.441.145	72.643	0%
Préstamos	17.265	12.717	4.548	36%
Previsiones y otros cargos	828.463	1.110.307	-281.844	-25%
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>7.627.965</b>	<b>7.011.245</b>	<b>616.720</b>	<b>9%</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	2.005.577	2.849.054	-843.477	-30%
Préstamos	59.359	0	59.359	
Previsiones y otros cargos	14.269	33.596	-19.327	-58%
Pasivo por impuesto diferido	5.548.760	4.128.595	1.420.165	34%
<b>Total pasivo</b>	<b>32.987.481</b>	<b>32.575.414</b>	<b>412.067</b>	<b>1%</b>

- Las **Cuentas a Pagar comerciales corrientes** se han mantenido sin cambios en su valor total. Este rubro principalmente está conformado por los saldos adeudados a CAMMESA y las provisiones asociadas. Se observa una disminución en los saldos con CAMMESA por compra de energía dado que la Sociedad viene cancelando todos los vencimientos mensuales desde marzo de 2021 con la intención de acceder al régimen de regularización de obligaciones previsto en el artículo 87 de la ley 27.591. Por otro lado, se ha incrementado la provisión por intereses generada por esta deuda. Cabe mencionar que las Deudas Fiscales experimentaron un aumento a raíz de la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio.
- Los **Préstamos** totales (corrientes y no corrientes) muestran un importante aumento porcentual a raíz de nuevos contratos de leasing celebrados durante el ejercicio.
- Las **Previsiones** muestran una disminución durante el ejercicio a raíz del menor cargo por sanciones por calidad de servicio del año y a las mayores devoluciones realizadas en el ejercicio.
- Las **Cuentas a Pagar comerciales no corrientes** corresponden principalmente a la porción de largo plazo de la deuda con CAMMESA refinanciada en marzo de 2018 que se está pagando según el cronograma previsto.
- El **Pasivo por impuesto diferido** está compuesto en su mayor proporción por el ajuste por inflación de Propiedad, planta y equipo. Experimenta un aumento explicado en gran medida por el incremento de la alícuota del impuesto a las ganancias que alcanza el 35% luego de la reforma fiscal.



Durante el ejercicio 2021 la sociedad no ha realizado transacciones de importancia distintas al curso habitual de los negocios con las partes relacionadas. El detalle de las mismas se presenta en la Nota 21 de los Estados Financieros.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,49 al 31 de diciembre de 2021 (0,56 al cierre del ejercicio anterior). La variación obedece a la disminución de ciertos rubros del Activo Corriente mencionados anteriormente. Es un indicador bajo en virtud de la deuda pendiente con CAMMESA y en proceso de negociación. El detalle de esta situación se explica detalladamente en la Nota 24 de los Estados Financieros.

#### **d) Perspectivas**

El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022 por lo que es esperable una mejora en la situación de la Distribuidora, al menos para recomponer los ingresos con los costos que crecen al ritmo de la inflación.

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Por otro lado, lograr un acuerdo integral de la deuda con CAMMESA en el marco del artículo 87 de la Ley 27.591 y disposiciones complementarias, en el que se reconozca el crédito del artículo 15 de la Ley 27.341 permitirían estabilizar la situación financiera y patrimonial de EDEMSA.

Es decir que tanto el adecuado reconocimiento tarifario como un acuerdo con CAMMESA resultan necesarios para afrontar la prestación del servicio, la realización de inversiones y equilibrar la situación de la distribuidora.

Como consecuencia de la pandemia, si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones siempre se han mantenido y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. La Dirección de la Sociedad sigue monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación. La salud de todos y cada uno de los colaboradores es una prioridad en la gestión de la distribuidora.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.



### **Destino del Resultado del Ejercicio y situación ante el artículo 206 de la Ley General de Sociedades**

El Resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 arrojó una pérdida de \$ 2.078.865 (en miles), constituido por i) el Resultado neto pérdida por \$ 2.008.518 (en miles) y ii) Otros resultados integrales pérdida por \$ 70.347 (en miles).

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registra Resultados acumulados negativos y Otros resultados integrales acumulados pérdida por un total de \$ 11.130.586 (en miles) que insume el 50% del Capital, lo que encuadra técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia.

Si bien esta situación ya existía al 31 de diciembre de 2020, por aplicación del artículo 59 de la Ley N° 27.541 (B.O. 23 de diciembre de 2019) se había suspendido hasta la finalización del plazo establecido en el artículo 1° de la mencionada ley, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, para el presente ejercicio 2021 la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades tiene plena vigencia.

A fin de regularizar esta situación se propone a los Sres. Accionistas la absorción de la totalidad de los Resultados acumulados negativos de \$ 10.823.119 (en miles) y de los Otros resultados integrales pérdida de \$ 307.467 (en miles) con la cuenta Ajuste de Capital por un total de \$ 11.130.586 (en miles). La cuenta Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 2021 registra un saldo de \$ 15.778.837 (en miles) por lo que luego de la absorción quedaría con un nuevo saldo de \$ 4.648.251 (en miles), sin necesidad de modificar el Capital Social. De esta manera se mantiene el monto del Patrimonio Neto variando su composición y subsanando la situación prevista en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

Mendoza, 9 de marzo de 2022.



**Neil Bleasdale**  
**Presidente**



## **CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

De acuerdo con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y conforme lo establecido en la Resolución General CNV N° 797/2019, se presenta a continuación el Informe del Código de Gobierno Societario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, “EDEMESA” o la “Sociedad”) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

### **A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

#### **Principios**

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### ***1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.***

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la Sociedad, incluyendo los Directores. El Código de Ética vigente fue aprobado por el Directorio en su reunión del 13 de marzo de 2020. El Directorio velará por su cumplimiento y monitoreo a través del Comité de Integridad.



El Código de Ética, entre otros elementos, establece la visión y misión de EDEMSA:

*Visión: “convertir a EDEMSA en una de las mejores empresas de servicios públicos de Mendoza y en una de las compañías referentes de la región en el sector de distribución de energía eléctrica”.*

*Misión: “brindar el mejor servicio eléctrico posible a sus clientes, en el marco de una relación positiva y proactiva; cumpliendo sus objetivos corporativos e incrementando el grado de satisfacción de sus clientes”*

En cuanto a los valores, el Código de Ética establece que EDEMSA está *“Sostenida en sus Valores de compromiso, responsabilidad, integridad y honestidad; como así también el trabajo en equipo y el profesionalismo de su personal; la confianza y el respeto por el individuo.*

*Sostenemos el compromiso de distribuir y comercializar energía eléctrica según el marco legal aplicable, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas; en un entorno de seguridad, sostenibilidad y responsabilidad social; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.*

*Sobre estos pilares EDEMSA conforma su sistema de gestión Integrado fundamentado en los siguientes principios:*

- 1. Promover la mejora continua de sus actividades y procesos.*
- 2. Cumplir con el marco legal aplicable, así como con otras exigencias que se asuman voluntariamente.*
- 3. Promover la cultura organizacional basada en la planificación integrada, los valores éticos, la seguridad de las personas, la protección del ambiente incluida la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos y el bienestar de la comunidad.*
- 4. Desarrollar el capital humano a través de la formación del personal mediante capacitación y su evaluación permanente.*
- 5. Incorporar y mantener tecnologías que promuevan la optimización de los procesos.*
- 6. Mantener una comunicación transparente con las partes interesadas.*
- 7. Generar relaciones confiables de largo plazo con los proveedores y contratistas, evaluando integralmente la calidad de sus productos y servicios.*
- 8. Conocer el nivel de satisfacción de los clientes, desarrollando su capacidad de crecimiento y gestión. “*

**2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno**



***societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.***

Al inicio de cada ejercicio, la Gerencia presenta al Directorio de la Sociedad el plan de inversiones, incluyendo el Plan de Obras, elaborado por las Gerencias en el marco de la Misión de la organización, comunicándole que tiene posibilidades de ejecución en función de la información financiera con la que trabaja. El Directorio analiza las obras comparativamente con las de otros ejercicios y su ejecución, de esta manera asegura que la Gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía. Trimestralmente el Directorio trata los Estados Financieros y si se ha dado el cumplimiento de lo anticipado por la Gerencia. Adicionalmente revisa los indicadores claves de cumplimiento. Particularmente en el período, dado el alto grado de volatilidad de variables, han sido limitadas las posibilidades de re – previsiones y su exposición en Directorio.

La Gerencia General verifica y analiza el cumplimiento del presupuesto que se ha fijado y del plan de negocios, efectuando el control de gestión periódicamente con las distintas Gerencias de la Sociedad mediante reuniones semanales. El Comité Ejecutivo conformado por 5 miembros del Directorio, a través de reuniones quincenales monitorea las decisiones de su competencia de la gestión de la compañía.

Además, el Directorio de la Sociedad, conforme lo establece la normativa vigente aplicable y el Estatuto Social, dispone que sus miembros se reúnan con periodicidad trimestral. En estas reuniones se aprueban los Estados Financieros condensados intermedios trimestrales y una vez al año, aprueba los Estados Financieros anuales. (artículos 25, 34 del Estatuto Social). De esta manera, el rol del Directorio es monitorear constantemente la ejecución por la Gerencia.

***3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.***

El Directorio establece ciertos parámetros financieros y no financieros a fin de ser cumplidos por la Gerencia que son revisados periódicamente.

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas por la Gerencia de Auditoría Interna las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia y en caso de ser necesario se elevan al Directorio. Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la Gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

La Presidencia y Gerencia General evalúan el desempeño de los Gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto anual y en el plan operativo.

***4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.***



El Directorio trata y aprueba anualmente el Código de Gobierno Societario. El presente informe de Código de Gobierno Societario ha sido considerado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 9 de marzo de 2022.

Existen diferentes comités para tratar algunos temas específicos:

El **Comité Ejecutivo**, que fuera creado en fecha 2 de agosto de 2019 mediante la reforma del Estatuto Social, tiene por finalidad atender el monitoreo de algunos temas de gestión y ciertas tareas ejecutivas de la administración con el objetivo de brindar mayor articulación, eficiencia, agilidad y transparencia al órgano de administración de EDEMSA. Está integrado por 5 miembros, 3 de ellos designados por los Directores de la clase A de acciones, uno por los Directores de clases B de acciones y uno por el Director de la clase D de acciones. Todos los integrantes deberán ser Directores de la Sociedad. Según lo establecido en las reglas genéricas de actuación, el Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad comprendiendo tanto a la gestión operativa, como la empresaria. Especialmente le competen todos aquellos asuntos de gestión de la compañía que por sus implicancias económicas y/o políticas-empresariales sean de relevancia para la Sociedad.

El **Comité de Remuneración**, creado en la reunión de Directorio de fecha 6 de setiembre de 2019, actualmente está integrado por un Director de cada una de las clases de acciones (clase A, B, C y D) y su objetivo es desarrollar la política de remuneración del Directorio. Las políticas resultantes se comunicarán al Directorio, a su requerimiento.

El **Comité de Integridad** fue creado el 23 de agosto de 2019 a efectos de dar cumplimiento a aspectos vinculados con la ley de Responsabilidad Penal Empresaria. El mismo se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. Su función principal es la aprobación y aplicación del Programa de Integridad, velar por el cumplimiento del Código de Ética e investigar las denuncias de corrupción o fraude que se reciban. Este Comité es designado como responsable de implementación y cuestiones formales de aspectos vinculados al Cumplimiento Normativo. Las políticas y acciones resultantes se comunicarán al Directorio a su requerimiento.

***5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.***

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas.



Los Directores de la Sociedad en su mayoría son ejecutivos de la Sociedad o de sociedades con participación directa o indirecta en la Sociedad, por lo que el Directorio considera que no es conveniente limitar el desempeño de funciones como tales en un número limitado de sociedades, atento a que las restricciones establecidas en la Ley General de Sociedades sobre la actuación y responsabilidad de los Directores, es una herramienta idónea para velar por el interés social y actuar conforme los deberes de lealtad, diligencia que exigen estas funciones.

Si bien el Directorio de la Sociedad por el momento no cuenta con un Reglamento para su funcionamiento, el Directorio entiende que cada uno de sus miembros cumple con el Estatuto Social.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, y el Estatuto Social:

(i) Las responsabilidades y funciones de los miembros del Directorio son las siguientes:

- 1.- Elabora y trata los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio anual cerrado a fin de someterlo a consideración de la asamblea de accionistas.
- 2.- Elabora y trata los estados financieros condensados intermedios del ejercicio en curso
- 3.- Elabora y trata un presupuesto de ingresos y gastos al inicio del ejercicio y realiza con posterioridad a ello el seguimiento del mismo, tomando como base los informes elaborados por las gerencias, en reuniones previstas a tales efectos a las cuales asisten los gerentes a fin de brindar las explicaciones que sea menester.
- 4.- En ocasión de brindar tratamiento a los estados financieros anuales del ejercicio cerrado, elabora un análisis de la gestión de cada uno de los miembros del directorio y de los auditores externos, manifestando su opinión en el acta que se labra en dicha fecha.
- 5.- A través del Comité de Remuneraciones efectúa un análisis y emite un proyecto de la remuneración que deben percibir cada uno de los miembros del directorio el cual es sometido a consideración de los accionistas.
- 6.- A través del Comité Ejecutivo toma conocimiento de la gestión de la compañía y monitorea en particular las de relevancia económica, su intervención resulta forzosa en las operaciones que impliquen valores iguales o superiores a \$20.000.000, dicho monto es actualizable por los parámetros establecidos en el Estatuto de la Sociedad. La creación y funcionamiento del presente comité está regulado en el estatuto social.
- 7.- A través del Gerente General, se realizan reuniones virtuales y diarias de las gerencias de la compañía en las cuales se tratan asuntos operativos. El Gerente General a su vez informa al Directorio y al Comité Ejecutivo todo acontecimiento o asunto que se considere relevante para la empresa.

(ii) Los procedimientos de trabajo son los siguientes: se cumplen formalidades para la convocatoria a cada reunión de Directorio, se remite el texto de la convocatoria con no menos de 3 días de



antelación a las direcciones de correos electrónicos denunciadas por cada uno de los Directores, de ser necesario se envía documentación de los temas a tratar, se contestan las preguntas al respecto previo a las reuniones que se realizan al menos trimestralmente. El día previsto para la reunión se verifica la existencia del quorum suficiente a fin de brindar tratamiento a los puntos incluidos en la convocatoria remitida. De existir quorum suficiente se procede a su tratamiento a fin de resolver conforme a las mayorías previstas en el Estatuto.

- (iii) El Directorio está compuesto por 9 Directores Titulares, y 9 Directores Suplentes.
- (iv) Los cargos de los miembros del Directorio duran 1 ejercicio.
- (v) Las reuniones son dirigidas y moderadas por el Presidente del Directorio quien otorga la palabra al Director que lo solicite, luego de ser escuchados los orantes se procede a la votación relativa al punto sometido a consideración. De lo actuado se deja constancia en un acta suscripta por todos los asistentes. Las actas integran el Libro de Actas de Directorio.

En cuanto al Comité Ejecutivo existen reglas claras de actuación y formalizadas en el Estatuto Social. En el mismo se establece: 1) Designación. Composición, 2) Reglas genéricas de actuación, 3) Reuniones de Comité. Mecanismo de Tomas de decisiones. Libro de actas. El Comité Ejecutivo se reunirá en la sede social siempre que la marcha de los negocios ordinarios lo exija, debiendo al menos reunirse dos veces al mes.

La página web de EDEMSA tiene un link con la página de la Comisión Nacional de Valores a través del cual se puede acceder al Estatuto Social que refiere las principales reglas de actuación mencionadas precedentemente.

Durante el transcurso del ejercicio 2021, ante la emergencia sanitaria decretada por los Gobiernos Nacional y Provincial por la pandemia y el consecuente aislamiento social que fue dispuesto para la mayor parte del año, el Directorio mantuvo sus reuniones mediante la modalidad "Reunión a Distancia" en el marco de lo previsto por las Resoluciones CNV N°830/20 y DPJ N° 743/20.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la



participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general

***6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

El Presidente convoca a las reuniones de Directorio, en cumplimiento con la Ley General de Sociedades, estableciendo el Orden del día a ser tratado, y provee a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora toda la documentación que pudiera resultar necesaria con la antelación suficiente para su debido análisis, quienes además mantienen una comunicación permanente con las gerencias de la compañía a efectos de evacuar cualquier tipo de consulta relativa a la información entregada.

El Presidente del Directorio convoca las reuniones quincenales del Comité Ejecutivo anticipando los temas que se traten y enviando la información necesaria que respaldan a los mismos.

***7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.***

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento guía para evaluar su gestión como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités, al menos trimestralmente, los miembros del Directorio evalúan, analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de los objetivos, políticas y estrategias establecidas, pudiendo de ese modo rever y adecuar sus decisiones.

La Asamblea anual de accionistas considera la Memoria, los Estados financieros y toda otra documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, el informe de los auditores y el informe de la Comisión Fiscalizadora.



Asimismo, y de conformidad a lo previsto el artículo 234 de la Ley General de Sociedades y el artículo 21 del Estatuto Social, los accionistas en ocasión de celebrarse la asamblea general ordinaria, proceden en forma anual a tratar la gestión de los miembros del Directorio.

***8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.***

El Presidente lidera y coordina al Directorio velando para que el mismo sea un entorno ordenado, destinado al diálogo y a la crítica constructiva.

Los Directores cuentan con la capacitación necesaria para desenvolverse en su puesto.

Los integrantes del Directorio poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas destacadas. En atención a ello no se considera necesario por el momento implementar un programa de capacitación y desarrollo para sus miembros.

No obstante ello, la Gerencia estará atenta a solicitudes del Directorio o Directores en demandas de capacitación.

Es la Gerencia de Recursos Humanos quien fija las políticas de capacitación en conjunto con el Comité de Gerentes, la Gerencia General y la Presidencia.

***9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.***

Desde la Gerencia de Asuntos Legales se asiste al Presidente del Directorio en la organización de cada una de las reuniones de los órganos societarios y se brinda apoyo a cada uno de estos manteniendo puentes de comunicación e información entre sus miembros y las Gerencias y entre la compañía y sus accionistas

Asimismo, toma nota detallada de las reuniones que tras circularse para correcciones conforman las minutas, registra a los Accionistas que participan en las reuniones, brinda a los directores la información que estos requieren en relación al tratamiento de los puntos incluidos en las convocatorias, entre otras cuestiones formales.

***10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.***

La selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales, incluyendo la del Gerente General, es realizada en base a una tarea de selección interna que lleva a cabo la Sociedad a través de la Gerencia de



Recursos Humanos con participación del Comité de Gerentes y la Gerencia General y la Presidencia, quienes de considerarlo necesario podrán ponerlo a consideración del Directorio, o este requerirlo. La política de selección de los gerentes de primera línea está incluida en los procedimientos de la Gerencia de Recursos Humanos.

La supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea, incluyendo la del Gerente General, es considerada por la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General y la Presidencia y el Comité de Gerentes a través de la elaboración de los cuadros de reemplazos

En la actualidad, la eficacia demostrada en el desempeño del personal, respaldan el procedimiento utilizado hasta la fecha.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

### **Principios**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

***11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.***

La Sociedad cumple con los requerimientos de la normativa referida al carácter de independencia de los miembros de su Directorio. Actualmente cuenta con 1 Director Titular y 1 Director Suplente Independientes.

Los accionistas no han acordado una política destinada a mantener una proporción de miembros independientes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la cantidad de miembros independientes exigidos por la normativa aplicable y conforme los criterios de independencia establecidos por las Normas de la CNV.



***12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.***

El Directorio de la Sociedad por el momento no considera necesario implementar un Comité de Nominaciones dentro de la organización dado que todos los Accionistas tienen su representación en el Directorio y pueden designar a los mismos con objetividad e independencia según lo faculta el Estatuto Social.

***13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.***

Por lo expuesto en el punto anterior, actualmente no existe un Comité de Nominaciones.

***14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.***

Si bien no existe un programa formal de orientación para los nuevos miembros, a través de la Presidencia del Directorio y de la Gerencia de Asuntos Legales se mantienen canales de información para todas las necesidades que puedan surgir, incluyendo crear entendimiento, confianza y credibilidad antes de que el nuevo miembro inicie su participación en las reuniones.

## **D) REMUNERACIÓN**

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

***15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.***

Con fecha 6 de setiembre de 2019 se creó el Comité de Remuneraciones, integrado por un Director de cada clase accionaria, a fin de establecer políticas y niveles sobre la remuneración de los Directores. Las siguientes son funciones del Comité de Remuneraciones:



- (i) Supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo;
- (ii) Revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios;
- (iii) Informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio;
- (iv) Dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones;
- (v) Asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía respecto a la retribución de los miembros del Directorio;

***16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.***

Las remuneraciones de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, son aprobados por la asamblea general de accionistas en base a lo propuesto por el Directorio, de conformidad con los Artículos 30 y 33 del Estatuto Social.

El Director miembro del Comité Ejecutivo designado por la Provincia de Mendoza percibirá una remuneración mensual a determinar oportunamente por el Directorio, la cual deberá ser acorde a la dedicación y aptitud técnica necesaria para dicha labor.

## **E) AMBIENTE DE CONTROL**

### **Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado



de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

***17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.***

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión integral de riesgo empresarial elaboradas principalmente por la Gerencia de Auditoría Interna (matriz de riesgo) las cuales son sometidas a consideración de la Gerencia General y de la Presidencia de la compañía y, en caso de ser necesario o a solicitud de éste, se elevan al Directorio.

Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas periódicamente considerando las recomendaciones de las Gerencias y del Directorio.

A solicitud del Directorio la gerencia realizará una exposición sobre las políticas y acciones de control y gestión integral de riesgos.

Los temas sometidos a consideración del Directorio y/o el Comité Ejecutivo de la Sociedad son introducidos con la exposición de los riesgos asociados a las decisiones que se pudieran tomar.

***18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.***

Existe una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente a la Gerencia General. El trabajo de la Auditoría Interna se lleva a cabo considerando un análisis de riesgos, poniendo énfasis en el impacto económico, operacional y legal; así como también sobre los controles internos que pudiesen mitigar a estos. Los miembros del Directorio interactúan con la Gerencia General con respecto a la gestión integral de riesgos empresariales. No existe un Comité de Auditoría en el seno del Órgano de Administración.

La Gerencia de Auditoría Interna ha desarrollado la matriz de riesgos que es puesta en consideración a la Gerencia General, la Presidencia y el Comité de Gerentes. La misma es revisada periódicamente y constituye la base del plan anual de auditoría.

El desarrollo de la planificación y ejecución de auditorías se trabaja bajo el marco conceptual COSO, principalmente en lo que respecta a la revisión de la fiabilidad e integridad de información operativa y de los procedimientos vinculados para obtenerla. Se verifica el cumplimiento normativo y regulatorio.



Auditoría Interna también participa y coordina el Programa de Integridad, el cual ha sido concebido como una herramienta que permite reforzar el compromiso de la organización sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales, constituyendo también éste un insumo para el programa de trabajo.

Adicionalmente, EDEMSA monitorea sus procesos según los estándares internacionales ISO 9001 para la gestión de calidad y 14001 para la gestión ambiental a través de su Sistema de Gestión Integrado que abarca todo el ámbito de su concesión.

Por otra parte, el análisis de la gestión de riesgo se expone en las Notas de los Estados Financieros. Los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos son resumidos en la Memoria y en los Estados Financieros a efectos de ponerlos a consideración del Directorio y Accionistas.

***19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.***

Los miembros de la Gerencia de Auditoría Interna son idóneos en las materias de su competencia. La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente a la Gerencia General y a la Presidencia. La Gerencia General y Presidencia evalúan anualmente el desempeño de esta Gerencia.

***20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.***

La Sociedad no tiene Comité de Auditoría, ya que no se encuentra obligada según la normativa vigente. Se considera que la estructura de control y prácticas vigentes son adecuados en virtud de la naturaleza de la Sociedad.

***21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.***

El Directorio evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos expidiéndose formalmente al momento de tratar los estados contables anuales. La Sociedad no tiene Comité de Auditoría. La Sociedad ha designado como auditor externo al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL.



## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

***22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.***

La Sociedad cuenta con un Código de Ética que es firmado por todos los empleados de la misma, incluyendo a los Directores; generándose adicionalmente capacitaciones periódicas.

El Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad para la consulta de todos los responsables así como también en la página web de EDEMSA.

Con la creación del Comité de Integridad el 23 de agosto de 2019, se determinó el Programa de Integridad, el cual modificó el Código de Ética, incorporando principios y normas de conducta inspirados en el cumplimiento de políticas anticorrupción y antifraude aplicables a todos los Directores, administradores y empleados en todos los ámbitos de acción de EDEMSA; considerando particularmente los aspectos regulados en la ley 27.401 en su artículo 23.

***23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la***



*integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.*

El **Comité de Integridad** se encuentra integrado por los Gerentes de Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Legales. La función principal del Comité de Integridad es velar por el cumplimiento del Programa de Integridad y del Código de Ética. La estrategia se centra principalmente en mantener la cultura de la integridad, la prevención de conflictos de interés, establecer lineamientos sobre regalos, prevención del uso indebido de la información y/o de otros activos de propiedad de EDEMSA entre otros aspectos.

El Programa de Integridad en su punto 5 instruye a la Gerencia de Recursos Humanos como el sector responsable para la debida difusión del mismo y del Código de Ética dentro del ámbito de los empleados y directivos de EDEMSA, utilizando los canales de comunicación interna que estime pertinente.

Por otro lado, en su punto 3, se instrumenta un canal de denuncias a ser gestionado por la Gerencia de Auditoría Interna, a través del sitio web de la empresa. Se exige a los empleados, responsables y miembros del Directorio de EDEMSA, den aviso de toda infracción, o sospecha de infracción, del Programa de Integridad y de forma más general del Código de Ética. En todos los casos, EDEMSA garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona informante, sin perjuicio de las obligaciones legales previstas y la defensa de los derechos de la empresa o de las personas implicadas en el testimonio.

Las infracciones del Programa de Integridad y/o el Código de Ética se remiten al Comité de Integridad, para su oportuno análisis, reporte a la Gerencia General, o en su caso al Directorio y para la aplicación de sanciones que de ellas se deriven.

En consonancia con lo descrito precedentemente, la empresa ha llevado a cabo ajustes que ha determinado pertinentes en sus procedimientos de contrataciones, elevando el mismo al Directorio para su análisis y aprobación. Asimismo, el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) es el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna recibe denuncias por distintos canales vinculadas a eventuales actos ilícitos, las cuales son sometidas a una auditoría de fraude en caso de corresponder. Todo ello en conocimiento de la Gerencia General.

En este sentido, con fecha julio de 2020 mediante el acta N° 7 del Comité de Integridad se instrumentó a disposición del personal de la empresa y de terceras partes, el Canal de Denuncias para recibir las comunicaciones de actuaciones irregulares al marco normativo y legal aplicable; incluyendo el Programa de Integridad y Código de Ética de la Organización. La denuncia podrá ser efectuada en forma anónima.

A través del canal de denuncias todos tendrán la posibilidad de informar presuntas irregularidades tales como:

- Fraudes, robos o uso indebido de los recursos de la empresa.
- Actos de corrupción.



- Discriminación, acoso, represalias, etc.
- Conflictos de intereses.

***24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.***

En el Estatuto Social de EDEMSA se prevén cláusulas destinadas a lograr mecanismos que permitan la participación de todos los accionistas en la toma de decisiones relevantes en la compañía con miras a contemplar todos los intereses de las partes (artículos 18, 20, 25 y 32 del Estatuto Social).

Por otra parte, el Código de Ética en el punto 3.7, establece que se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén o aparenten estar, en conflicto de intereses. Con esto se comprende que está prohibido que un colaborador o directivo presente un interés distinto a la política y objetivos de gestión de EDEMSA, en pos de obtener un beneficio personal.

Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y personal clave de la Sociedad informan en carácter de Declaración Jurada la relación que puedan mantener con sociedades que realizan operaciones con EDEMSA. En este sentido los principales proveedores también suscriben una declaración jurada similar.

De acuerdo con lo establecido por las normas contables, la sociedad informa las operaciones y saldos con partes relacionadas en notas a los Estados Financieros, garantizando desde la presidencia la divulgación de los hechos conocidos.

En cuanto a la utilización de información privilegiada, el Código de Ética en su punto 4.3.5 establece que los empleados, gerentes y directores deberán realizar negocios honestos con clientes y proveedores, en todo momento y de acuerdo con los principios éticos de la compañía. Ninguna persona deberá tomar ventaja de otra a través de la manipulación, el engaño, el abuso de información privilegiada, la presentación engañosa de datos materiales o cualquier otra práctica de negocios poco ética. No se entregarán ni recibirán sobornos de ningún tipo, directa o indirectamente, con el objeto de obtener o retener un negocio o acción. Los empleados, gerentes y directores estarán expuestos a medidas disciplinarias, como así también a posibles acciones civiles o penales por la violación de este código

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **Principios**



XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

***25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.***

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Además, EDEMSA remite a los domicilios denunciados por cada accionista, la información necesaria para brindar tratamiento a los puntos del orden del día previsto en la convocatoria de asamblea de accionistas. Todos los accionistas están representados en el Directorio de la Sociedad por lo que tienen acceso a la información de la compañía. EDEMSA cuenta con un sitio web: [www.edemsa.com](http://www.edemsa.com), para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica. El sitio posee un link con la página de la CNV para facilitar el acceso del usuario a toda la información pública de la empresa.

Cabe considerar que EDEMSA no hace oferta pública de acciones, sino que está autorizado para la emisión de obligaciones negociables.

El Responsable de Relaciones con el Mercado es Lisandro Ezequiel Nobile.

***26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.***

EDEMSA cuenta con un sitio web: [www.edemsa.com](http://www.edemsa.com), para difusión de información sobre el servicio de distribución de energía eléctrica que resulta de utilidad para los clientes, destinatarios finales de toda la actividad de la Sociedad.

Asimismo, EDEMSA brinda información periódica al Ente Provincial de Regulación Eléctrica de Mendoza (EPRE) en cumplimiento del Contrato de Concesión y demás regulación vigente.

El EPRE es además el organismo encargado de dar trámite a cualquier tipo de reclamo que no sea satisfactoriamente evacuado por la Sociedad.

Por otro lado, EDEMSA cuenta con una Subgerencia de Relaciones Institucionales, la cual está integrada por personas capacitadas en el área de la comunicación y que depende directamente del Gerente General, a



través de la cual se canaliza la difusión pública de la información relativa a la empresa hacia todas las partes de interés.

Asimismo existen canales de comunicación permanentes con los empleados y principales proveedores de la Sociedad sobre todos los temas de interés para los mismos.

El campus virtual además de permitir el intercambio e interacción posibilita la capacitación de los empleados. Existen nuevos canales de atención a clientes como redes sociales y el chat bot “María Luz”.

***27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.***

La Sociedad asegura a los accionistas el acceso a la información de la emisora mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Adicionalmente, la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA remite a los domicilios denunciados por los accionistas notificación de cada convocatoria con indicación expresa del orden del día a tratarse y la documentación a considerar, quedando la misma a disposición de las consultas que surjan.

El Directorio, a través de las publicaciones exigidas por la normativa aplicable (Boletín Oficial y un diario de gran circulación), considera que las convocatorias tienen la difusión suficiente y permiten a los accionistas minoritarios su participación. Sin perjuicio de ello, todos los accionistas se encuentran representados en el Directorio de la Sociedad y, por lo tanto, todas sus decisiones de convocar a asamblea son conocidas por sus representantes en el Directorio de la Sociedad.

Asimismo, cada accionista toma conocimiento previo de la documentación e información a ser tratada en ocasión de celebrarse la asamblea ordinaria a través de los Directores de clase correspondientes.

***28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.***

Se utilizan medios electrónicos de comunicación para informar a los accionistas previo a las Asambleas. En cuanto a las Asambleas de Accionistas, las mismas se realizan de en su gran mayoría de manera presencial dado al pequeño número de asistentes y a la posibilidad de mantener el distanciamiento recomendado por las autoridades sanitarias como consecuencia de la pandemia.

***29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.***



Atento a las contingencias en que se desarrolla la actividad específica de la Sociedad, las vicisitudes de la economía local y como consecuencia de ello las variaciones que en los resultados que la sociedad puede tener en cada ejercicio económico; la Sociedad, a través del tratamiento de los estados contables brindado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Asamblea de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, decide en cada oportunidad sobre el destino de los fondos que pueden aplicarse a la distribución de dividendos, o a otro destino, tal como constituir una reserva facultativa.

Es así que anualmente, el Directorio eleva a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de destino de los resultados. La Asamblea de Accionistas finalmente es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora, una vez cumplimentada la Reserva Legal, según la normativa vigente.



**Neil Bleasdale**  
**Presidente**





## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza  
CUIT: 30-69954245-4

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

---

## **Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

---

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.1.22. y 24. a los estados financieros adjuntos, en la que la Dirección ha descrito la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registró una pérdida neta de miles de \$ 2.008.518, resultados acumulados negativos por miles de \$10.823.119 encuadrando en el Artículo 206 de la Ley General de Sociedades y un déficit de capital de trabajo de miles de \$ 12.938.164, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 136% de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 24, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

---

## **Cuestiones clave de la auditoría**

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. En adición a la cuestión descrita en la sección Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento, hemos determinado las siguientes cuestiones clave de auditoría:

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Valor recuperable de propiedades, plantas y equipos</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía registrado Propiedades, planta y equipos (PPE) por \$25.313.858 (en miles).</p> <p>Tal como se menciona en las notas 2.1.22. y 24 de los estados financieros, debido a la incertidumbre existente en el mercado energético y en el contexto donde opera la Sociedad, al cierre del ejercicio la Dirección efectuó una prueba del deterioro de PPE, verificando que su valor contable, no fuera superior al valor de uso de la respectiva unidad generadora de efectivo. La determinación de ese valor de uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos descontados netos. Dichos modelos incluyen estimaciones y juicios significativos realizados por la Dirección basados en las condiciones del mercado y de la industria en un momento determinado sobre la evolución del negocio y su impacto en los ingresos y egresos futuros de fondos de la Sociedad. Las variables y premisas involucradas podrían modificarse en cada ocasión que se realice el análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• obtener un entendimiento respecto a cómo la Dirección realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia;</li><li>• probar la corrección aritmética del modelo financiero utilizado;</li><li>• validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes;</li><li>• realizar análisis de sensibilidad sobre variaciones a las premisas definidas por la Sociedad,</li></ul>



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>del riesgo del negocio, etc., por tal motivo esta prueba es solo válida para el presente cierre de estados financieros, por ende, frente a cambios futuros en las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas.</p> <p>Tal como se menciona en las notas 2.1.4. y 3.2. las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, la forma en que se estima que se reestructura las deudas corrientes (principalmente CAMMESA).</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• y evaluar las revelaciones en los estados financieros.</li> </ul> <p>En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Dirección utilizamos especialistas internos en dicha materia.</p>

---

### Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

---

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

### Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

---

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.



---

## Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



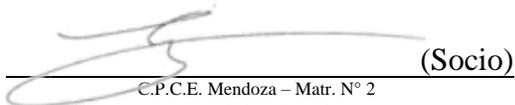
## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a \$ 104.110.725, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 representan:
  - d.1) el 97,93% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 92,69% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - d.3) el 90,91% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza.

Mendoza, 9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.  
Previa autorización del EPRE podrá prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica en otras zonas dentro del país o en el exterior y/o realizar actividades afines o conexas con el objeto principal.

Estados financieros  
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,  
presentado en forma comparativa

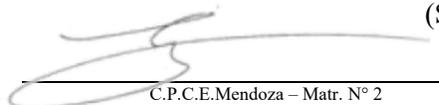
FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social:	3 de abril de 1998
De las modificaciones (última):	28 de abril de 2020
Número de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza:	4.158
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:	3 de abril de 2063
Denominación de la última persona jurídica controlante:	Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante:	Sodem S.A.
Domicilio legal:	Belgrano 815, Ciudad de Mendoza
Actividad principal:	Inversora
Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio:	51%
Porcentaje de votos de la Sociedad controlante:	51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL – (Ver Nota 2.1.10)				
ACCIONES				Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

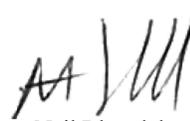
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
(Socio)



C.P.C.E.Mendoza – Matr. Nº 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado del resultado integral

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa

		<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
	<u>Notas</u>	<u>En miles de \$</u>	
- Ventas		23.349.375	23.401.082
- Costo de ventas	8	(17.090.296)	(20.301.130)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>6.259.079</b>	<b>3.099.952</b>
- Gastos de comercialización	9	(2.258.902)	(2.252.380)
- Gastos de administración	9	(2.344.179)	(2.217.838)
- Otros ingresos/egresos	7	200.538	177.854
<b>Ganancia / (Pérdida) operativa</b>		<b>1.856.536</b>	<b>(1.192.412)</b>
- Ingresos financieros netos	6	395.753	349.584
- Costos financieros	6	(6.557.383)	(5.864.977)
- Diferencia de cambio neta	6	388.707	492.027
- Resultado por posición monetaria		4.992.236	3.429.063
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>1.075.849</b>	<b>(2.786.715)</b>
- Impuesto a las ganancias	5	(3.084.367)	148.104
<b>Resultado neto del ejercicio (Pérdida)</b>		<b>(2.008.518)</b>	<b>(2.638.611)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado del resultado integral (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
		En miles de \$	
<b>Otros resultados integrales</b>			
- Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	2.1.17	(102.272)	(43.346)
- Impuesto a las ganancias	5	31.925	(4.543)
<b>Otros resultados integrales del ejercicio neto del impuesto a las ganancias</b>		<b>(70.347)</b>	<b>(47.889)</b>
<b>Resultado integral del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>		<b>(2.078.865)</b>	<b>(2.686.500)</b>
Resultado neto por acción básico y diluido	2.1.10	(4,31)	(5,66)
Resultado integral por acción básico y diluido	2.1.10	(4,46)	(5,76)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

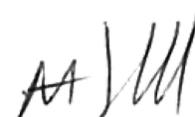
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de situación financiera**  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

		<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>Notas</b>	<b>En miles de \$</b>	
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>		<b>12.421.352</b>	<b>14.273.965</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	597.054	1.168.184
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	6.380.962	6.803.448
Créditos por ventas	12	3.898.403	3.869.218
Otros créditos	13	1.142.951	2.025.032
Inventarios	14	401.982	408.083
<b>Activo no corriente</b>		<b>25.675.933</b>	<b>25.490.118</b>
Otros créditos	13	1.615	173.849
Inventarios	14	360.460	343.845
Propiedad, planta y equipos	15	25.313.858	24.972.424
Activos intangibles	16	-	-
<b>Total activo</b>		<b>38.097.285</b>	<b>39.764.083</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

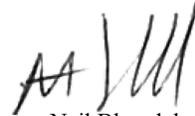
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
**Dr. Ezequiel Luis Mirazón**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de situación financiera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Notas	31.12.2021	31.12.2020
		En miles de \$	
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital social y ajuste de capital	2.1.10	16.240.390	16.240.390
Otros resultados integrales	-	(307.467)	(237.120)
Resultados acumulados	-	(10.823.119)	(8.814.601)
<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad</b>		<b>5.109.804</b>	<b>7.188.669</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>		<b>25.359.516</b>	<b>25.564.169</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	24.513.788	24.441.145
Préstamos	18	17.265	12.717
Previsiones y otros cargos	19	828.463	1.110.307
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>7.627.965</b>	<b>7.011.245</b>
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	2.005.577	2.849.054
Préstamos	18	59.359	-
Previsiones y otros cargos	19	14.269	33.596
Pasivo por impuesto diferido	5	5.548.760	4.128.595
<b>Total pasivo</b>		<b>32.987.481</b>	<b>32.575.414</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		<b>38.097.285</b>	<b>39.764.083</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

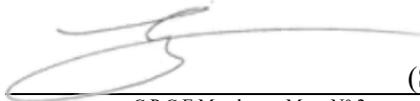
**Estado de cambios en el patrimonio**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa

	Capital social	Ajuste de capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>En miles de \$</b>					
Saldo al 31.12.2020	461.553	15.778.837	(237.120)	(8.814.601)	7.188.669
Resultado del ejercicio – Pérdida	-	-	-	(2.008.518)	(2.008.518)
Otros resultados integrales	-	-	(70.347)	-	(70.347)
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>461.553</b>	<b>15.778.837</b>	<b>(307.467)</b>	<b>(10.823.119)</b>	<b>5.109.804</b>
<hr/>					
Saldo al 31.12.2019	461.553	15.778.837	(189.231)	(6.175.990)	9.875.169
Resultado del ejercicio – Pérdida	-	-	-	(2.638.611)	(2.638.611)
Otros resultados integrales	-	-	(47.889)	-	(47.889)
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>461.553</b>	<b>15.778.837</b>	<b>(237.120)</b>	<b>(8.814.601)</b>	<b>7.188.669</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

**Estado de flujos de efectivo**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa

		<u>31.12.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Notas		En miles de \$	
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1.168.184	877.555
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo (Disminución) / Aumento neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(132.295) (438.835)	(246.438) 537.067
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	597.054	1.168.184
Resultado neto del ejercicio antes de impuestos		1.075.849	(2.786.715)
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de financiación o inversión		5.488.077	4.390.100
Resultado generado por la posición monetaria		(4.992.236)	(3.429.063)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	15	1.120.616	1.140.242
Previsión para juicios y otros reclamos	19	316.627	654.861
Previsión para deudores incobrables		(18.686)	134.743
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(1.650.271)	(585.059)
Disminuciones / (Aumento) de otros créditos		84.985	(644.383)
(Aumento) de inventarios		(678.647)	(536.557)
Aumento de cuentas a pagar comerciales y otras		3.931.587	7.357.051
(Pago) de multas y otros		(197.309)	(29.587)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>4.480.592</b>	<b>5.665.633</b>
Traspaso		4.480.592	5.665.633

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Estado de flujos de efectivo (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentado en forma comparativa

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Notas</b>	<b>En miles de \$</b>	
<b>Traspaso</b>	<b>4.480.592</b>	<b>5.665.633</b>
Pago por adquisición de bienes de uso	(1.097.467)	(1.171.301)
(Adquisición) de activos financieros a valor razonable	(3.881.679)	(3.941.764)
<b>Flujo neto de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión</b>	<b>(4.979.146)</b>	<b>(5.113.065)</b>
Pagos de préstamos	(18.738)	(16.883)
Pago de intereses	(15.840)	(5.755)
Préstamos obtenidos	94.297	7.137
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado a) las actividades de financiamiento</b>	<b>59.719</b>	<b>(15.501)</b>
<b>(Disminución) / Aumento neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(438.835)</b>	<b>537.067</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos</b>	<b>En miles de \$</b>	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	364.583	284.380

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2  
Dr. Ezequiel Luis Mirazón  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 6.378



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021  
presentados en forma comparativa.  
Cifras expresadas en miles de pesos.

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Aspectos generales

La Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSEA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1° de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSEA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSEA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSEA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 - Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

El marco reglamentario detallado establecía, entre otras cosas, que el 31 de julio de 2007 vencía el primer período de gestión de la Sociedad (dentro de tres períodos de diez años cada uno) por lo que, de acuerdo con lo establecido legalmente, SODEM S.A. (accionista controlante) manifestó ante el Gobierno de la Provincia su decisión de continuar con la gestión y titularidad del paquete accionario de EDEMSEA. En este sentido, con fecha 3 de enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 2912/07, por el cual el Poder Concedente dispone no convocar a la licitación de las acciones Clase A de EDEMSEA y autoriza a SODEM S.A. a retener por un nuevo período de

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

#### Aspectos generales (Cont.)

gestión la tenencia accionaria de EDEMSA. Por tal motivo se extiende un nuevo periodo de tenencia accionaria y la Sociedad ingresa a la etapa II de control de parámetros de calidad entre otros aspectos.

El 31 de julio de 2018 venció el segundo período de gestión, razón por la cual, el 27 de enero de 2017 SODEM S.A. notificó fehacientemente al Gobierno de Mendoza la voluntad de retener la titularidad de las acciones Clase A de EDEMSA. A la fecha de los presentes estados financieros, el Poder Concedente no se ha pronunciado sobre el particular.

#### Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

#### 2.1. Políticas contables y otros aspectos

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 9 de marzo de 2022.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Asimismo, esta preparación requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Las áreas que involucran un mayor nivel de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales las presunciones y estimaciones son significativas para los estados financieros están indicadas en la Nota 3.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables y otros aspectos (Cont.)

##### Resolución CNV N° 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

##### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación

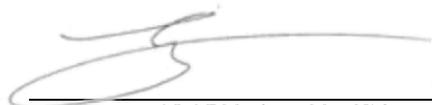
Las cifras incluidas en los estados financieros de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los estados financieros están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

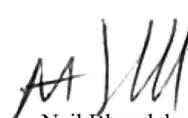


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

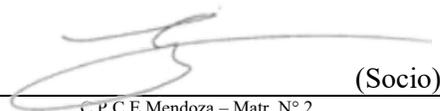
El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral, en el rubro “Resultado por posición monetaria”;
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

##### 2.1.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral.

Los instrumentos financieros, distintos a los derivados, se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros

La NIIF 9 “Instrumentos financieros” requiere que los activos y pasivos financieros que están dentro del alcance de la misma sean medidos a costo amortizado o valor razonable.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descritas en los siguientes párrafos. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

Las inversiones en títulos de deuda que son mantenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que consisten solamente en pagos de capital o interés sobre el capital adeudado, son por lo general medidos al costo amortizado al cierre de los períodos y/o ejercicios contables posteriores. Todas las demás inversiones en títulos de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los períodos contables posteriores.

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, los activos y pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

#### (a) Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero es clasificado dentro de esta categoría si cumple con las siguientes condiciones: i) el objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener el activo para el cobro de los flujos de fondos contractuales; y ii) los términos contractuales dan derecho al cobro de flujos de fondos en fechas determinadas correspondientes a capital e intereses.

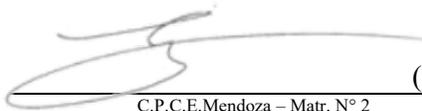
Dentro de esta categoría, la Sociedad ha clasificado a los siguientes activos financieros: colocaciones de efectivo (incluidas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo), otras inversiones, créditos por ventas y otros créditos.

#### (b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados

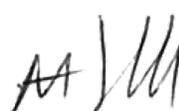
Si las dos condiciones mencionadas en el punto precedente no son cumplidas, el activo se clasifica dentro de la categoría “Valor razonable”.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

###### (b) Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Cont.)

Dentro de esta categoría, la Sociedad ha incluido caja y bancos (incluidos en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo) y títulos públicos y otras inversiones expuestos en el rubro activos financieros a valor razonable con cargo a resultados.

###### (c) Pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés

Comprende principalmente deudas bancarias y financieras, deudas comerciales y otras deudas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de los instrumentos financieros clasificados según el criterio de valuación y la jerarquía, según el método de medición utilizado. Los distintos niveles se han definido como se detalla a continuación:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluido en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios);

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no estén basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

#### Al 31.12.2021

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2021
En miles de \$			
<b>Activos en balance</b>			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	4.070.654	-	4.070.654
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	6.380.962	6.380.962
Efectivo y equivalentes al efectivo	27.245	569.809	597.054
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>4.097.899</b>	<b>6.950.771</b>	<b>11.048.670</b>

(\*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2021
En miles de \$		
<b>Pasivos en balance</b>		
Pasivos por arrendamiento	76.624	76.624
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	22.892.676	22.892.676
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>22.969.300</b>	<b>22.969.300</b>

(\*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

#### Al 31.12.2020

	Activos a costo amortizado	Activos a valor razonable con cargos a resultados (Nivel 1)	Total al 31.12.2020
En miles de \$			
<b>Activos en balance</b>			
Créditos por ventas y otros créditos (*)	4.218.121	-	4.218.121
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	-	6.803.448	6.803.448
Efectivo y equivalentes al efectivo	521.197	646.987	1.168.184
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>4.739.318</b>	<b>7.450.435</b>	<b>12.189.753</b>

(\*) No incluye créditos impositivos ni pagos anticipados de ningún tipo.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.3. Instrumentos financieros (Cont.)

	Pasivos financieros a costo amortizado	Total al 31.12.2020
	En miles de \$	
<b>Pasivos en balance</b>		
Préstamos excluyendo pasivos por arrendamiento	2.781	2.781
Pasivos por arrendamiento	9.936	9.936
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar excluyendo pasivos no financieros (*)	25.034.729	25.034.729
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>25.047.446</b>	<b>25.047.446</b>

(\*) No incluye deudas sociales ni fiscales.

#### Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. Para otras inversiones, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado. En relación a los activos y pasivos financieros a costo amortizado, dado que la mayoría son tomados/otorgados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable (Nivel 2) de los mismos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado, excepto por la situación de renegociación detallada en la Nota 24.

#### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos

##### Valores de origen

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico, reexpresado de acuerdo lo detallado en Nota 2.1.1., neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

##### Valores de origen (Cont.)

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo sólo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. La activación de costos financieros se encuentra explicada en Nota 2.1.13. En caso de reemplazo, el valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurrir.

##### Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Propiedad planta y equipo	Años de vida útil promedio
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	34
Construcciones	34
Maquinaria	21
Cámaras, plataformas y trafos de distribución	31
Otros	4 a 9

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisadas y ajustadas de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

##### Recuperabilidad

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de uso estimado.

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

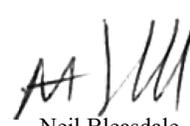


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.4. Propiedad, planta y equipos (Cont.)

##### Recuperabilidad (Cont.)

Una desvalorización reconocida previamente se revierte si el monto recuperable aumenta como resultado de una reversión de las condiciones que originalmente dieron lugar a la desvalorización. La reversión de la desvalorización se reconoce en el estado del resultado integral y se limita al valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en los periodos y/o ejercicios anteriores.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir, y; (iii) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos de larga duración al 31 de diciembre de 2021 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad posee derivados del contrato de concesión.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en base a los cuadros tarifarios vigentes y esperados. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros y tales diferencias podrían ser significativas.

Al cierre del presente ejercicio la Sociedad estima que el valor recuperable de los bienes tomados en su conjunto, no supera su valor de uso estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos obtenidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos/egresos" en el estado del resultado integral en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.5. Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y es probable que generen beneficios a la Sociedad.

##### Activo intangible originado en el Contrato de Concesión inicial de EDEMSA

El valor original total de parte de los activos intangibles aportados a la Sociedad a la fecha de inicio de la concesión, 1 de agosto de 1998, fue determinado considerando el monto pagado por el accionista mayoritario de EDEMSA (SODEM S.A.) para adquirir el 51% del capital de dicha Sociedad concesionaria, la proporción de capital que la Provincia de Mendoza originalmente mantuvo y los pasivos transferidos a EDEMSA en función a lo estipulado por el Pliego y contratos, entre otros. Este activo representa el derecho de concesión recibido por la Sociedad como aporte inicial.

El mencionado activo intangible no se amortiza. La desvalorización del mismo es revisada anualmente o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización.

El valor contable de este activo intangible es comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Anualmente se reevalúan las estimaciones de negocio teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos intangibles y compararlos con su valor contable, tal como se menciona en Nota 3.2.

Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

##### Derecho de Concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98

Este activo intangible incluye el monto del pago exigido por el numeral 22.34 del contrato de concesión. El mismo se amortiza en línea recta durante 30 años, hasta el año 2028, momento en que debe cancelarse o renegociarse un nuevo valor para los próximos períodos.

El análisis de desvalorización de este activo se asimila al detallado para el intangible precedente y fue analizado al cierre del presente ejercicio. Este activo se encuentra desvalorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. En base a las estimaciones de la Sociedad no se ha registrado un recupero en el presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

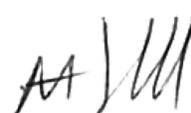


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.6. Inventarios

Incluye principalmente bienes que se utilizan en el mantenimiento y reparación del rubro propiedad, planta y equipos, por tal motivo y atendiendo a la desvalorización registrada en dicho rubro en ejercicios anteriores, la Sociedad por criterio de prudencia ha decidido valuarlos a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado.

##### 2.1.7. Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, excepto en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

##### 2.1.8. Desvalorización de activos financieros - Previsión para deudores incobrables

###### Desvalorización de activos financieros

La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está desvalorizado. La pérdida por desvalorización de activos financieros se reconoce cuando existe evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero y dicho evento tiene impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para dicho activo financiero o grupo de activos financieros.

###### Previsión para deudores incobrables

Se constituyó en base a la historia de cobrabilidad y representa la mejor estimación de recupero real de los créditos por venta.

El valor de libros de los créditos por ventas se reduce por medio de la cuenta de previsión para deudores incobrables y el monto de la pérdida o recupero, de corresponder, se reconoce en el estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

##### 2.1.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 15.778.837 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto	Ajuste de capital	Total capital social ajustado
	\$	En miles de \$		
466.215.686	0,99	461.553	15.778.837	16.240.390

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$		
Capital social	461.553	461.553	461.553
<b>Total</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>	<b>461.553</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

Al 31 de diciembre 2021 el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor Nominal	Fecha	APROBADO POR		Fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Mendoza
			Instrumento		
	<b>En miles de \$</b>				
Suscripto, integrado e inscripto	12	11.03.98	Estatuto		03.04.98
Suscripto, integrado e inscripto	466.203	28.07.98	Asamblea de Accionistas		30.10.98
Reducción del capital 1999	(4.662)	30.08.99	Asamblea General Extraordinaria		10.02.00
Reducción del capital 2000	(4.662)	11.09.00	Asamblea General Extraordinaria		11.02.02
Suscripto, integrado e inscripto	4.662	25.06.03	Asamblea General Extraordinaria		30.10.09
	<u>461.553</u>				

Se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Valor nominal de cada acción	Valor nominal total	Votos que otorga cada una
			<b>En miles de \$</b>	
Acciones ordinarias Clase A	237.770.000	0,99	235.392	1
Acciones ordinarias Clase B	88.580.980	0,99	87.695	1
Acciones ordinarias Clase C	93.243.137	0,99	92.311	1
Acciones ordinarias Clase D (*)	46.621.569	0,99	46.155	1
<b>Total</b>	<u>466.215.686</u>		<u>461.553</u>	

(\*) Programa de propiedad participada.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

#### Transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

Una vez cumplidos los primeros cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de concesión, los accionistas de la Sociedad inversora deberán informar al EPRE todas las modificaciones sociales o de tenencias accionarias que signifiquen una modificación en el control de las mismas respecto del existente en el momento de celebrarse el Contrato de Transferencia.

Las acciones Clase A de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, se encuentran prendadas en primer grado como garantía de ejecución de las obligaciones asumidas en el referido contrato.

#### Programa de propiedad participada

El 20 de febrero de 2004 el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza notificó a la Sociedad haber transferido el 95,2% del total de acciones clase “D” a favor del personal que integra el Programa de Propiedad Participada de EDEMSA. La transferencia del citado porcentaje comprende a las acciones numeradas desde el N° 414.931.961 al N° 459.315.692 y representan 9,52% del capital social total y de los votos de EDEMSA. Cabe aclarar que, según lo informado por la Asociación PPP, la misma y sus asociados aumentaron su tenencia llegando al 10% del capital social de EDEMSA (acciones clase “D”). No obstante lo informado, a la fecha aún no se ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

#### Titularidad de las acciones - Clase “B” y “C”

El Fondo de Infraestructura Provincial fue creado por la Ley N° 6794 e integrado por los recursos del artículo 1 de la misma norma legal. En virtud del mencionado artículo inciso c) de la mencionada norma y del Contrato de Fideicomiso de Administración de fecha 10 de julio de 2007 celebrado entre la Provincia de Mendoza como fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria y la Administradora del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento como fiduciaria, esta última tiene la titularidad fiduciaria de las acciones clase “B” y “C”. Cabe aclarar que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 8423, artículo 5°, inc. b), se ha facultado al Poder Ejecutivo de Mendoza a transferir a EMESA (Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima) como aporte irrevocable de capital, los activos de titularidad de la Provincia, que hagan a su participación en empresas relacionadas con el cumplimiento del objeto establecido en el art 3° de la Ley N° 8423 (entre los cuales figuran la distribución y comercialización de energía eléctrica). No obstante lo informado, a la fecha aún no se

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.10. Capital social (Cont.)

##### Titularidad de las acciones - Clase "B" y "C" (Cont.)

ha recibido la comunicación formal exigida por el art 215 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a los efectos de asentar en el Libro de Registro de Acciones de EDEMSA la referida transferencia accionaria.

##### Resultado por acción

##### (a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio.

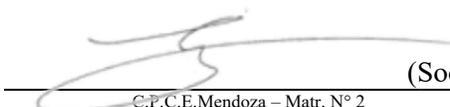
	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Resultado integral atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida)	(2.078.865)	(2.686.500)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado integral por acción básico	(4,46)	(5,76)
Resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad – (Pérdida)	(2.008.518)	(2.638.611)
Cantidad de acciones en circulación	466.216	466.216
Resultado neto por acción básico	(4,31)	(5,66)

##### (b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.11. Cuentas por pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios y otras obligaciones de pagos.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los egresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva excepto que los mismos sean inmateriales.

##### 2.1.12. Préstamos

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costos de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

##### 2.1.13. Costos financieros

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo prolongado para estar en condiciones de uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su utilización.

Cuando los fondos proceden de préstamos genéricos y se los utiliza para obtener un activo calificado, se determina el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización se calcula como la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

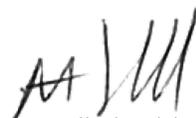


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.13. Costos financieros (Cont.)

El importe de los costos por préstamos que se activa durante el período no excede del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo ejercicio.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en función del paso del tiempo.

El monto capitalizado durante el ejercicio, originado principalmente en los saldos con CMMESA ha sido de \$ 242.725 (en miles) (31.12.2020: \$ 366.874 en miles). La Sociedad oportunamente evaluó su situación financiera y entiende que la deuda con CMMESA se asemeja a una deuda financiera atendiendo al escaso nivel de préstamos y a la relevancia de la misma dentro de la estructura financiera de la Sociedad.

##### 2.1.14. Ingresos financieros

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente de cobro y a la tasa de interés efectiva aplicable.

Los resultados financieros provenientes de ventas de títulos públicos o privados se exponen netos de la comisión de agentes de bolsa por entender que representan la real ganancia o pérdida recibida por la Sociedad y se exponen como ingresos financieros o costos financieros según su efecto.

##### 2.1.15. Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 de “Arrendamientos” la cual elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

Del análisis de los contratos de arrendamientos al momento de la aplicación de la mencionada norma, la Sociedad no reconoció un pasivo por arrendamiento relacionado a los arrendamientos que habían sido clasificados como operativos bajo la norma anterior (NIC 17) debido a que el impacto de los mismos en los estados financieros en su conjunto no es significativo.

Para los arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la norma anterior, la Sociedad reconoció un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento iguales al valor contable del activo y pasivo por arrendamiento anteriores a la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad decidió, a la fecha de aplicación inicial, no revaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Para los contratos firmados con anterioridad a la fecha de transición la Sociedad mantuvo la evaluación realizada bajo la NIC 17 y la Interpretación 4.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

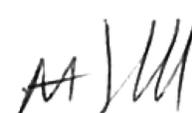


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.15. Arrendamientos (Cont.)

La aplicación de esta norma no generó impactos en los estados financieros al momento de la transición por no ser significativo su efecto.

Desde la aplicación de la NIIF 16, la Sociedad no ha realizado nuevos contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo o pasivo significativos salvo los contratos de leasing expuestos en Nota 14, 15 y 18, por lo que considera que su impacto en los estados financieros en su conjunto sigue siendo no significativo.

##### 2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta

###### Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del cargo por impuesto a las ganancias corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente se determina en función de las ganancias fiscales obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio. El pasivo de la Sociedad en concepto de impuesto corriente se calcula por la tasa de impuesto vigente, neto en caso de corresponder, de anticipos y créditos relacionados con este impuesto. El saldo neto se valúa de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.11.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal. La tasa fiscal aplicada a las diferencias temporarias es aquella que se espera esté vigente en el momento de su uso o reversión. El saldo neto se valúa a su valor reexpresado al 31.12.21. (Ver Nota 5).

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce el importe del saldo en la medida que se estime probable que la Sociedad no dispondrá de suficientes ganancias fiscales en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o parte de los activos diferidos existentes.

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluye una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

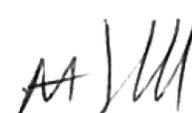


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.16. Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

##### Impuesto a las ganancias corriente y diferido (Cont.)

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el ejercicio en que tal determinación sea efectuada.

##### Impuesto a la ganancia mínima presunta

La sanción de la ley 27.260, art. 76, derogó la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

La Sociedad determinó el impuesto a la ganancia mínima presunta en ejercicios anteriores aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantiene activado neto por este concepto de las provisiones asociadas a prescripciones de \$ 113.992 (en miles) (31.12.2020: \$ 172.061 en miles) y se encuentra valuado a su valor nominal compensando el impuesto a las ganancias a pagar en el presente ejercicio.

#### 2.1.17. Beneficios a empleados

##### Bonificación por años de servicios

Representan los beneficios que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo, según los cuales la Sociedad otorgará a los trabajadores, en las oportunidades en que éstos cumplan veinte, veinticinco, treinta, y treinta y cinco años de servicio, una retribución especial equivalente a un monto igual a la remuneración mensual sin conceptos variables percibida en el mes que se cumpla la antigüedad mencionada precedentemente. Ésta retribución se duplicará cuando el trabajador cumpla cuarenta años de servicio.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

###### **Bonificación por jubilación o invalidez**

Representan los beneficios devengados no exigibles que le corresponden a los empleados amparados por los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad a ésta por discapacidad.

Los beneficios se otorgan a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria o por invalidez y tuviere al menos cinco años de antigüedad en la Sociedad.

Le serán abonados una bonificación equivalente a diez meses de su última remuneración mensual. Este beneficio será aumentado en un dos por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

Para acogerse a este beneficio se deberá iniciar el trámite jubilatorio en la primera oportunidad en que se alcance el límite legal mínimo necesario para la jubilación ordinaria o por invalidez y completarlo dentro de los seis meses, presentando la renuncia a la Sociedad.

Estos beneficios se encuentran valuados conforme la NIC 19, según el método actuarial de la unidad de crédito proyectado.

A tal efecto, la Sociedad realiza estimaciones sobre el comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor del pasivo a afrontar por estos conceptos, entre las que se destacan la tasa de inflación, los incrementos salariales, la rotación y la tasa de mortalidad. Asimismo, los importes futuros a afrontar son descontados utilizando una tasa de descuento que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los flujos considerados.

En este sentido, la Sociedad determina el costo de los servicios del ejercicio corriente, el cual es incluido en la línea Remuneraciones y cargas sociales dentro de los gastos operativos, y el costo por intereses, el cual es incluido en el rubro costos financieros. Las diferencias entre las estimaciones realizadas el año anterior y el comportamiento real, así como los cambios en las estimaciones, son pérdidas o ganancias actuariales y se reconocen dentro de los otros resultados integrales, según lo previsto por la NIC 19 (revisada en 2011).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

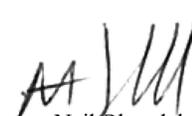


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

La composición al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (incluida en cuentas a pagar comerciales y otras - deudas sociales):

Beneficio	Total	Corriente	No corriente
	En miles de \$		
Bonificación por jubilación o invalidez	446.680	104.851	341.829
Bonificación por años de servicio	100.207	8.808	91.399
<b>Total 31.12.2021</b>	<b>546.886</b>	<b>113.658</b>	<b>433.228</b>
<b>Total 31.12.2020</b>	<b>574.104</b>	<b>138.026</b>	<b>436.078</b>

El cargo a resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Beneficio	Cargo a resultado del ejercicio (Pérdida)	Cargo a otros resultados integrales	Total al 31.12.2021	Total al 31.12.2020
	En miles de \$			
Bonificación por jubilación o invalidez	106.452	82.802	189.254	143.980
Bonificación por años de servicio	25.398	19.470	44.868	38.018
<b>Total</b>	<b>131.850</b>	<b>102.272</b>	<b>234.122</b>	<b>181.998</b>

El movimiento de las obligaciones por beneficios a empleados durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Bonificación por jubilación o invalidez	Bonificación por años de servicio	Total
	En miles de \$		
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>469.699</b>	<b>104.405</b>	<b>574.104</b>
Costo por servicios corrientes	58.219	14.676	72.895
Costo por intereses	48.233	10.722	58.955
Perdidas actuariales por beneficios a empleados	82.802	19.470	102.272
Beneficios pagados y otros movimientos	(212.273)	(49.065)	(261.338)
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>446.680</b>	<b>100.208</b>	<b>546.888</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

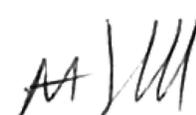


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.17. Beneficios a empleados (Cont.)

Los principales supuestos utilizados en el cálculo son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado.

La tasa real utilizada para descontar las obligaciones de estos beneficios se determinó utilizando como referencia el rendimiento de mercado (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. La tasa de incremento salarial responde a la evolución histórica del mismo.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es el siguiente:

	Cambio en el supuesto actuarial	Cambio en el pasivo (en millones de \$)
Tasa de descuento real	Aumento/disminución del 1%	Disminución de 27 / Aumento de 31,8
Tasa de incremento salarial	Aumento/disminución del 1%	Aumento de 32,8 / Disminución de 28,3

La anterior sensibilidad se basa en el cambio de un supuesto, manteniendo los otros constantes. En la práctica, es poco probable que suceda de ésta manera, dado que los cambios en los supuestos pueden estar correlacionados. Al calcular la sensibilidad, se ha utilizado el mismo método de cálculo que para el reconocimiento del valor actual del pasivo por beneficios reconocido en el estado de situación financiera.

#### 2.1.18. Previsiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, del valor temporal del dinero, así como del riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

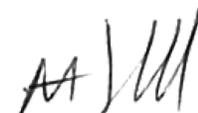


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de bienes y/o servicios, neto de descuentos. La Sociedad reconoce los ingresos cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, la cobranza ha sido razonablemente asegurada.

Los ingresos por la distribución de electricidad son reconocidos en el ejercicio en que el servicio es provisto a los clientes.

##### 2.1.20. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

#### FEDEI

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI).

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. Estos subsidios ascienden al cierre del ejercicio a \$ 59.034 (en miles) (31.12.2020: \$ 9.440 en miles). Los aportes de la provincia bajo la modalidad de de fondos reintegrables, se exponen como un pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos en corriente y no corrientes según vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

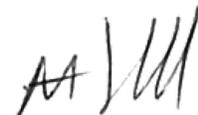


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.21. Calidad del servicio público - Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el marco legal detallado en Nota 1, durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha entrado en la etapa II de control de los parámetros de calidad que llevan a cabo los organismos correspondientes.

El saldo de las multas impuestas al cierre del ejercicio asciende a \$ 270.509 (en miles) (31.12.2020: \$ 374.586 en miles) incluido en el rubro provisiones y otros cargos. Además, en el rubro provisiones y otros cargos se incluyen \$ 499.191 (en miles) (31.12.2020: \$ 689.347 en miles) para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del ejercicio, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

###### Situación general del marco tarifario

De acuerdo al Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente, en las que se agregan también la reserva de derechos formuladas oportunamente por EDEMSA.

El 8 de febrero de 2017 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 5/17 de inicio al proceso de revisión tarifaria correspondiente al 5° Período Tarifario, que comenzó el 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2023. A tal efecto, el 31 de julio de 2017 EDEMSA presentó las propuestas de Cuadros Tarifarios y toda la documentación respaldatoria y documentos asociados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

Con fecha 5 de junio de 2018, mediante Resolución EPRE N° 75/18 se convocó a audiencia pública con el objeto de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 5° Período Tarifario. La audiencia pública fue celebrada el 3 de julio de 2018. El Decreto N° 1238/18 publicado el 1 de agosto de 2018 en su artículo 1° instruyó al EPRE a determinar y poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios de Valor Agregado de Distribución propios de EDEMSA para el 5° Período Tarifario, a partir de la fecha de publicación de dicha norma legal, sin variación respecto de los vigentes al 31 de julio de 2018. El 24 de agosto de 2018, la Gerencia de EDEMSA impugnó dicho Decreto, mediante recurso de revocatoria pendiente de resolución al día de la fecha. Al mismo tiempo, el 23 de agosto de 2018 se solicitó al EPRE la modificación de las tarifas aprobadas para el 5° Período Tarifario para la correcta determinación y adecuación del VAD, nota que se encuentra pendiente de contestación. En cumplimiento de dicho Decreto N° 1238/18, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 106/18, 107/18 y 108/18 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de agosto de 2018 y con la actualización del costo de abastecimiento para el trimestre Agosto – Octubre 2018. Las resoluciones citadas fueron impugnadas por recurso de revocatoria de fecha 28 de agosto de 2018.

El 19 de octubre de 2018 se solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD previsto en el Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15. Mediante Resolución EPRE N° 54/19, este ente convocó a la Audiencia Pública celebrada el 5 de abril de 2019 con el objeto de considerar la adecuación del VAD de las distribuidoras de energía eléctrica de Mendoza. El 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza el Decreto N° 1481/19 por el cual se instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de VAD de las Distribuidoras y Cuadro Tarifario de Referencia de VAD a Usuarios Final resultantes de la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD referido precedentemente y de acuerdo a los resultados del estudio tarifario realizado por el EPRE. En cumplimiento del Decreto N° 1481/19, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 205/19 y N° 206/19 notificadas el 10 de julio de 2017, con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 4 de julio de 2019.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

El 8 de enero de 2020 EDEMSA solicitó al EPRE la activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de febrero de 2020, conforme los términos y condiciones establecidos en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19 (publicado en el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el punto 1.III del Anexo del Decreto N° 48/17 y se establece que el procedimiento tendrá una periodicidad semestral). El 29 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Mendoza la Resolución EPRE N° 013/20 de convocatoria a audiencia pública a fin de considerar la adecuación del VAD propio de las distribuidoras. La audiencia pública fue celebrada el 26 de febrero de 2020, aunque el aumento tarifario recién se aprobó mediante Decreto N° 08/21 publicado en el Boletín Oficial Electrónico del 6 de enero de 2021.

Paralelamente, el 28 de julio de 2020 EDEMSA presentó en el EPRE una nueva solicitud de activación del procedimiento de adecuación del VAD a partir del 1 de agosto de 2020, conforme los plazos, términos y condiciones establecidas en el Decreto N° 48/17 en concordancia con los Decretos N° 2573/15 y Decreto N° 2819/19. Con fecha 19 de agosto de 2020 la Secretaría de Servicios Públicos dispuso habilitar al EPRE a realizar el procedimiento de adecuación del VAD y a que una vez finalizado el estudio pertinente convoque a Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria. A tal fin, mediante Resolución N° 149/20 el EPRE convocó para el 11 de diciembre de 2020 a la Audiencia Pública que trató, entre otros aspectos, la adecuación del VAD y el Convenio firmado con el Gobierno Provincial el 13 de noviembre de 2020. En virtud de ese Convenio, aprobado posteriormente por Ley N° 9366 publicada en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza del 24 de enero de 2022, el Gobierno Provincial y EDEMSA acordaron destinar a obras eléctricas el monto de las sanciones impuestas por resoluciones del EPRE pendientes de acreditación. El 6 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico el Decreto N° 08/21 que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto 48/17, a partir del 6 de enero de 2021. En cumplimiento de este Decreto, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 03/21 y 04/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 6 de enero de 2021.

El 29 de enero de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 16 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 047/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17 y a convocar a audiencia pública para el

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Situación general del marco tarifario (Cont.)

tratamiento correspondiente. En consecuencia, el 21 de mayo de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 077/21 de convocatoria a audiencia pública para el 30 de junio de 2021, la cual fue realizada según lo previsto. El 20 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1430/21 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 20 de septiembre de 2021. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 148/21, 149/21 y 150/21 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021.

El 29 de julio de 2021 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de agosto de 2021, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19. El 24 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza la Resolución SSP N° 094/21 por la que la Secretaría de Servicios Públicos habilita al EPRE a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto por el art. 8 del Decreto N° 2573/15 modificado por Decreto N° 48/17; y a convocar a audiencia pública para el tratamiento correspondiente. Por tanto, el 22 de septiembre de 2021 se notificó la Resolución EPRE N° 152/21 de convocatoria a audiencia pública para el 18 de noviembre de 2021, la que se realizó según lo previsto. El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022. En consecuencia, el EPRE emitió las Resoluciones EPRE N° 003/22, 004/22 y 005/22 con los Cuadros Tarifarios y cargos por servicios actualizados con vigencia a partir del 13 de enero de 2022.

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

#### Medidas en el marco de la emergencia sanitaria

A estos antecedentes se deben agregar las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con el Coronavirus COVID-19.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

#### Medidas en el marco de la emergencia sanitaria (Cont.)

El 12 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N° 260/20 por el cual el Gobierno Nacional amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27541 (“Ley de Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública”) en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al Coronavirus COVID-19. La Provincia de Mendoza oportunamente declaró también la emergencia sanitaria por Decreto N° 359/20, adhiriendo a las disposiciones nacionales dictadas sobre el particular.

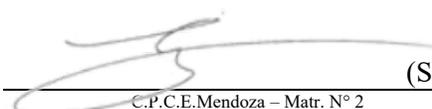
En ese contexto, las autoridades competentes dispusieron diversas medidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aislamiento social, preventivo y obligatorio con el alcance determinado por el Decreto Nacional N° 297/20 y concordantes. El Gobierno Provincial adhirió a esta normativa por Decreto N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión de procedimientos y plazos administrativos según Decreto Nacional N° 298/20 y concordantes. El Gobierno de Mendoza también dispuso la aplicación de esta medida por Decretos N° 384/20 y concordantes.
- Suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, en caso de falta de pago de hasta tres facturas con vencimiento a partir del 1 de marzo de 2020, de acuerdo al Decreto Nacional N° 311/20 y sus complementarios. La Provincia de Mendoza adhirió a esta medida mediante Decreto N° 527/20, razón por la cual, el EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 045/20, 081/20, 122/20 y 164/20 y las Disposiciones Gerenciales Conjuntas GTR – GTS N° 001/20 y 002/20.

Por tanto, las Distribuidoras no podían suspender o cortar el suministro a los clientes comprendidos en dicha normativa, en caso de mora o falta de pago de cierto número de facturas. Además, se debían otorgar planes de financiación para estos usuarios y los usuarios que acrediten dificultades en su capacidad de pago. Esta medida se aplicó hasta el 31 de marzo de 2021.

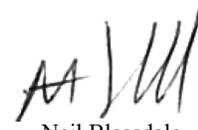
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.22. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

##### Medidas en el marco de la emergencia sanitaria (Cont.)

##### Ley 27.341, artículo 15. Ley 27.591, artículo 87.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece la compensación de la deuda que las Distribuidoras tuvieran con CAMMESA por la compra de energía eléctrica en el MEM, con las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia (Ver Nota 24).

El 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) que en su artículo 87, entre otras medidas, faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el ejercicio 2021 el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341 (ver Nota 24).

##### Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

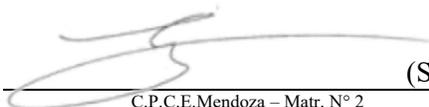
- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

#### 2.1.23. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. i) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.24. Aspectos fiscales

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Fiscal de la Nación el Recurso de Apelación presentado por EDEMSA el 19 de julio de 2007 a raíz de la Determinación de Oficio 194/07 de la AFIP correspondiente al Impuesto a las Ganancias períodos fiscales 2000, 2001 y 2002. Dicha determinación de oficio, se funda en la objeción del organismo de control respecto de la deducción de ciertos gastos. Cabe resaltar que de acuerdo con la opinión de los asesores impositivos y tomando en consideración la importante cantidad de elementos de hecho y de derecho que fueron presentados en la apelación al Tribunal Fiscal, la Sociedad estima obtener una resolución favorable en este conflicto y por tal motivo no constituyó previsión alguna por este reclamo.

##### 2.1.25. Contrato de asesoramiento

*Trench Energy Consulting S.R.L.*

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa. Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos. Trench se encuentra desarrollando actividades comerciales y recibiendo, entre otros, servicios de asesoramiento de Andes Electricidad S.A., sociedad controlante indirecta de EDEMSA, como parte de un plan de desarrollo y expansión.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

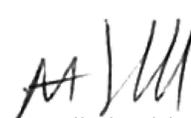


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.25. Contrato de asesoramiento (Cont.)

*Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)*

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegó en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, neto del impuesto al valor agregado, asciende a \$ 291.182 (en miles) (31.12.2020: \$ 292.513 en miles) y ha sido incluido como pérdida bajo el concepto “Honorarios del asesor” en el estado del resultado integral del presente ejercicio en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto que el crédito por adelantos a cuenta de honorarios futuros neto de provisión al cierre del ejercicio asciende a \$ 79.160 (en miles) (31.12.2020: \$ 131.580 en miles).

##### 2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

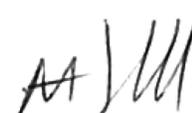


(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.26. Restricción a la distribución de utilidades (Cont.)

En este sentido, cabe mencionar que la Reunión de Directorio celebrada el 25 de marzo de 2021 se aprobaron los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2020, los cuales arrojaron un resultado integral de pérdida de \$ 1.779.827 en miles (\$ 2.686.500 en miles reexpresado al 31 de diciembre de 2021). Con fecha 5 de mayo de 2021 la Asamblea de Accionistas aprobó los mismos, decidiendo que el resultado neto pérdida por \$ 1.748.100 en miles (\$ 2.638.611 en miles reexpresado al 31 de diciembre de 2021) se mantenga en resultados acumulados y que los Otros resultados integrales pérdida por \$ 31.727 en miles (\$ 47.889 en miles reexpresado al 31 de diciembre de 2021), se mantenga como otros resultados integrales en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades (ver Nota 23). Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

##### 2.1.27. Cambios en políticas contables

###### Modificaciones adoptadas por la Sociedad

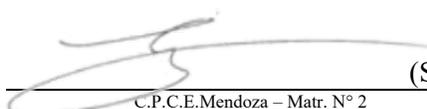
###### Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021

*Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 4 y la NIIF 16 Reforma de la Tasa de interés de referencia - Fase 2:* estas modificaciones abordan cuestiones que surgen durante la reforma del tipo de interés de referencia, incluida el reemplazo de una tasa de referencia por una alternativa. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

*Modificaciones a la NIIF 16, "Arrendamientos" - concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19:* en respuesta a las peticiones de las partes interesadas y debido a que la pandemia de Covid-19 todavía está en su punto álgido, el IASB ha ampliado la exención por un año el periodo de aplicación de la solución práctica de la NIIF 16 - "Arrendamientos" para cubrir las concesiones de alquiler que reducen únicamente los pagos de arrendamiento que vencen el 30 de junio de 2022, o antes. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

### 2.1. Políticas contables (Cont.)

#### 2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

**(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2021 y no han sido adoptadas anticipadamente:**

*Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”:* modificada en enero y julio 2020. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

*Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”:* modificada en mayo de 2020. Incorpora referencias a las definiciones de activos y pasivos del nuevo Marco Conceptual y aclaraciones relacionadas con activos y pasivos contingentes en los que se incurra por separado de los asumidos en una combinación de negocios. Aplica a las combinaciones de negocios a partir del 1 de enero de 2022 y admite adopción anticipada.

*Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2018-2020:* las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020 y resultan aplicables para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2022. La Sociedad estima que la aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad

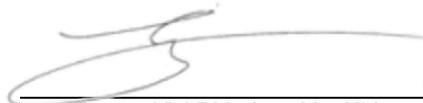
*Modificaciones a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipos”:* modificada en mayo de 2020. Incorpora modificaciones respecto al reconocimiento de inventarios, ventas y costos de elementos producidos mientras se lleva un elemento de propiedades, planta y equipo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2022, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de la aplicación de las modificaciones en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

*Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”:* modificada en mayo de 2020. Clarifica el alcance del concepto de costo de cumplimiento de un contrato oneroso. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2022, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad estima que la aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

*Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIC 39 “Instrumentos financieros: Presentación”, NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, NIIF 4 “Contratos de seguros” y NIIF 16 “Arrendamientos”:* modificadas en agosto de 2020. Incorpora guías para la medición de activos y pasivo financieros a costo amortizado afectados por la reforma de la tasa de interés de referencia. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.1. Políticas contables (Cont.)

##### 2.1.27. Cambios en políticas contables (Cont.)

#### Modificaciones adoptadas por la Sociedad (Cont.)

**(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente: (Cont.)**

*Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIC 39 “Instrumentos financieros: Presentación”, NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, NIIF 4 “Contratos de seguros” y NIIF 16 “Arrendamientos”:* (Cont.)

1 de enero de 2021. La Sociedad se encuentra analizando el impacto de la aplicación de las modificaciones en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

*Modificaciones a la NIC 12, “Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos derivados de una única transacción”:* exigen que las empresas reconozcan el impuesto diferido sobre las transacciones que, en su reconocimiento inicial, dan lugar a cantidades iguales de diferencias temporales imponibles y deducibles. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2021 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

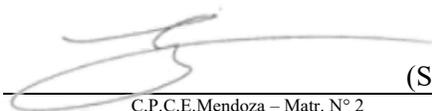
No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un efecto significativo para la Sociedad.

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

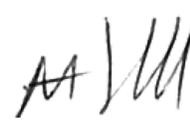
La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la provisión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída y no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

La preparación de estados financieros también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

#### 3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

#### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. La Sociedad evalúa anualmente o en caso de que exista un indicador, el valor de estos activos.

Esta reevaluación de recuperabilidad de activos no corrientes se realiza anualmente o cuando existieran eventos o circunstancias que indicaran una potencial desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad realizó una nueva evaluación sobre la recuperabilidad de los activos no corrientes teniendo en cuenta el conocimiento del mercado de la Sociedad y la expectativa de crecimiento de costos e ingresos con el fin de analizar el valor de uso de los activos no corrientes (determinado éste como el valor actual del flujo de fondos futuro a generarse por estos activos) y compararlos con su valor contable.

Estas proyecciones de flujo de fondos se realizaron utilizando cálculos basados en los presupuestos financieros extrapolados utilizando una tasa de crecimiento estimada de la industria.

Los flujos de fondos sobre los cuales se realizó la evaluación al 31 de diciembre del 2021 son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan:

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

#### 3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes (Cont.)

(i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) evolución de los costos a incurrir; (iii) tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios (iv) tasa de descuento; v) necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicio; vi) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de crecimiento, etc.) son estimadas por la Gerencia en función de la historia, su conocimiento del negocio, la regulación actual y comparables de la industria.

La Sociedad confeccionó sus proyecciones en el entendimiento de que logrará un acuerdo en relación a su deuda vencida con CAMMESA (ver Nota 24).

Las tasas de descuento utilizadas son tasas de interés reales y reflejan riesgos específicos relacionados con la industria y el país en el cual opera la Sociedad.

El flujo de fondos se elaboró basado en estimaciones, sensibilizando algunas variables en distintos escenarios, a fin de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables anteriormente mencionadas. En este sentido, se han considerado escenarios alternativos, los cuales contienen cambios en los supuestos tarifarios y en la demanda.

Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no ha registrado una desvalorización de propiedades, plantas y equipos y mantener los valores contables netos existentes al cierre del ejercicio

Basado en este análisis, la Sociedad considera que el valor contable de los activos remanentes no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrían diferir con las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

#### *Impacto de posibles cambios en supuestos clave:*

Los principales factores que podrían resultar en recuperos o cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una diferencia en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y/o reconocimiento de ajustes de costos, ii) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de la cancelación de la deuda con CAMMESA y/o en la aplicación del régimen de regularización de deudas con el MEM. Estos factores han sido considerados en los escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas, consideradas individualmente, podría conducir a cambios significativos en cuanto a la determinación del valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

#### 3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Ver detalle en Nota 5.

Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

#### 3.4. Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la provisión correspondiente (ver Nota 19).

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una provisión según lo descrito en Nota 2.1.21.

Respecto de los intereses por la situación con CAMMESA y el desarrollo futuro de las negociaciones, ver detalle en Nota 24, donde se explican las estimaciones y juicios significativos utilizados por la Gerencia.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados.

### NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los estados financieros.

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 2.1.16, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

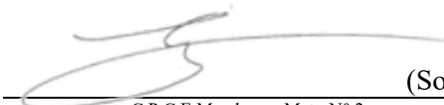
El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

Las leyes 27.430, 27.541 y 27.630 promulgadas por el Poder Ejecutivo introdujeron cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes claves son los siguientes:

- *Impuesto a los dividendos*: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por Sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 en adelante estarán sujetos a una retención del 7%;
- *Actualizaciones de deducciones*: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.
- *Ajuste por inflación impositivo*: El ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2020 y cerrado al 31 de diciembre de 2020 detallado en el Título VI de la LIG, deberá imputarse 1/6 en ese período fiscal y los 5/6 restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales siguientes.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- *Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias: En junio 2021, se promulgó la ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:*
  - 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
  - 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
  - 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, por lo que se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de pasivos diferidos netos (pérdida \$ 1.160.732 en miles), considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a Resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del ejercicio
	Activo/ (Pasivo)	Ganancia/ (Pérdida)	Ganancia/ (Pérdida)	Activo/ (Pasivo)
En miles de \$				
Quebrantos acumulados (*)	1.096.390	104.625	-	1.201.015
Previsiones para deudores incobrables	89.422	19.505	-	108.927
Cuentas a pagar, provisiones y otros cargos	810.937	332.316	-	1.143.253
Propiedad, planta y equipo	(4.911.899)	(2.388.300)	-	(7.300.199)
Activos intangibles	17.482	(3.412)	-	14.070
Prestamos	2.484	24.334	-	26.818
Deudas sociales	143.526	15.960	31.925	191.411
Deudas fiscales	(1.274.950)	356.937	-	(918.013)
Otros	(101.987)	85.945	-	(16.042)
<b>Total pasivo diferido neto 31.12.2021</b>	<b>(4.128.595)</b>	<b>(1.452.090)</b>	<b>31.925</b>	<b>(5.548.760)</b>
<b>Total pasivo diferido neto 31.12.2020</b>	<b>(4.309.728)</b>	<b>185.676</b>	<b>(4.543)</b>	<b>(4.128.595)</b>

(\*) Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden a \$ 1.201.015 en miles (31.12.2020: \$ 1.096.390 en miles) y según estimaciones de la Sociedad podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, dentro de los plazos legales establecidos.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Resultado integral del ejercicio antes de impuestos	973.577	(2.830.061)
Tasa del impuesto vigentes	35%	30%
Resultado del ejercicio a tasa de impuesto	(340.752)	849.018
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	222.850	(10.240)
Impacto ajuste por inflación impositivo	(2.079.458)	(1.099.916)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros (*)	(855.082)	421.969
Otros conceptos	-	(17.270)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.052.442)</b>	<b>143.561</b>
- Impuesto corriente	(1.632.277)	-
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	(1.452.090)	185.676
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a otros resultados integrales	31.925	(4.543)
- Otros conceptos	-	(37.572)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.052.442)</b>	<b>143.561</b>

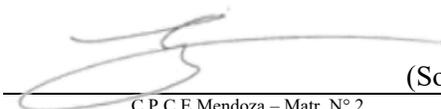
(\*) Incluye el efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

El cargo por impuesto a las ganancias a resultados del ejercicio y a otros resultados integrales:

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Impuesto a las ganancias por resultado del ejercicio	(3.084.367)	148.104
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	31.925	(4.543)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.052.442)</b>	<b>143.561</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 6. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
<b>COSTOS FINANCIEROS NETOS</b>		
Intereses y otros cargos	(15.841)	(5.755)
Intereses comerciales (incluye intereses Nota 24)	(5.420.863)	(5.299.174)
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	(1.068.334)	(333.907)
Intereses fiscales y sociales	(52.345)	(226.141)
	<b>(6.557.383)</b>	<b>(5.864.977)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Recargos por mora	395.753	349.584
	<b>395.753</b>	<b>349.584</b>
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO NETA</b>		
Generada por activos	407.155	593.463
Generada por pasivos	(18.448)	(101.436)
	<b>388.707</b>	<b>492.027</b>

### NOTA 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Trabajos realizados a terceros	69.722	69.729
Arrendamientos	92.282	85.403
Resultado venta de bienes	17.656	12.140
Varios	20.878	10.582
	<b>200.538</b>	<b>177.854</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Beasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

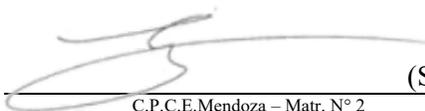
### NOTA 8. COSTO DE VENTAS

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>En miles de \$</b>	
Existencia inicial materiales y repuestos	751.928	739.804
Compra de energía y potencia	10.361.796	13.906.028
Compras de materiales y repuestos	799.804	575.228
Gastos de distribución (Nota 9)	6.303.793	6.116.378
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(364.583)	(284.380)
Existencia final de materiales y repuestos	(762.442)	(751.928)
<b>Costo de ventas</b>	<b>17.090.296</b>	<b>20.301.130</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

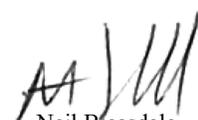
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Beasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 9. GASTOS OPERATIVOS

Conceptos	Total al 31.12.2021	Gastos de distribución	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2020
En miles de \$					
Honorarios a directores y síndicos	15.669	9.236	3.354	3.079	16.592
Remuneraciones y cargas sociales	3.452.097	1.873.948	799.950	778.199	3.525.120
Otros materiales y repuestos	105.170	87.205	12.284	5.681	86.912
Combustibles y lubricantes	133.449	122.899	4.931	5.619	116.593
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	1.120.616	972.807	45.273	102.536	1.140.242
Servicios públicos	12.801	-	12.801	-	14.246
Papelería	5.476	1.039	1.015	3.422	6.198
Mantenimiento y reparaciones	517.885	448.290	50.354	19.241	446.155
Seguros	47.046	-	47.046	-	40.958
Impuestos, tasas y contribuciones	337.072	16.898	36.982	283.192	326.049
Honorarios y servicios de terceros	2.760.886	1.001.293	918.448	841.145	2.381.542
Suscripciones y publicaciones	25.721	178	25.543	-	19.967
Honorarios del asesor (Nota 2.1.25)	291.182	168.293	62.583	60.306	292.513
Servicios de computación y fotocopia	29.947	1.381	26.215	2.351	25.438
Alquileres	4.815	-	4.815	-	6.454
Indemnizaciones	42.119	42.119	0	-	34.712
Canon de concesión	1.290.052	1.290.052	-	-	958.005
Juicios y otros reclamos	316.627	265.521	48.940	2.166	654.862
Comisiones pagadas	5.332	3	5.329	-	5.494
Capacitación y otros gastos en personal	231.208	2.249	228.446	513	224.554
Responsabilidad social empresaria	2.223	-	2.223	-	12.021
Varios	159.481	382	7.647	151.452	251.969
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>10.906.874</b>	<b>6.303.793</b>	<b>2.344.179</b>	<b>2.258.902</b>	
<b>Total al 31.12.2020</b>		<b>6.116.378</b>	<b>2.217.838</b>	<b>2.252.380</b>	<b>10.586.596</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Depósitos en bancos y otras entidades	96.962	263.817
Fondo fijo y valores a depositar	27.463	15.934
Plazos fijos y otros con vencimiento inferior a 3 meses	472.629	888.433
<b>Total</b>	<b>597.054</b>	<b>1.168.184</b>

### NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Títulos públicos y privados	6.329.683	6.301.431
Otras inversiones	51.279	502.017
<b>Total</b>	<b>6.380.962</b>	<b>6.803.448</b>

### NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Energía facturada	2.188.135	2.363.735
Energía suministrada pendiente de facturar	1.900.894	1.706.644
Créditos por subsidios	121.067	166.009
Valores a depositar y otros	89.113	52.322
<b>Subtotal</b>	4.299.209	4.288.710
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 27)	(400.806)	(419.492)
<b>Total</b>	<b>3.898.403</b>	<b>3.869.218</b>

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes y considerando las circunstancias descriptas en Nota 26. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

#### Evolución de previsión para deudores incobrables:

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Saldos al inicio del ejercicio	419.492	284.749
Variación neta del ejercicio	(18.686)	134.743
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>400.806</b>	<b>419.492</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	28.344	34.314
Créditos impositivos	108.691	556.769
Anticipos al personal	43.447	84.056
Deudores no eléctricos	172.319	245.878
Anticipos a proveedores	791.528	1.001.896
Créditos con organismos gubernamentales	2.717	108.299
Provisión por incobrabilidad (Nota 27)	(4.095)	(6.180)
<b>Total</b>	<b>1.142.951</b>	<b>2.025.032</b>
<b>No Corrientes</b>		
Créditos otorgados y diversos	1.310	882
Créditos fiscales	305	906
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	-	172.061
<b>Total</b>	<b>1.615</b>	<b>173.849</b>

## NOTA 14. INVENTARIOS

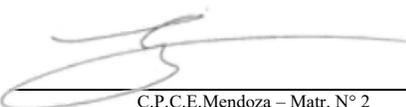
	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
<b>Corriente</b>		
Materiales y repuestos (1)	401.982	408.083
	<b>401.982</b>	<b>408.083</b>
<b>No Corriente</b>		
Materiales y repuestos (*)	360.460	343.845
	<b>360.460</b>	<b>343.845</b>
<b>Total</b>	<b>762.442</b>	<b>751.928</b>

(\*) La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados.

(1) Incluye \$ 46.633 (miles), (\$ - al 31.12.2020) de bienes incorporados mediante contratos de arrendamientos financieros de los cuales la sociedad es arrendataria.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Beasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

Notas a los estados financieros (Cont.)

## NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Detalle	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2021	Neto resultante al 31.12.2020
	Valor al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Bajas	Transfe-rencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Alicuota (2)		
En miles de \$													
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	35.003.909	-	-	352.431	-	35.356.340	18.949.112	-	833.299	19.782.411	2,69	15.573.929	16.054.797
Terrenos y construcciones	3.837.544	-	-	1.597	-	3.839.141	1.132.815	-	118.779	1.251.594	3,55	2.587.547	2.704.729
Maquinarias	3.014.283	18.112	-	50.968	-	3.083.363	2.380.185	-	60.982	2.441.167	4,96	642.196	634.098
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	4.293.013	-	-	140.253	-	4.433.266	2.348.175	-	125.852	2.474.027	3,21	1.959.239	1.944.838
Obras en curso	5.467.186	1.460.770	-	(601.166)	(59.034)	6.267.756	-	-	-	-	-	6.267.756	5.467.186
Otros	2.058.037	42.202	-	55.917	-	2.156.156	1.978.090	-	50.032	2.028.122	10 a 50	128.034	79.947
Previsión por desvalorización	(2.049.826)	-	-	-	-	(2.049.826)	(136.655)	-	(68.328)	(204.983)	-	(1.844.843)	(1.913.171)
<b>Total al 31.12.2021</b>	<b>51.624.146</b>	<b>1.521.084</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(59.034)</b>	<b>53.086.196</b>	<b>26.651.722</b>	<b>0</b>	<b>1.120.616</b>	<b>27.772.338</b>		<b>25.313.858</b>	
<b>Total al 31.12.2020</b>	<b>50.170.970</b>	<b>1.465.121</b>	<b>(2.505)</b>	<b>-</b>	<b>(9.440)</b>	<b>51.624.146</b>	<b>25.513.985</b>	<b>(2.505)</b>	<b>1.140.242</b>	<b>26.651.722</b>			<b>24.972.424</b>

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

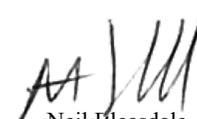
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza**  
**Sociedad Anónima**  
 Notas a los estados financieros (Cont.)

**NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)**

**15. 1. Bienes de disponibilidad restringida**

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	30.757	128.329
Amortización acumulada	(1.827)	(81.539)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>28.930</b>	<b>46.790</b>

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

**15. 2. Compromisos de compra de activos fijos**

Las inversiones históricas comprometidas en la fecha de los estados financieros pero no incurridas todavía son las siguientes:

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Propiedad, planta y equipos	945.531	1.103.409

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

## Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

### Notas a los estados financieros (Cont.)

#### NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

Rubros	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES			Neto resultante al 31.12.2021	Neto resultante al 31.12.2020
	Valor al comienzo y cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
<b>En miles de \$</b>						
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	2.466.443	-	-	-	<b>2.466.443</b>	<b>2.466.443</b>
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto N° 197/98	2.289.554	(1.710.812)	(76.320)	(1.787.132)	<b>502.423</b>	<b>578.743</b>
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(2.466.443)	-	-	-	<b>(2.466.443)</b>	<b>(2.466.443)</b>
Previsión desvalorización derecho de concesión	(2.289.554)	1.710.812	76.320	1.787.132	<b>(502.423)</b>	<b>(578.743)</b>
<b>Total al 31.12.2021</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2020</b>	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

#### Corriente

	31.12.2021	31.12.2020
	<b>En miles de \$</b>	
-Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros <sup>(1)</sup>	12.863.494	16.920.720
Deuda acuerdo CAMESA (Nota 24)	313.071	467.537
Provisión por compra de energía	910.275	1.219.382
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras <sup>(1)</sup>	6.562.349	4.056.564
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	660.645	-
Otros	-	3.517
<b>Subtotal</b>	<b>21.309.834</b>	<b>22.667.720</b>
(1) Incluye deudas detalladas en Nota 24		
-Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	63.464	57.827
Recargos tarifarios	666.352	557.264
Provisión, Impuesto a las ganancias y otros	1.309.915	63.963
<b>Subtotal</b>	<b>2.039.731</b>	<b>679.055</b>
-Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	192.457	172.902
Provisión beneficios a empleados	113.658	138.026
Plan de pago seguridad social	21.865	6.619
Otras provisiones	805.984	736.270
<b>Subtotal</b>	<b>1.133.964</b>	<b>1.053.817</b>
-Otros pasivos:		
Otros	30.259	40.553
<b>Subtotal</b>	<b>30.259</b>	<b>40.553</b>
<b>Total</b>	<b>24.513.788</b>	<b>24.441.145</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

#### No Corriente

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
-Cuentas por pagar:		
Deuda acuerdo CAMMESA (Nota 24)	1.513.352	2.326.456
Subtotal	<b>1.513.352</b>	<b>2.326.456</b>
-Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	433.228	436.078
Otras provisiones	19.316	84.386
Plan de pago seguridad social	450	2.134
Subtotal	<b>452.994</b>	<b>522.598</b>
-Otros pasivos:		
Otros	39.231	-
Subtotal	<b>39.231</b>	-
Total	<b>2.005.577</b>	<b>2.849.054</b>

### NOTA 18. PRÉSTAMOS

#### Corriente

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	17.265	9.936
Préstamos financieros	-	2.781
Total	<b>17.265</b>	<b>12.717</b>

#### No Corrientes

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Pasivos por leasing	59.359	-
Total	<b>59.359</b>	-

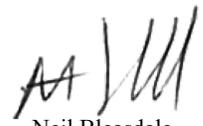
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

#### Evolución de préstamos

A continuación se muestra la evolución de los préstamos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	31.12.2021	31.12.2020
	En miles de \$	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	12.717	29.412
Resultado por posición monetaria	(11.652)	(6.949)
Nuevos préstamos	94.297	7.137
Devengamiento de intereses	15.840	5.755
Pagos y otros movimientos	(34.578)	(22.638)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>76.624</b>	<b>12.717</b>

### NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

	Juicios	Multas	Total
	En miles de \$		
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020</b>			
Saldos iniciales	73.825	751.782	825.607
Efecto inflación saldo de inicio	(19.598)	(199.572)	(219.170)
Incrementos	55.399	599.462	654.861
Utilizaciones y otros movimientos	(29.654)	(87.741)	(117.395)
<b>Saldos al 31.12.2020</b>	<b>79.972</b>	<b>1.063.931</b>	<b>1.143.903</b>
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021</b>			
Saldos iniciales	79.972	1.063.931	1.143.903
Efecto resultado por posición monetaria	(26.990)	(359.068)	(386.058)
Incrementos	48.909	267.718	316.627
Utilizaciones y otros movimientos	(28.859)	(202.881)	(231.740)
<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>73.032<sup>(1)</sup></b>	<b>769.700</b>	<b>842.732</b>

- (1) El saldo incluye \$ 58.763 (en miles) como porción corriente (31.12.20 \$ 46.375 en miles) y \$ 14.269 (en miles) como porción no corriente (31.12.20 \$ 33.596 en miles)

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 31 de diciembre de 2021 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	14.269	5.548.760
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	580.162	-	21.893	-	-
-De tres a seis meses	52.449	-	1.091	-	-
-De seis a nueve meses	327	-	534.122	-	-
-De nueve a doce meses	347	-	1.119.012	-	-
- Más de un año	10.103	-	9.728.634	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>643.388</b>	<b>-</b>	<b>11.404.752</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:					
- Hasta tres meses	3.804.974	3.868	10.910.905	566.818	-
- De tres a seis meses	212.402	4.095	1.541.727	67.627	-
- De seis a nueve meses	189.065	4.434	288.144	67.627	-
- De nueve a doce meses	191.525	4.868	368.260	126.391	-
- A más de un año	1.615	59.359	2.005.577	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>4.399.581</b>	<b>76.624</b>	<b>15.114.613</b>	<b>828.463</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>5.042.969</b>	<b>76.624</b>	<b>26.519.365</b>	<b>828.463</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>5.042.969</b>	<b>76.624</b>	<b>26.519.365</b>	<b>842.732</b>	<b>5.548.760</b>

-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 1.026.814 (en miles) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 93.378 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 40,0%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 12.737.213 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 40,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 37,8%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 1.826.423 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre 2020 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, provisiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago era la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
En miles de \$					
Sin plazo establecido	-	-	-	33.596	4.128.595
Con plazo establecido	-	-	-	-	-
Vencido:	-	-	-	-	-
-De uno a tres meses	673.126	-	2.479.266	-	-
-De tres a seis meses	193.740	-	2.197.487	-	-
-De seis a nueve meses	12.770	-	201.658	-	-
-De nueve a doce meses	2.003	-	1.991.821	-	-
- Más de un año	17.668	-	7.815.174	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>899.307</b>	<b>-</b>	<b>14.685.406</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer:	-	-	-	-	-
- Hasta tres meses	4.287.138	3.087	8.729.682	782.993	-
- De tres a seis meses	255.131	3.404	309.150	93.646	-
- De seis a nueve meses	226.052	2.509	289.067	93.646	-
- De nueve a doce meses	226.622	3.717	427.840	140.022	-
- A más de un año	173.849	-	2.849.054	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>5.168.792</b>	<b>12.717</b>	<b>12.604.793</b>	<b>1.110.307</b>	<b>-</b>
<b>Total con plazo establecido</b>	<b>6.068.099</b>	<b>12.717</b>	<b>27.290.199</b>	<b>1.110.307</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>6.068.099</b>	<b>12.717</b>	<b>27.290.199</b>	<b>1.143.903</b>	<b>4.128.595</b>

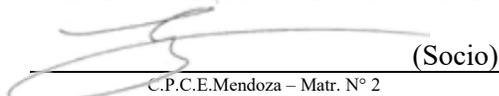
-Los créditos detallados no devengan interés explícito, excepto créditos por venta por \$ 1.265.366 (en miles reexpresados al 31.12.21) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente y otros créditos por \$ 102.929 (en miles) que devengan un interés promedio anual del 50,8%.

-Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 14.787.128 (en miles reexpresados al 31.12.21) que devengan un interés promedio anual del 35,2% y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 25,6%. El pasivo correspondiente a CAMMESA por \$ 2.821.972 (en miles), devenga intereses según lo detallado en Nota 24.

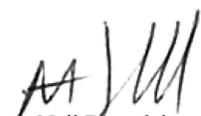
(1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las provisiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Al 31.12.2021	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
	En miles de \$	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	174	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	105.933	(746.994)
Accionistas PPP	1.209	-
Mendinvert S.A.	59	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	3.923	
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	865	
<b>Total</b>	<b>112.163</b>	<b>(746.994)</b>
<b>Al 31.12.2020</b>	<b>Créditos por venta y otros créditos</b>	<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>
	En miles de \$	
<b>Sociedad controlante</b>		
Sodem S.A.	199	-
<b>Otras partes relacionadas</b>		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos <sup>(1)</sup>	105.394	(13.971)
Accionistas PPP	1.823	-
Mendinvert S.A.	48	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	4.637	-
Edemsa Servicios S.A.U. <sup>(2)</sup>	422	-
<b>Total</b>	<b>112.523</b>	<b>(13.971)</b>

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 2.192 (en miles) (31.12.2020: \$ 2.887 en miles), Gobierno Provincial \$ 103.741 (en miles) (31.12.2020: \$ 102.507 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial, Fopiatzad \$ 43.647 (en miles) (31.12.2020: \$ 67.288 en miles) y Aportes reitegrables FEDEI \$ 42.702, Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 660.645 (en miles) (31.12.2020: crédito \$ 53.316 en miles).

<sup>(2)</sup> La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios SAU. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3 para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMSA Servicios SAU de \$ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMSA al 31 de mayo de 2021 por \$ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de \$ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a \$ 808 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### Operaciones entre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registra una provisión en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 4.774 (en miles) (31.12.2020: \$ 5.027 en miles). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 8.575 (en miles) (31.12.2020: \$ 6.865 en miles).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
	<b>En miles de \$</b>	
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. - transferencias realizadas	(728)	(63)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	(713.961)	586.254
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial, FOPIATZAD y Aportes reintegrables FEDEI) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	(19.061)	88.653
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	540	1.313
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(616)	(660)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos	1.963	(56.866)
Edemsa Servicios S.A.U.	443	(62)

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no posee transacciones con instrumentos derivados para mitigar este riesgo.

La gestión del riesgo se lleva a cabo principalmente por la Gerencia de Finanzas bajo la supervisión directa de la Gerencia General.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.1. Riesgo de precio

Por la naturaleza de los servicios que presta la Sociedad, el negocio se basa en una estructura de tarifas reguladas por el Gobierno provincial. (Ver Nota 2.1.22).

De no concretarse los aumentos tarifarios a los cuales tiene legítimo derecho la distribuidora, la compensación de las diferencias de ingresos no percibidos con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia Tarifaria y la aplicación del Procedimiento de adecuación del VAD; podrían verse afectados desfavorablemente los flujos de fondos y la capacidad de la Sociedad para realizar inversiones, pudiendo deteriorarse el valor recuperable de ciertos activos.

La Sociedad no está expuesta al riesgo vinculado con las fluctuaciones en los precios de compra de energía en el mercado, ya que los mismos son íntegramente trasladados a tarifas.

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio de commodities con relación a la compra de cables de cobre y aluminio utilizados en las redes de distribución.

Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

#### 22.2. Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito por la posibilidad de que los clientes no cumplan sus obligaciones de pago. La Sociedad tiene el derecho a suspender y cortar el servicio a aquellos clientes que no cumplan sus pagos, limitando la exposición al riesgo. Si bien durante el año 2020 aumentó la morosidad de los créditos por ventas a raíz de la emergencia sanitaria y de las regulaciones que impidieron temporalmente la suspensión del servicio por falta de pago en ciertos casos (ver Nota 2.1.22), la situación se ha regularizado en el presente ejercicio existiendo, en términos generales, una baja morosidad de los créditos por ventas. Además, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 2% de los créditos por ventas totales.

También está sujeta al riesgo de crédito atribuible a sus depósitos en efectivo y equivalentes y otros créditos. Estos riesgos están limitados porque las contrapartes son bancos de reconocido prestigio y solvencia y entidades cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas. En el caso de los otros créditos, están vinculados con créditos fiscales, anticipos y diversos créditos relacionados con la operatoria de la Sociedad, en estos casos los créditos están otorgados a proveedores y otros cuya reputación y seguimiento es evaluada por la Gerencia de Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.2. Riesgo de crédito (Cont.)

Los activos financieros a valor razonable, también expuestos a riesgo crediticio, están compuestos por títulos públicos y privados del país y del exterior.

El valor contable de los activos financieros representa la máxima exposición a riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2021 la exposición máxima a riesgo de crédito es:

- Efectivo y equivalentes a \$ 597.054 (en miles) (\$ 1.168.185 en miles al 31.12.2020).
- Créditos por ventas y otros créditos (no incluye crédito por IGMP ni otros créditos impositivos): \$ 4.933.973 (en miles) (\$ 5.338.363 en miles al 31.12.2020).
- Activos financieros a valor razonable: \$ 6.380.962 (en miles) (\$ 6.803.448 en miles al 31.12.2020).

#### 22.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las variaciones del tipo de cambio de pesos argentinos (AR\$) con respecto al dólar estadounidense (US\$), especialmente por los pasivos denominados en US\$, mientras que los ingresos y gastos operativos están denominados en AR\$.

El valor de los pasivos en moneda extranjera, específicamente en US\$ a la fecha de los estados financieros corresponden principalmente a ciertas deudas comerciales por un saldo de US\$ 1.263 (en miles) los cuales están mitigados ya que también existen activos en US\$ (Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros créditos) por un saldo de US\$ 1.749 (en miles). Si la cotización del dólar hubiera aumentado un 10% adicional, el impacto sobre el resultado después de impuesto a las ganancias de la Sociedad hubiese sido una ganancia por \$ 3.218 (en miles). De lo contrario, si la cotización del dólar disminuyera en dicho porcentaje, el efecto en el resultado después de impuesto a las ganancias sería una pérdida por el mismo importe.

Cabe mencionar también que para mitigar estos efectos, dentro de los Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos en US\$ por un saldo de US\$ 500 (en miles) y títulos emitidos en US\$.

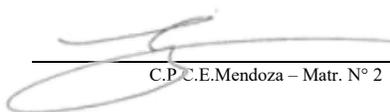
#### 22.4. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés proviene de préstamos financieros, arrendamientos financieros y principalmente de las Cuentas por pagar a CAMMESA que contienen cláusulas de variación de tasa sobre distintas bases de referencia.

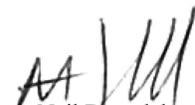
En el caso de las Cuentas por pagar a CAMMESA si la tasa variable aplicable variara un punto porcentual con respecto a la tasa promedio vigente en el ejercicio se produciría un mayor cargo/ingreso a resultados después de impuestos por \$ 85.274 (en miles) anuales.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

  
Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 22.5. Riesgo de liquidez

La Gerencia de Administración realiza la proyección de los flujos de mediano y largo plazo mientras que la Gerencia de Finanzas proyecta los flujos de tesorería de corto plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas y obligaciones financieras. Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas.

La insuficiencia tarifaria y consecuente escasa generación de fondos ha provocado una concentración de pasivos en el corto plazo que genera un riesgo de liquidez relevante que se explica en Nota 24. En especial, desde la segunda mitad del año 2018 la Sociedad se ha visto obligada a postergar pagos a CAMMESA, su principal proveedor. La Sociedad priorizó destinar los fondos a la realización de inversiones, pagos fiscales, pagos de remuneraciones, pagos a bancos y al resto de los proveedores de bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 2021 EDEMSA se encuentra en proceso de negociación con CAMMESA (ver Nota 24).

La siguiente tabla muestra los flujos de efectivo contractuales remanentes sin descontar de las deudas financieras de la Sociedad (en miles de \$) sin tener en cuenta la deuda con CAMMESA:

Menos 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
40.125	40.125	42.455	122.705

### NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 31 de diciembre de 2021 es de 0,15. Basados en los aumentos tarifarios obtenidos y en las expectativas de aumentos futuros, en la renegociación con CAMMESA descrita en Nota 24, y en su conocimiento del negocio, los Directores han concluido que existen expectativas razonables de que la Sociedad tenga los recursos necesarios para continuar con el curso normal de sus operaciones en el futuro. No obstante lo cual, la demora en el reconocimiento de la totalidad de los derechos tarifarios y la falta de cierre de las negociaciones con CAMMESA a favor de la Sociedad generarían una incertidumbre en el recupero de los activos no corrientes y el repago completo de la deuda con CAMMESA, y por ende el desenvolvimiento del negocio podría verse afectado.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registra Resultados acumulados negativos y Otros resultados integrales pérdida por un total de \$ 11.130.586 (en miles) que insume el

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

50% del Capital, lo que encuadra técnicamente a la Sociedad en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual establece la reducción obligatoria del capital cuando se presenta esta circunstancia.

Si bien esta situación ya existía al 31 de diciembre de 2020, por aplicación del artículo 59 de la Ley N° 27.541 (B.O. 23 de diciembre de 2019) se había suspendido hasta la finalización del plazo establecido en el artículo 1° de la mencionada ley, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020, la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Para el presente ejercicio 2021 la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades tiene plena vigencia.

La Dirección de la sociedad se encuentra evaluando esta situación y una de las alternativas de solución consiste en la absorción de los Resultados acumulados negativos y de los Otros resultados integrales pérdida al cierre del ejercicio 2021 con la cuenta Ajuste de Capital. De esta manera se mantiene el monto del Patrimonio Neto variando su composición.

Por otro lado, a raíz de las adecuaciones tarifarias en curso y de las alternativas de solución de su deuda comercial se estima una mejora en la futura situación del patrimonio.

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMESA

*Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016*

La demora en la recomposición tarifaria descripta en Nota 2.1.22. provocó que la compañía se atrasara en ejercicios anteriores en el pago de la compra de energía con su principal proveedor, CAMESA, habiendo generado una deuda por compra de energía acumulada impaga al 31 de enero de 2016 por más de \$ 2.000 millones a valores de esa fecha.

Durante el ejercicio 2018 las partes acordaron un plan de pago con un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses por esta deuda, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, asciende a \$ 400.942 (en miles) (31.12.2020 \$ 622.844 en miles) y se encuentra incluido en el rubro “Costos financieros” en la línea “Intereses comerciales” en el estado del resultado integral.

Al cierre del presente ejercicio esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$ 1.826.423 (en miles) y al 31 de diciembre de 2020 se encuentra valuada en \$ 2.793.993 (en miles reexpresado), habiendo sido expuesta en el rubro “Cuentas a pagar comerciales y otras” clasificada en corriente y no

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

#### *Compensación de la deuda con ingresos no percibidos*

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Ley N° 27.341 de Presupuesto Nacional 2017, cuyo artículo 15 establece que el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería, en consulta a las jurisdicciones provinciales y sus entes reguladores, determinarán las diferencias de ingresos percibidos, por las distribuidoras con motivo de la ejecución de los programas de convergencia, comparados con los ingresos que le hubieran correspondido de haberse aplicado el pliego de concesión.

En el mencionado artículo se hace referencia a que el Poder Ejecutivo Nacional instruirá a CAMMESA a la aplicación del crédito determinado por la metodología señalada en el párrafo anterior, a la cancelación de las deudas que las distribuidoras mantuvieran con CAMMESA por la compra de energía en el MEM, sujeto a la declinación por parte de las mismas de cualquier reclamo judicial-administrativo relacionado con dicho programa. Cabe destacar que los ingresos no percibidos por EDEMSA con motivo de la ejecución del Programa de Convergencia oportunamente determinados fueron superiores a la deuda con CAMMESA detallada la sección anterior.

El 27 de octubre de 2017 EDEMSA presentó ante la Secretaría de Energía un reclamo formal administrativo para solicitar la aplicación del mencionado art. 15 de la Ley N° 27341. En este punto, se debe tener en cuenta que el Poder Concedente y el EPRE han determinado los ingresos no percibidos por EDEMSA por la aplicación del Programa de Convergencia Tarifaria 2014 – 2015 en el marco del proceso de revisión tarifaria ordinaria del 4° Período Tarifario que concluyó con el Decreto N° 2573/15 (expediente N° 170-D-2012-80299), y también en las actuaciones iniciadas para la aplicación del procedimiento de adecuación del Valor Agregado de Distribución establecido por Decreto N° 48/17 en concordancia con el Decreto N° 2573/15 (expedientes N° 3253-D-2016-18006 y N° 090-E-2017-09-80299). El 7 de mayo de 2018 se solicitó el Pronto Despacho. Este reclamo se encuentra pendiente de respuesta a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Cabe mencionar que posteriormente el artículo 87 de la Ley N° 27.591 (Ley de Presupuesto 2021) entre otras medidas faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún no se ha concretado este reconocimiento.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Deuda corriente*

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad adeuda a CAMMESA facturas por compra de energía por \$ 12.124.778 <sup>(1)(2)</sup> (en miles) expuestas en el rubro “Cuentas por pagar comerciales y otras – Corriente”. La porción vencida al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 11.334.325 <sup>(2)</sup> (en miles).

La Sociedad solicitó a CAMMESA un plan de pago para la deuda corriente que sea compatible con las nuevas condiciones de mercado que determinaron un aceleramiento en la tasa de inflación que impacta principalmente aumentando los costos operativos actuales y afectando las cifras de la facturación futura, por no ser inmediata la adecuación de la tarifa.

Luego de varias instancias de negociación que no condujeron a un cierre que satisfaga a ambas partes, con fecha 30 de enero de 2020, CAMMESA notificó a la Sociedad por medio de una carta documento que deja sin efecto los últimos acuerdos a ese momento, alegando que no hubo avance en las negociaciones y agregando que EDEMSA no abonó en su totalidad las compras de energía, potencia y otros conceptos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 vencidas, adeudando a la fecha de la notificación \$ 6.291.363 (en miles sin reexpresar).

Asimismo, CAMMESA intimó a la Sociedad para que, en el plazo de cinco días desde su notificación, proceda a la cancelación del saldo adeudado o presente una propuesta de pago formal para regularizar el monto adeudado.

La Sociedad con fecha 27 de febrero de 2020 contestó el emplazamiento de pago mencionado en el párrafo anterior indicando que mantiene su voluntad de hacer su máximo esfuerzo para normalizar su deuda. No obstante, considera que la suma reclamada es incorrecta, debido a que, entre otros aspectos, no contempla las observaciones realizadas en el curso de las negociaciones, ni el derecho originado en el art. 15 de la ley 27.341. A pesar de las circunstancias expuestas, es intención continuar realizando el máximo esfuerzo posible para la normalización de la relación y la cancelación del consumo corriente.

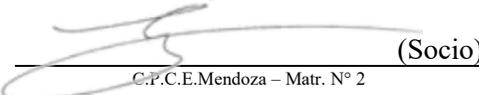
Con fecha 10 de marzo de 2020 EDEMSA recibió de CAMMESA respuesta de la nota mencionada en el párrafo anterior, rechazando que sea incorrecta la deuda que EDEMSA tiene con el MEM, informando que CAMMESA no ha recibido instrucciones respecto del artículo 15 de la Ley 27.341, informando que CAMMESA inició la acción judicial de cobro correspondiente (“CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución”) y que queda a la espera de una nueva propuesta de pago de EDEMSA que será analizada.

<sup>(1)</sup> Porción facturada, incluye \$ 7.375.327 (en miles) por compra de energía, \$ 90.647 (en miles) de ajustes por Plan Estímulo y Tarifa Social y \$ 4.658.804 (en miles) por Mora e Intereses.

<sup>(2)</sup> No incluye provisiones contables vinculadas con el acreedor como energía no facturada entre otras.

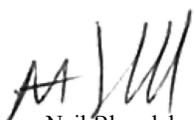
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Deuda corriente (Cont.)*

Tras sucesivos acuerdos y pagos parciales de la deuda corriente en el difícil período de emergencia sanitaria (ver Nota 26) y en virtud de las tratativas extrajudiciales a fin de resolver el conflicto, con fecha 19 de octubre de 2020 EDEMSA y CAMMESA presentaron de común acuerdo un escrito solicitando suspender los plazos procesales en el marco de la causa “CAMMESA c/ EDEMSA s/ proceso de ejecución”. En atención a ello el Juzgado resolvió suspender los plazos procesales por el término de 20 días a partir de la presentación del escrito. Las tratativas en curso han llevado a sucesivas suspensiones de los plazos procesales, siendo el último pedido de suspensión presentado de manera conjunta por EDEMSA y CAMMESA con fecha 4 de marzo de 2022.

Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie de normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas (ver Nota 2.1.22).

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. El mismo contempla medidas tendientes a regularizar las obligaciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMMESA, estableciendo criterios diferenciados para cada caso. Los mismos podrán contemplar diferentes alternativas, pudiendo reconocer créditos equivalentes a 5 veces la factura media mensual del último año o el 66% de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta 60 cuotas mensuales, hasta 6 meses de gracia y una tasa de interés de hasta el 50% de la vigente en el MEM. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Energía a dictar las normas de aplicación y determinar, aplicar y reconocer el crédito reconocido por el artículo 15 de la Ley N° 27.341.

Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía que emitió la Resolución 40/2021 con fecha 21 de enero de 2021, la Resolución 371/2021 con fecha 28 de abril de 2021 y disposiciones complementarias. Asimismo, la deuda originada con posterioridad al 30 de setiembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021 podrá recibir el mismo tratamiento que las obligaciones al 30 de septiembre de 2020. El Decreto 88/2022 (BO del 22 de febrero de 2022) prorrogó y reglamentó algunos aspectos del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y disposiciones complementarias. EDEMSA ha realizado las presentaciones de la información solicitada por la normativa, no obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún las partes no han concretado el acuerdo ni se han concretado las disposiciones establecidas en la Ley 27.591. Cabe aclarar que en virtud de estos acontecimientos la Sociedad ha pagado íntegramente a CAMMESA la compra de energía correspondiente a los vencimientos posteriores a marzo de 2021 y continúa negociando con la intención de suscribir los correspondientes acuerdos.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

#### *Posibles implicancias*

El plan de pago en vigencia mencionado en el primer párrafo de la presente nota establece que la falta de acreditación del importe correspondiente a una cualesquiera de las cuotas y/o la falta de pago total de la facturación que mensualmente tiene obligación de cancelar EDEMSA por sus compras de energía y potencia y/o por cualquier otro concepto en el Mercado Eléctrico Mayorista, cuyos vencimientos operen durante la vigencia del plan, siempre que EDEMSA no subsane el incumplimiento en el plazo de 5 días hábiles de haber sido intimada por escrito por CAMMESA, ocasionará la caducidad inmediata y automática del plan de financiación, quedando facultada CAMMESA a producir la reimputación de los pagos y reclamar el pago íntegro de los saldos impagos. Este hecho, en caso de una intimación fehaciente, originaría el resurgimiento de los montos y plazos de la deuda anterior quedando todo ese pasivo exigible y vencido junto con la deuda corriente. A la fecha la Sociedad no ha recibido tal intimación.

Esta situación en conjunto con lo descripto y referido a la deuda corriente en proceso de negociación en el marco del artículo 87 de la Ley 27.581, en caso de no conseguir un cierre acorde pondría a la Sociedad en una imposibilidad financiera de cumplimiento de sus obligaciones. Estas y otras circunstancias, tales como la demora de actualizaciones tarifarias coherentes con los nuevos escenarios económicos (ver Nota 25 y 26), la situación legal detallada en Nota 23 por las pérdidas recurrentes, y el incumplimiento por parte de los órganos de control de la aplicación del derecho de la Sociedad originado en el artículo 15 de la Ley N° 27.341, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Las consecuencias que se originarían por la falta de un acuerdo entre las partes no han sido contempladas en los presentes estados financieros, los que fueron preparados considerando el desarrollo de las operaciones de la Sociedad y por ende no incluyen los efectos de los eventuales ajustes/reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad ha preparado los estados financieros como una empresa en funcionamiento debido al convencimiento que posee sobre el cierre favorable de las negociaciones vigentes, en este sentido ha elaborado sus proyecciones de caja considerando los escenarios actuales de negociación y habiendo concluido que la empresa continuará en funcionamiento.

### NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Si bien era previsible un efecto rebote sobre la actividad económica, tras haber estado cuasi cerrada la economía por varios meses consecutivos como consecuencia de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia de Covid-19, la mejora en los precios internacionales de los productos de la canasta exportable de Argentina, la aprobación y

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

utilización masiva de vacunas -sobre todo en la segunda mitad del año- que permitieron una mayor disminución de las restricciones sanitarias y el ingreso extraordinario de fondos como medida de estímulo del FMI para ayudar a los países a solventar los efectos del Covid-19, generaron que la recuperación haya sido superior a la que se anticipaba a principios de año. Se estima que el PBI creció en 2021 un 10%.

Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión. El consumo de energía de los Agentes del Mercado en el país (SADI) durante el año 2021 aumentó el 5,2% respecto al 2020, en tanto que para el área de concesión de EDEMSA se registró un aumento de la demanda de energía del 3%. Por otra parte, la potencia máxima registró un aumento del 1,2% respecto del año 2020.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial. La combinación de emisión monetaria, inflación internacional, inercia y expectativas llevaron a terminar 2021 con el segundo registro más alto de aumento de precios interanual desde 1991, con un 50,9% de variación interanual del IPC a diciembre de 2021.

Durante el primer trimestre de 2022 Argentina deberá resolver su situación de deuda con el FMI. A finales de enero, se alcanzó un entendimiento entre el país y el Organismo donde se habrían pautado metas fiscales y monetarias, a cambio una refinanciación de los vencimientos.

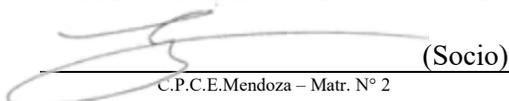
Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2021 en términos interanuales se estima en torno al 10%.
- La inflación interanual en diciembre 2021 en comparación con diciembre 2020 fue de 50,9% (IPC).
- Entre el 30 de diciembre de 2020 y el 30 de diciembre de 2021, el peso se depreció 20,7% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Las medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones.

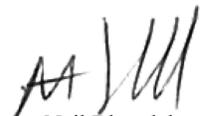
Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2



Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora



Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 25 - CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Adicionalmente, el régimen cambiario ya determinaba como obligatorio el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos como resultados de las ciertas operaciones.

Las restricciones cambiarias existentes, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias

### NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Durante este ejercicio, la compañía continuó desarrollando sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, a raíz del virus Covid-19.

La pandemia continúa generando, en menor medida que en el año anterior, consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global y local.

En Argentina, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional durante el 2020 para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país.

Como consecuencia de la pandemia, se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizaron o complejizaron las actividades de la Sociedad. Las operaciones se mantienen y prevemos que continúen a pesar de las dificultades.

Adicionalmente, la compañía continúa con su programa de inversiones y se encuentra trabajando en la adecuación de sus costos y en la reestructuración de sus deudas corrientes principalmente con su principal proveedor que es CAMMESA, tal como se describe en Nota 24, con el objetivo de preservar su operación.

Los principales impactos de Covid-19 en las operaciones de la Compañía desde el inicio de la pandemia han sido:

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 26 – IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA (Cont.)

- Aumento en los costos operativos: Las medidas preventivas definidas por el gobierno nacional e implementadas por la compañía han generado un incremento en los costos de operación relacionado con la compra de material médico de prevención, insumos y servicios tecnológicos, como así también por la implementación de procesos de control sanitario en nuestras instalaciones y oficinas.
- Incremento de la provisión por desvalorización: El contexto de la pandemia generó un deterioro en los plazos de cobranza de la cartera de créditos por venta, lo cual generó un incremento de nuestra provisión para incobrables, situación que se fue normalizando durante el presente ejercicio. En Nota 12 se incluye el detalle de la provisión.
- Atrasos de pagos de pasivos con el principal proveedor: Ver Nota 24.

La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y continúa tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la operación de la Compañía.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 27 – Evolución Previsiones

Cuentas	SalDOS al inicio del ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	Altas	Disminuciones	SalDOS al 31.12.2021	SalDOS al 31.12.2020
<b>En miles de \$</b>						
Deducidas del activo						
Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	419.492	(141.575)	151.328	(28.439)	400.806	419.492
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	6.180	(2.085)	-	-	4.095	6.180
<b>Total Activo al 31.12.2021</b>	<b>425.672</b>	<b>(143.660)</b>	<b>151.328</b>	<b>(28.439)</b>	<b>404.901</b>	
<b>Total Activo al 31.12.2020</b>	<b>293.159</b>	<b>(98.942)</b>	<b>239.726</b>	<b>(8.271)</b>		<b>425.672</b>
Deducidas del Pasivo						
Pasivo Corriente						
Previsiones y otros cargos	1.143.903	(386.059)	316.628	(231.740)	842.732	1.143.903
<b>Total Pasivo al 31.12.2021</b>	<b>1.143.903</b>	<b>(386.059)</b>	<b>316.628</b>	<b>(231.740)</b>	<b>842.732</b>	
<b>Total Pasivo al 31.12.2020</b>	<b>825.606</b>	<b>(219.170)</b>	<b>654.862</b>	<b>(117.395)</b>		<b>1.143.903</b>

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Notas a los estados financieros (Cont.)

### NOTA 28 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 31.12.2021	Monto en moneda argentina al 31.12.2020
		En miles		En miles de \$	
<b>Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	19,73	102,52	2.023	55.326
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	(2)	-	-	4.311.135	5.763.830
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)	U\$S	500	102,52	51.279	456.733
Otros créditos	U\$S	1.729	102,52	177.246	110.707
<b>Total Activo corriente</b>				<b>4.541.683</b>	<b>6.386.596</b>
<b>Total del Activo</b>				<b>4.541.683</b>	<b>6.386.596</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	1.263	102,72	129,766	401.997
	EUR	0		0	1.817
	£	43	138,95	5.975	7.461
	CHF	0		0	20.797
<b>Total del Pasivo corriente</b>				<b>135.741</b>	<b>432.072</b>
<b>Total del Pasivo</b>				<b>135.741</b>	<b>432.072</b>

(1) Al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2021.

(2) Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2021

El ejercicio 2021 en comparación con el ejercicio anterior muestra algunas señales positivas a raíz de la paulatina normalización de las operaciones tras un difícil 2020 marcado por la emergencia sanitaria y por las adecuaciones tarifarias aplicadas en enero y septiembre de 2021. Sin embargo, la inflación continúa incrementando los gastos operativos y deteriorando la situación económica y financiera de EDEMSA.

El ejercicio 2021 finalizó con una pérdida de \$ 2.008,5 millones (pérdida de \$ 2.638,6 millones en el ejercicio 2020). Las principales causas de este resultado se explicarán seguidamente.

Las Ventas en unidades monetarias prácticamente permanecieron sin cambios en términos reales con relación al ejercicio anterior. Las mismas se pudieron sostener en virtud de las adecuaciones tarifarias de enero y septiembre de 2021. Por otro lado, el Costo de ventas disminuyó un 15,8%. Esto se debió principalmente a la disminución del costo de abastecimiento del orden del 25,5%.

Todo ello produjo que prácticamente se duplicara la Ganancia Bruta, pasando de \$ 3.099,9 millones en el ejercicio 2020 a \$ 6.259,1 millones en el ejercicio 2021.

Con relación a la demanda de energía física, la misma aumentó un 3,4% respecto del año 2020. En cuanto a la composición de la misma se destaca que la categoría T1 (pequeñas demandas de hasta 10 KW) registró una disminución, en términos físicos del 1,4% con relación al año 2020 y la categoría T2 grandes demandas con peajes, experimentó un incremento del 8,4%. Además, se observa una leve disminución en las pérdidas de energía llegando a una tasa anual media del 16,19%.

Los Gastos operativos de Distribución, Administración y Comercialización tuvieron en su conjunto un aumento promedio del 3%. Los principales aumentos cuantitativos se observan en Honorarios y Servicios de terceros y Canon de concesión (adecuaciones de VAD del ejercicio). Las principales disminuciones se observan en Juicios y otros reclamos (sanciones por calidad de servicio) e Incobrables varios (recuperándose la cobranza luego del aumento de la morosidad en 2020 por la pandemia)

Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojara una ganancia de \$ 1.856,5 millones (pérdida de \$ 1.192,4 millones en el ejercicio anterior).

En cuanto a los Resultados Financieros del año, se destacan principalmente:

- Los intereses comerciales por \$ 5.420,9 millones (\$ 5.299,2 millones en el ejercicio 2020) incluidos en Costos Financieros, generados mayormente por los intereses de la deuda comercial con CAMMESA a raíz de los atrasos en los pagos de años anteriores.
- La ganancia por la posición monetaria debido al impacto del ajuste por inflación de los estados financieros en 2021 por \$ 4.992,2 millones, frente a \$ 3.429,1 millones en el ejercicio anterior.

Esto es así por la gran cuantía de Pasivos monetarios con relación a los Activos monetarios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2021 (Cont.)

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de 1.075,8 millones (pérdida de \$ 2.786,7 millones en el ejercicio anterior), que neto del impuesto diferido da una pérdida de \$ 2.008,5 millones en el ejercicio 2021 (pérdida de \$ 2.638,8 millones en el ejercicio 2020). Cabe mencionar que en el presente ejercicio se observa un importante cargo por impuesto las ganancias de \$ 3.084,4 millones. El mismo está originado principalmente por la reforma fiscal que aumentó la alícuota del impuesto a las ganancias del 25% al 35% impactando sobre los

Pasivos Diferidos de la Sociedad y por el efecto del ajuste por inflación impositivo de aplicación plena en el año 2021.

Los otros resultados integrales contemplan las pérdidas actuariales por beneficios a empleados del ejercicio, arrojando una pérdida neta del impuesto a las ganancias de \$ 70,3 millones (pérdida de \$ 47,9 millones en el ejercicio anterior).

De esta manera, el Resultado integral del ejercicio es una pérdida de \$ 2.078,9 millones (\$ 2.686,5 millones de pérdida en el ejercicio 2020).

El ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 31 de diciembre de 2021 es de 0,15 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio anterior que ascendía a 0,22. Esto se debe al resultado negativo del presente ejercicio detallado precedentemente.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 0,49 al 31 de diciembre de 2021 (0,56 al cierre del ejercicio anterior). La variación obedece a la disminución de ciertos rubros del Activo Corriente. Es un indicador bajo en virtud de la deuda pendiente con CAMMESA y en proceso de negociación. El detalle de esta situación se explica detalladamente en la Nota 24 de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$		
Activo Corriente	12.421.352	14.273.965	13.630.688
Activo no Corriente	25.675.933	25.490.118	25.264.033
<b>Total del Activo</b>	<b>38.097.285</b>	<b>39.764.083</b>	<b>38.894.720</b>
Pasivo Corriente	25.359.516	25.564.169	21.037.757
Pasivo no Corriente	7.627.965	7.011.245	7.981.794
<b>Total del Pasivo</b>	<b>32.987.481</b>	<b>32.575.414</b>	<b>29.019.551</b>
Patrimonio Neto	5.109.804	7.188.669	9.875.169
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>38.097.285</b>	<b>39.764.083</b>	<b>38.894.720</b>

### III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$		
Resultado neto operativo	1.856.536	(1.192.412)	(679.437)
Resultados financieros y resultado por posición monetaria	(780.687)	(1.594.303)	(926.801)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1.075.849	(2.786.715)	(1.606.238)
Impuesto a la ganancia	(3.084.367)	148.104	(896.953)
<b>Resultado del ejercicio – (Pérdida)/Ganancia</b>	<b>(2.008.518)</b>	<b>(2.638.611)</b>	<b>(2.503.191)</b>
Otros resultados integrales	(102.272)	(43.346)	(82.718)
Impuesto a la ganancia – otros resultados integrales	31.925	(4.543)	623
<b>Resultado total del ejercicio – (Pérdida)/Ganancia</b>	<b>(2.078.865)</b>	<b>(2.686.500)</b>	<b>(2.585.286)</b>

### IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
	En miles de \$		
Fondos generados por las actividades operativas	4.480.592	5.665.633	1.977.539
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(4.979.146)	(5.113.065)	(3.236.681)
Fondos generado por / (aplicados a) las actividades de financiación	59.719	(15.501)	(138.697)
Pérdida generada por la posición monetaria de efectivo	(132.295)	(246.438)	(292.166)
<b>Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio</b>	<b>(571.130)</b>	<b>290.629</b>	<b>(1.690.005)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Ventas de energía <sup>(1)</sup>	Gwh	3.208	3.103	3.320
Compras de energía <sup>(1)</sup>	Gwh	3.828	3.715	3.894

<sup>(1)</sup> Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

### VI. ÍNDICES

Índices		31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	0,49	0,56	0,65
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,15	0,22	0,34
Inmovilización de capital	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,67	0,64	0,65

### VII. PERSPECTIVAS

El 13 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 25/22 por el que se aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD del Decreto N° 48/17 a partir del 13 de enero de 2022 por lo que es esperable una mejora en la situación de la Distribuidora, al menos para recomponer los ingresos con los costos que crecen al ritmo de la inflación.

El 27 de enero de 2022 EDEMSA solicitó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2022, según Decreto 48/17 en concordancia con el art. 8 Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19.

Por otro lado, lograr un acuerdo integral de la deuda con CAMMESA en el marco del artículo 87 de la Ley 27.591 y disposiciones complementarias, en el que se reconozca el crédito del artículo 15 de la Ley 27.341 permitirían estabilizar la situación financiera y patrimonial de EDEMSA.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

# Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima

## Reseña informativa

### VII. PERSPECTIVAS (Cont.)

Es decir que tanto el adecuado reconocimiento tarifario como un acuerdo con CAMMESA resultan necesarios para afrontar la prestación del servicio, la realización de inversiones y equilibrar la situación de la distribuidora.

Como consecuencia de la pandemia, si bien se han presentado dificultades de distinto tipo que ralentizan o complejizan nuestras actividades, las operaciones siempre se han mantenido y prevemos que continúen a pesar de las dificultades. La Dirección de la Sociedad sigue monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y la operación. La salud de todos y cada uno de los colaboradores es una prioridad en la gestión de la distribuidora.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2022

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Mendoza – Matr. N° 2

Irene Casati  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Neil Bleasdale  
Presidente

## **Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.**

### **INFORME DE COMISION FISCALIZADORA**

“A los señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.

#### **Introducción**

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados financieros por el ejercicio anual comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo; las notas 1 a 28 que los complementan. También hemos procedido a la lectura de la Memoria anual del Directorio y al contenido de la Reseña Informativa y del Código de Gobierno. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, son parte integrante de los estados financieros antes citados y por lo tanto deberán ser considerados en relación con tales estados financieros.

#### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para preparar los estados financieros libre de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.**

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado siguiente.

#### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes (como deber a futuro, debiéramos contrastar con la modificaciones de la RT 45 que sustituyó a la 15),

que requieren la aplicación de los procedimientos previstos para revisiones de estados contables anuales e incluyen la verificación de la consistencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, al margen de los controles propios de nuestra función nos hemos respaldado en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes realizaron su informe de revisión sobre los estados financieros anuales de duración regular, finalizados el 31 de diciembre de 2021, emitiendo su informe el 09 marzo de 2022, Asimismo con el respaldo de la carta de representación remitida por el Directorio

### **Otras consideraciones**

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura realizar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, por ser de incumbencia exclusiva de la conducción de la Sociedad.

No obstante ello, hemos intervenido en revisiones adicionales para proporcionar información requerida por Directores que representan a accionistas minoritarios, de las que dejamos constancia en nuestro libro de reuniones.

Los saldos correspondientes a la información comparativa al 31.12.2020 que se exponen en los estados contables, fueron examinados oportunamente por los integrantes de esta misma Comisión Fiscalizadora, habiendo emitido los respectivos informes en los plazos legales respectivos, y también sobre los estados financieros anuales el 25 de marzo de 2021.

De la lectura de los presentes estados contables; de la evolución de ciertas ratios en los últimos estados trimestrales se advierte una profundización negativa de los mismos que hacen que el informe de la auditoría externa, contenga un apartado específico sobre la incertidumbre del desenvolvimiento futuro de la organización como una empresa en marcha. De la misma manera, los auditores externos incluyen en su informe, un párrafo de énfasis en tanto la empresa, al cierre de los presentes estados, se encuentra encuadrada en los supuestos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, el cual prevé una reducción obligatoria del capital. Los criterios usados en su confección por la Dirección y la auditoría realizada corresponden a los aplicados conforme a normas profesionales a una organización en marcha, que está prestando en la actualidad sus servicios de manera regular y dentro del marco contractual.

La evolución de los hechos y circunstancias aquí expuestos, generan incertidumbre en el futuro desenvolvimiento de la empresa y por lo tanto, los presentes estados deberán leerse a la luz de posibles cambios que surgieran de cambiar los supuestos en base a los cuales se han confeccionado.

### **Conclusión**

Sobre la base del examen realizado, con el alcance y advertencias contenidos en los dos apartados precedentes, informamos que los estados financieros condensados por el ejercicio

anual comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, compuesto por el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Provincia de Mendoza y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Con relación a la Memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley general de sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con la documentación aprobada. Las afirmaciones sobre hechos futuros son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos la información contenida en las notas 2.1.22. y 24. a los estados financieros adjuntos, en la que la Dirección ha descrito la situación actual del marco tarifario y otras cuestiones regulatorias que afectan a la Sociedad y el deterioro de su situación económica y financiera, respectivamente. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registró una pérdida neta de miles de \$ 2.008.518, resultados acumulados negativos por miles de \$10.823.119 encuadrando en el Artículo 206 de la Ley General de Sociedades y un déficit de capital de trabajo de miles de \$ 12.938.164, con una deuda corriente exigible con su principal proveedor (CAMMESA) que representa el 136% de su activo corriente. La Dirección de la Sociedad se encuentra implementando un plan de acción para revertir estas circunstancias, tal como se detalla en nota 24, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros aún no se encuentra finalizado. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en misma nota indican la existencia de una **incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento**, lo que hasta el momento de emitir este informe no ha ocurrido.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

En la Ciudad de Mendoza a los 09 días del mes de marzo de 2022



p/ Comisión Fiscalizadora  
Irene Casati